



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 15 abril de 2020

7º REUNIÓN

4º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

T1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a quince días del mes de abril del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por Videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional; siendo horas 17:10', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veintiún señores concejales, siendo horas 17:10' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **4º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13º y 23ºbis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito al señor Secretario Legislativo me acompañe a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones; el Secretario Legislativo **GERONIMO AMADO** y el Presidente del Concejo Deliberante, **DARIO MADILE**, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

3º Sesión Ordinaria, 4º Reunión, del día 11 de marzo de 2020.

1º Sesión Especial, 5º Reunión, del día 16 de marzo de 2020.

2º Sesión Especial, 6º Reunión, del día 03 de abril de 2020.

Se va a votar en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides Paula, Benavidez Francisco, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar, García, Gauffin, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

. * . * . *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N°s 04, 05 y 06/20, artículo 83º Reglamento Interno.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 04/20

ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.2.1.- En el Expte. C° N° 135-0698/20.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza Tributaria Anual N° 15.673. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.2.- En el Expte. C° N° 135-0699/20.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza Tributaria Anual N° 15.673. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.3.- En el Expte. C° N° 135-0700/20.- Los concejales Frida Fonseca, Romina Arroyo, Darío Madile, Julio Romero, Raúl Córdoba, Liliana Monserrat, Santiago Alurralde y Francisco Benavidez presentan proyecto referente a modificar la Ordenanza Tributaria Anual N° 15.673. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.4.- En el Expte. C° N° 135-0701/20.- Los concejales Frida Fonseca, Romina Arroyo, Darío Madile, Julio Romero, Raúl Córdoba, Liliana Monserrat, Santiago Alurralde y Francisco Benavidez presentan proyecto referente a medidas fiscales extraordinarias. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.- En el Expte. C° N° 135-0642/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la prohibición de estacionamiento en avenida Belgrano desde calle Alvear a calle Vicente López. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte. C° N° 135-0646/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice un relevamiento de cestos de basura. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.- En el Expte. C° N° 135-0647/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la prohibición de estacionamiento en avenida Sarmiento al 100. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.- En el Expte. C° N° 135-0648/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en barrio Lomas de Medeiros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C° N° 135-0649/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la instalación de semáforos en calle Santiago del Estero en intersección con calles Vicente López y Juramento. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.- En el Expte. C° N° 135-0650/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la prohibición del giro vehicular hacia la izquierda en avenida Reyes Católicos en dirección sur por calle Los Nogales y en dirección norte por calle Los Tiatines. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.- En el Expte. C° N° 135-0666/20.- Las concejalas María Florencia Mora Cruz y Liliana Monserrat, presentan proyecto referente a la adopción de medidas ante la expansión del COVID-19. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.8.- En el Expte. C° N° 135-0669/20.- El concejal Abel David Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos 2020 el reemplazo de la loza de hormigón en calle Córdoba al 1500 y 1600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C° N° 135-0670/20.- El concejal Abel David Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos 2020 el bacheo de calles Buenos Aires y Alberdi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C° N° 135-0671/20.- El concejal Abel David Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos 2020 la reposición de la rejilla de desagüe en la intersección de calles Mar de Java y Eustaquio Méndez de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C° N° 135-0672/20.- El concejal Abel David Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos 2020 la repavimentación de San Felipe y Santiago al 1400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. C° N° 135-0673/20.- El concejal Abel David Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos 2020 la repavimentación de calles Lerma y Corrientes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

1.2.13.- En el Expte. C° N° 135-0674/20.- El concejal Abel David Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento del espacio verde ubicado en calle Esteban Echeverría de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad).

1.2.14.- En el Expte. C° N° 135-0675/20.- El concejal Abel David Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos 2020 la renovación de placa de hormigón en calle Corrientes al 400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte. C° N° 135-0683/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de cartelera indicativa de las medidas preventivas para evitar el contagio y propagación del coronavirus. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.16.- En el Expte. C° N° 135-0702/20.- Los concejales Romina Arroyo, Darío Madile, Julio Romero, Frida Fonseca, Santiago Alurralde, Liliana Monserrat y Francisco Benavidez, presentan proyecto referente a asistencia telefónica a mujeres víctimas de violencia de género. (A comisión de Mujer, Juventud y Tercera Edad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-0630/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte la ampliación del recorrido del corredor 2B del transporte urbano de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0652/20.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las concesiones de la carcelería conocida como carapantallas y en paradores de colectivos. (A comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-0660/20.- El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe la Panadería Social. (A comisión de Acción Social).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C° N° 135-0638/20.- El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante presenta ante proyecto de abrogación expresa de ordenanzas. (A comisión de Legislación General).

4.2.- En el Expte. C° N° 135-0668/20.- El señor Martín Esteban Chaile Maldonado, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C° N° 135-0681/20.- El señor Claudio Leal, solicita se declare de interés municipal la 7ª edición del Instructorado de Pole Dance by Pink Studio. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C° N° 135-0664/20.- El señor Ricardo Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C° N° 135-0678/20.- La señora Lidia Domínguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

~*~*~

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 05/20

ENTRADA AUTOMATICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C° N° 135-0708/20.- La concejala Laura García, referente a eximir del pago de impuestos municipales a Pequeñas y Medianas Empresas cuyas actividades se hayan visto suspendidas como consecuencia de las medidas de aislamiento social y obligatorio. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.- En el Expte. C° N° 135-0703/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza de espacios de uso públicos de barrio 17 de Octubre. (A comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad).

1.2.2.- En el Expte. C° N° 135-0704/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el enripiado y nivelado de arterias de barrio 17 de Octubre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C° N° 135-0706/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el enripiado y nivelado de arterias de barrio Primera Junta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C° N° 135-0707/20.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a crear la comisión ad hoc para el estudio de la Carta Municipal. (A comisión de Legislación General).

1.2.5.- En el Expte. C° N° 135-0709/20.- Los concejales Romina Arroyo, Darío Madile, Julio Romero, Frida Fonseca, Santiago Alurralde, Liliana Monserrat y Francisco Benavidez presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de efectivo cumplimiento a la Ordenanza N° 15.063, Programa Integral de Prevención de la Enfermedad Fiebre Chikungunya y Ordenanza N° 13.652 de Emergencia Ambiental y Cultural Dengue. (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C° N° 135-0705/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre pauta publicitaria. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

~*~*~

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 06/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-0710/20.-La concejal Mora Cruz, presenta proyecto referente a prohibición de expendio, distribución y traslado para sí o para terceros de bebidas alcohólicas mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Legislación General).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-0714/20.-El concejal José García Alcazar, presenta proyecto de adhesión al protocolo "BARBIJO ROJO", elaborado por el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad del Estado Nacional y la Confederación Farmacéutica Argentina. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0711/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realizar gestiones a fin de dar contención alimentaria y reducción de gravámenes municipales al sector de trabajadores independientes de la cultura. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0712/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Aguas de Salta S.A. la instalación de un grifo de agua en el oratorio de Juana Figueroa, ubicado en intersección de avenida Hipólito Irigoyen y calle Nuestra señora de Talavera. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0713/20.-La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la eximición del pago de talonarios a los permisionarios del Régimen de Estacionamiento Medido y Pago mientras dure la emergencia sanitaria. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0717/20.-El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal reforzar los controles de circulación vehicular. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- PROYECTOS ENVIADOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 135-0715/20.-El Departamento Ejecutivo Municipal remite Ordenanza Ad Referéndum N° 15.678, referente a derogar la Ordenanza N° 15.653 y aprueba la Estructura Orgánica Planta Política Superior. (A comisión de Legislación General).

2.2.-En el Expte. C°N° 135-0716/20.-El Departamento Ejecutivo Municipal remite Ordenanza Ad Referéndum N° 15.679, referente a prorrogar la vigencia de la Ordenanza N° 15.647, cláusula transitoria sobre el costo de talonarios del estacionamiento medido, hasta el 30 de junio del presente año. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.3.-En la Nota de fecha 13 de abril de 2020.-El Departamento Ejecutivo Municipal remite Decretos N°s 0099/20, 0100/20, 0102/20, 0107/20, 0112/20, 0113/20, 0120/20, 0121/20, 0123/20, 0124/20 para conocimiento y Decreto N° 0114/20 mediante el cual veta la ordenanza sancionada bajo N° 10.767 que adhiere al decreto de emergencia epidemiológica de Salta. (A comisión de Legislación General).

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- En realidad iba a pedir que se incluya en el Boletín de Asuntos Entrados, pero lo va a hacer la autora del proyecto de resolución que presentamos en el día de ayer. Así que, le cedo a la palabra a la concejal Pontussi.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, Presidente, gracias concejal Gauffín. Pido la inclusión del Proyecto de Resolución 135-718, después pido la preferencia. También, pediría por favor el expediente 713 que pase a la comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Ese expediente ya está en la Nómina.

SRA. PONTUSSI.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados N° 04, 05 y 06/20. Se va a votar en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides Paula, Benavidez Francisco, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar, García, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-0718/20.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Susana Pontussi, José Miguel Gauffín Ariel Flores y Ana Paula Benavides, referente a derogar la Resolución N° 74/14 CD que dispone la remisión de proyectos de ordenanza a la comisión de Legislación General. (A comisión de Legislación General).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-0719/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala María Frida Fonseca Lardies, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Gobierno de la Provincia de Salta realicen una campaña informativa destinada a dar a conocer a la población los alcances de las disposiciones contenidas en la Comunicación Nro. A6964 del Banco Central de la República Argentina vinculadas a que los saldos impagos correspondientes a vencimientos de financiaciones de entidades financieras bajo el régimen de tarjeta de crédito. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.3.- En el Expte. C°N° 135-0720/20.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Raúl Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera al Ministerio de Salud de la Provincia instalar Unidades Febriles de Urgencia (UFU). (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.- En el Expte. C°N° 135-0721/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de un plan de desinfección del espacio público de la ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.5.- En el Expte. C°N° 135-0722/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se prorroguen los vencimientos de los carnets de conducir en el municipio de la capital. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

SRA. BENAVIDES.- Hay un pedido de palabra del concejal Gauffín para hacer una sugerencia.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Le quería sugerir señor Presidente, que en el caso de todas estas votaciones abra el micrófono general, nos vaya mencionando y que cada uno en silencio, con el compromiso que todos estemos en silencio, para que la votación sea más ágil y usted no tenga que estar permanentemente mirando la pantalla, simplemente por eso.

-El señor Presidente abre los micrófonos de los concejales-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides Paula, Benavidez Francisco, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar, García, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA**.-

-Se produce interferencia con el sonido-

SR. CAUSARANO.- No sé qué tocaron, se escucha pésimo.

SR. RUARTE.- Me gustaría que volvamos al método anterior porque hay mucho eco de todos los sonidos.

-El señor Presidente anula los micrófonos de los señores concejales-

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Visto que no tengo los números de expedientes en mano, pido preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen, de un proyecto de ordenanza en el cual se solicitaba que se incorpore en la página web de la Municipalidad de Salta el plan de desmalezado de manera mensual, como así también los datos de las cooperativas, empresas y/o personas que prestan este servicio.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Es para reiterar una preferencia que había solicitado en la última sesión que tuvimos presencial, en relación a un expediente que está en la comisión de Legislación General por una urbanización La Berbena. Al igual que la concejal Arroyo, no tengo aquí el número del expediente, pero Secretaría Legislativa tiene registrado mi pedido de preferencia, así que lo reitero para ver si lo podemos tratar.

Creo que es un proyecto importante, más aún en la situación que estamos viviendo, donde de aprobarse genera una enorme cantidad de puestos de trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

También, es para reiterar una preferencia, un proyecto de ordenanza que presentamos desde mi bloque orientado a adherir a un protocolo nacional llamado "Barbijo Rojo". Pido que se trate, con o sin dictamen, para la próxima sesión. Es para recordar ese pedido de preferencia, el Expediente es el 714/20.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Sí, señor Presidente. Es para pedir preferencia del Expediente que pedí la inclusión, el 718/20, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir también que en la próxima semana tratemos un proyecto de ordenanza que presenté con el Expediente N° 710/20, en cuanto a la violencia de género y la prohibición de venta de bebidas alcohólicas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Señor Presidente, simplemente para los concejales que pidieron la preferencia, la concejal Pontussi que aclare el Expediente 718 y la concejal Mora que



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

acaba de pedir un expediente que está en el Boletín de Asuntos Entrados y va a tomar estado parlamentario, si es con o sin dictamen o va a pasar a alguna comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Sí, señor Presidente. El expediente que pedí en la Preferencia el 718, es un proyecto de resolución que deroga otra resolución del Cuerpo con respecto a la comisión de Legislación y le pido con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Sí, señor Presidente. Que pase a comisión para que sea tratado, se haga con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los pedidos de Preferencias, propongo que lo hagamos todos juntos, así no tenemos que hacer uno por uno, sino vamos a hacerlo un poco más complicado.

Pasamos a votar todos estos pedidos incorporados en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides Paula, Benavidez Francisco, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar, García, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS** las preferencias.-

T1js (bis).-

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte S/Nº.- Proyecto de Solicitud de Informe: Elaborado por la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las acciones concretas que se están desarrollando por la emergencia originada por el brote del Dengue, Zika y Chikunkunya conforme a lo dispuesto en la ordenanza Nº 13.652.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en las Ordenanza Nºs 10.371 y 14.818, cuáles son las acciones concretas que se están desarrollando por la emergencia originada por el brote del Dengue, Zika y Chikungunya conforme a lo dispuesto en ordenanza Nº 13.652 y artículos 1º y 2º del decreto municipal 123/20.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

***.

Ref. Expte S/Nº.- Proyecto de Solicitud de Informe: Solicitar el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los ingresos y egresos de la Municipalidad de Salta en el periodo comprendido entre el día 11 de diciembre del 2019, hasta el día 31 de marzo de 2020.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y SOLICITA INFORME :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

a) Ingresos, en todo concepto, percibidos por la Municipalidad de la ciudad de Salta discriminados por ítems, desde el día 11 de diciembre de 2019 hasta el día 31 de marzo de 2020;

b) Egresos en todo concepto, discriminado por ítems desde el día 11 de diciembre hasta el día 31 de marzo de 2020.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes; se va a votar en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano y Alurralde...-

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, pedí la palabra para referirme a algunos informes que se están enviando al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perdón, no la vi. Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Más que nada para referirme, que estamos presentando nuevamente un informe al Departamento Ejecutivo Municipal que tiene que ver con los ingresos y gastos que tuvo el Municipio.

Este proyecto ya fue presentado hace un tiempo prudente, no recibimos respuestas por parte del Municipio. Nosotros como concejales tenemos la función, no solamente de legislar para cada uno de los vecinos de la ciudad de Salta pensando en



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

resolver de alguna manera las necesidades y problemáticas que tienen cada uno de ellos; sino también tenemos la función de legislar en controlar el gasto público.

Y por lo tanto, contar con datos oficiales los 21 concejales con respecto a los ingresos y egresos que tiene el Departamento Ejecutivo, es una herramienta fundamental para nuestro trabajo y para el cual fuimos designados.

Quiero con esto decir, señor Presidente, que es una herramienta importantísima para poder trabajar.

Sabemos que la Municipalidad tuvo un ingreso importante, porque hubo un aumento, y un golpe muy fuerte al bolsillo de los vecinos, del 40% de los impuestos. También, se estableció un aumento del 23% en julio.

Entonces, estamos en todo el derecho de saber cuál fue el ingreso en el municipio realizando una comparación con meses anteriores. Además, saber cuáles son los gastos que está teniendo el Departamento Ejecutivo Municipal.

No entiendo de ningún modo por qué no recibimos esa notificación que es una herramienta fundamental.

Este pedido de informe fue acordado, además, con todos los presidentes de bloque en la reunión de Labor Parlamentaria. Creo que todos consideramos lo mismo, que necesitamos contar con datos certeros, no con datos que se dan en una reunión informal; sino con datos escritos y como corresponde trabajar.

Sabemos además que el municipio no fue golpeado económicamente con gastos extras, más allá del ingreso tributario durante la cuarentena.

Entonces, le pido por favor a la intendenta, a los funcionarios y al Departamento Ejecutivo Municipal que respondan a la brevedad este informe, para que nosotros los concejales podamos hacer nuestro trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Arroyo, Benavides Paula, Benavidez Francisco, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar y García...-

T2mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejál Gauffín...tiene la palabra.

SR. GAUFFÍN.- Señor Presidente, voy a hacer una pequeña aclaración antes de emitir mi voto, coincido totalmente y he suscripto al primer informe, y este también. Simplemente, hago una aclaración, nosotros necesitamos esa información formal escrita, como lo dijo la concejal Arroyo.

Pero, también quiero decir que son buenas las reuniones, no son informales las que tuvimos, son formales porque miembros de la comisión de Hacienda participaron con miembros del Ejecutivo, no es la forma en que se tiene que transmitir a la Institución la información. Coincido totalmente, pero no son informales. Doy mi voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a continuar con la votación.

-Votan por la afirmativa los concejales: Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero y Ruarte-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).

EXPTE. N° 135-0701/20 y 135-0708/20.-

**DISPONER MEDIDAS FISCALES DE CARÁCTER
EXTRAORDINARIO A ACTIVIDADES COMERCIALES
(Punto N°1)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 1 A

CONCEJO: la comisión de Legislación General ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: la Declaración con fecha 11 de marzo de 2020, realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), determinando al brote del nuevo coronavirus Covid/19 como una pandemia mundial y el Decreto de Necesidad y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

Urgencia N° 297 de fecha 20 de marzo del corriente año del Poder Ejecutivo Nacional que dispone, en forma temporaria, la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, ha requerido la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia;

QUE, es grave perjuicio económico que genera la crisis sanitaria en amplios sectores de la economía local;

QUE, es necesario tomar medidas económicas paliativas, conscientes que la situación actual, debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio, dificulta la movilidad de los ciudadanos y empresas y que la inactividad comercial afecta a múltiples segmentos vinculados al turismo, hotelería, confiterías y restaurantes, venta de productos, indumentaria, actividades profesionales, prestación de múltiples servicios, entre otros tantos;

QUE, la prioridad del momento es actuar ante la emergencia sanitaria, pero es preciso igualmente, no desatender el apoyo a las PyMES, comercios y familias afectados por la crisis;

QUE, es función de este Cuerpo Deliberativo arbitrar todas las medidas conducentes a proteger los puestos de trabajo, siendo justificadas las disposiciones destinadas a reducir la presión económica sobre los actores de la economía local;

QUE, sin dudas, las perturbaciones temporales provocadas por la crisis ralentizan y afecta la capacidad de respuesta de los sectores sociales y económicos involucrados;

QUE, los ciudadanos en general ven afectadas sus economías por el contexto sanitario y las repercusiones que el mismo genera en falta de liquidez e insolvencia para afrontar las cargas económicas y fiscales;

QUE, la situación económica se ha modificado contundentemente y en forma absolutamente imprevista por lo que medidas extraordinarias de carácter fiscal son absolutamente necesarias para proteger las fuentes laborales y preservar el ingreso familiar en un marco de crisis como el que atravesamos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN SESION, HA ACORDADO Y
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- DISPONER, en carácter de medidas fiscales de carácter extraordinario las disposiciones contenidas en la presente ordenanza, por el término de noventa días (90) contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza.

ARTICULO 2°.- LA presente ordenanza será aplicable a todas las actividades comerciales, sectores autónomos, monotributistas y los contribuyentes contemplados por la Ordenanza N° 15.642 que, por disposición de los poderes públicos nacional, provincial o municipal, no hubieran podido prestar los servicios cotidianos o desarrollar su actividad habitual como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio,

ARTICULO 3°.- EXIMIR a los beneficiarios estipulados en el artículo 2° del pago de las siguientes cargas fiscales:

a) Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene (TISSH);

b) Tasa de Publicidad y Propaganda;

c) Tasa por Ocupación del Espacio Público.

ARTICULO 4°.- Las eximiciones deberán ser solicitadas por los titulares de las obligaciones fiscales por nota formal ante el Departamento Ejecutivo Municipal, en la que se acredite no estar comprendidos en las actividades y servicios considerados "esenciales", que constituyen excepciones para la norma, reflejados en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional y normas concordantes.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR la reducción de un 50% del pago de los gravámenes citados en el artículo 3°, por un período de noventa (90) días, posterior a la fecha de finalización del aislamiento, social, preventivo y obligatorio.

ARTICULO 6°.- DISPONER un plazo de noventa días (90), contados a partir de la fecha de finalización de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, para que todas las personas físicas y jurídicas previstas en el artículo 2° de la presente cumplan con los trámites de regularización y renovación de las habilitaciones comerciales, suspendiéndose, durante dicho período, la aplicación de multas y clausuras de los locales involucrados por tal motivo.

ARTICULO 7°.- DETERMINAR la reducción de un 50% de los costos que, por todo concepto, debieran abonar a la Municipalidad de la ciudad de Salta, las personas físicas o jurídicas comprendidas en el artículo 2° por los procesos derivados de la solicitud o renovación de habilitaciones comerciales pertinentes.

ARTICULO 8°.- SUSPENDER por el término de noventa (90) días el inicio de nuevas ejecuciones fiscales ante la justicia por parte de la Municipalidad de la ciudad de Salta, debido a la falta de pagos de impuestos, tasas, multas y contribuciones.

ARTICULO 9°.- El Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión a la presente y notificará a la Cámara de Comercio de la ciudad de Salta.

ARTICULO 10.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 1 B

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, concejal Ángel Causarano, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: la Declaración con fecha 11 de marzo de 2020, realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), determinando al brote del nuevo coronavirus Covid/19 como una pandemia mundial y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 20 de marzo del corriente año del Poder Ejecutivo Nacional que dispone, en forma temporaria, la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, ha requerido la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia;

QUE, es grave perjuicio económico que genera la crisis sanitaria en amplios sectores de la economía local;

QUE, es necesario tomar medidas económicas paliativas, conscientes que la situación actual, debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio, dificulta la movilidad de los ciudadanos y empresas y que la inactividad comercial afecta a múltiples segmentos vinculados al turismo, hotelería, confiterías y restaurantes, venta de productos, indumentaria, actividades profesionales, prestación de múltiples servicios, entre otros tantos;

QUE, la prioridad del momento es actuar ante la emergencia sanitaria, pero es preciso igualmente, no desatender el apoyo a las PyMES, comercios y familias afectados por la crisis;

QUE, es función de este Cuerpo Deliberativo arbitrar todas las medidas conducentes a proteger los puestos de trabajo, siendo justificadas las disposiciones destinadas a reducir la presión económica sobre los actores de la economía local;

QUE, sin dudas, las perturbaciones temporales provocadas por la crisis ralentizan y afecta la capacidad de respuesta de los sectores sociales y económicos involucrados;

QUE, los ciudadanos en general ven afectadas sus economías por el contexto sanitario y las repercusiones que el mismo genera en falta de liquidez e insolvencia para afrontar las cargas económicas y fiscales;

QUE, la situación económica se ha modificado contundentemente y en forma absolutamente imprevista por lo que medidas extraordinarias de carácter fiscal son absolutamente necesarias para proteger las fuentes laborales y preservar el ingreso familiar en un marco de crisis como el que atravesamos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN SESION, HA ACORDADO Y**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

ORDENA:

ARTICULO 1º.- DISPONER, en carácter de medidas fiscales de carácter extraordinario, las disposiciones contenidas en la presente ordenanza, por el término de ciento veinte días (120) contados a partir de la vigencia.

ARTICULO 2º.- LA presente ordenanza será aplicable a todas las actividades comerciales, sectores autónomos y monotributistas que, por disposición de los poderes públicos nacional, provincial o municipal, no hubieran podido prestar los servicios cotidianos o desarrollar su actividad habitual como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio.

ARTICULO 3º.- EXIMIR a los beneficiarios estipulados en el artículo 2º del pago de las siguientes cargas fiscales:

a) Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene (TISSH);

b) Tasa de Publicidad y Propaganda;

c) Tasa por Ocupación del Espacio Público;

d) Monotasa Social, Ordenanza N° 15.642.

ARTICULO 4º.- LAS eximiciones deberán ser solicitadas por los titulares de las obligaciones fiscales por nota formal ante el Departamento Ejecutivo Municipal, en la que se acredite no estar comprendidos en las actividades y servicios considerados "esenciales", que constituyen excepciones para la norma, reflejados en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional y normas concordantes.

ARTICULO 5º.- DISPONER un plazo de ciento veinte días (120), contados a partir de la fecha de finalización de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, para que todas las personas físicas y jurídicas previstas en el artículo 2º de la presente ordenanza cumplan con los trámites de regularización y renovación de las habilitaciones comerciales, suspendiéndose, durante dicho período, la aplicación de multas y clausuras de los locales involucrados por tal motivo.

ARTICULO 6º.- DETERMINAR la reducción de un 50% de los costos que, por todo concepto debieran abonar a la Municipalidad de la ciudad de Salta, las personas físicas o jurídicas comprendidas en el artículo 2º por los procesos derivados de la solicitud o renovación de habilitaciones comerciales pertinentes.

ARTICULO 7º.- SUSPENDER por el término de ciento ochenta (180) días, el inicio de nuevas ejecuciones fiscales ante la justicia por parte de la Municipalidad de la ciudad de Salta, debido a la falta de pagos de impuestos, tasas, multas y contribuciones.

ARTICULO 8º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, muchas gracias.

Primero que nada, hacer extensivo los saludos a todos y a cada uno de los concejales. En primer término, me quiero referir a la importancia que tiene esta sesión inédita, una sesión muy importante, porque es la primera vez que el Cuerpo sesiona en forma virtual en función de la modificación del reglamento que se hiciera oportunamente durante la última sesión especial en la que hemos dictaminado.

Realmente, creo que esto habla claramente del compromiso, de la vocación y de la responsabilización de cada uno de los ediles en poder cumplir con el trabajo que nos encomendaron los vecinos de la ciudad de Salta, para poder legislar, aprobar y canalizar medidas que tengan que ver por un lado, con resolver y proponer acciones ejecutivas y legislativas de políticas públicas para poder resolver los problemas que hay en nuestra ciudad.

Por otro lado, también nos va a permitir tener una herramienta ágil y válida para poder funcionar dentro de este contexto de pandemia, cuarentena y aislamiento social y preventivo, que evidente nos complica la posibilidad de reunirnos en forma física.

Quiero destacar, hacer una valoración muy especial de la gestión que lleva adelante el Concejo Deliberante, en la cabeza de su Presidente y de cada uno de los concejales que permitió que podamos estar sesionando hoy de esta manera.

En segundo lugar, voy a tratar de ser lo más breve que se pueda, pero es importante poder argumentar, como presidenta de la comisión de Legislación General en este dictamen que otorgamos al proyecto de ordenanza, dos proyectos de ordenanzas presentados, uno por parte del bloque "Salta Tiene Futuro" el cual integro, y el otro por parte del bloque "De Todos" que integra la concejal Laura García, el concejal Ruarte. Me...

T3sq.-

...Me parece importantísimo destacar primero que nada, por qué el dictamen de Legislación General toma como base el dictamen de la comisión de Hacienda que ya lo había tratado al proyecto y propone algunas modificaciones sobre este dictamen.

Quiero mencionar, que el rol de cada una de las comisiones es precisamente esto, discutir, debatir y ver cuáles son los elementos que tenemos a considerar dentro de los proyectos y en función de eso y de las particularidades de cada tema las comisiones pueden introducir modificaciones.

De hecho, es importante que se hagan, esto muestra el trabajo legislativo, porque además esto es un trabajo dinámico, de un día para otro pueden surgir un montón de temas que hacen rever o reconsiderar las posiciones que se van tomando en cada uno de los dictámenes.

Entonces, la comisión de Legislación General que presido lo que hizo es tomar como base el dictamen de Hacienda, que ya había analizado el proyecto de ordenanza y que había propuesto unificarlo junto con el proyecto de la concejal Laura García y a



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

partir de allí hacer algunas modificaciones técnicas y también de fondo que lo enriquecen, que lo adecuan a la situación y al contexto socioeconómico que estamos atravesando.

Esto me parecía importante, en primer lugar, mencionar porque es un elemento válido a la hora del funcionamiento de las comisiones.

También, quiero decir que las comisiones pueden dictaminar contrariamente, puede ser que una comisión esté de acuerdo con un proyecto y otra comisión no o esté de acuerdo pero con modificaciones, de modo que este es el trabajo propio de cada una de ellas. Eso lo quería dejar plasmado.

En la comisión de Legislación General hicimos un profundo análisis con todos los concejales de lo que fue este proyecto, que tiene como objetivo fundamentalmente generar mecanismos de amortiguamiento, mecanismos paliativos para ayudar, colaborar con un sector económico y social muy valioso para nuestra comunidad, para nuestra ciudad, como es el sector de las pequeñas y medianas empresas.

Que está integrado por monotributistas y autónomos que tienen comercios que sabemos que están tremendamente golpeados como consecuencia de la pandemia, porque lamentablemente tuvieron que cerrar sus puertas.

Hoy, no pueden prestar sus servicios ni ejercer su actividad laboral como corresponde, de la manera que habitualmente lo hacen.

Hay que tener en cuenta, que estos sectores muchos de ellos cuentan con empleados, tienen cargas laborales, muchos pagan alquileres, esos son los planteos que nos hicieron como concejales a cada uno de nosotros.

Las propuestas incluidas dentro de este proyecto de ordenanza tuvieron su origen precisamente en mecanismos que nos acercaron desde la comisión directiva de la Cámara de Comercio, que un poco nuclea a todos los comercios y Pymes de la ciudad de Salta y que nos plantearon estas medidas como positivas, como válidas para poder amortiguar el impacto económico que tienen en los negocios cerrados por la cuarentena.

El proyecto, creo que es superador totalmente. Se hicieron algunas modificaciones en los términos, en los plazos desde la comisión de Legislación General y también en los montos para evitar cualquier cuestionamiento tendiente a que el proyecto pueda generar un daño, perjuicio dentro del erario público municipal, cosa que, de ninguna manera queremos. Por el contrario, sabemos que estamos en una situación crítica, evidentemente existe un impacto económico por parte del proyecto, pero entendemos que la Municipalidad, como todos los actores públicos y privados, debemos estar prestos a solidarizarnos y a generar ayuda a aquellos sectores que están más afectados.

A mí no me cabe ninguna duda y a todo el bloque que represento, como así también a los concejales que integran la comisión de Legislación General, por lo menos de lo que pudimos hablar dentro del marco de la comisión, no nos cabe duda que este es un sector muy golpeado y que necesita ayuda del Estado para poder sostenerse. Lo...

T4mia.-

...Lo último que quisiéramos es ver pequeñas y medianas empresas que generan más del 80% de fuentes laborales, cerrar, que se pierdan esas fuentes laborales, comercios que no tengan la posibilidad de no poder pagar el alquiler, no pagar con liquidez sus gastos corrientes y creemos que reducir la presión fiscal es un elemento valioso y válido para poder ayudar y colaborar en este sentido.

Los comercios, las Pymes están absolutamente ahogados, señor Presidente, es una realidad. La reconstrucción económica, una vez que podamos superar, si Dios quiere, este mal trago, este momento tan duro y tan difícil para nuestra sociedad va a ser muy difícil y por eso, como concejales nos tenemos que esmerar lo más que se pueda para poder ayudar y colaborar con este sector.

Para ir desglosando punto por punto el proyecto, vamos a decir que lo que plantea el proyecto es una serie de medidas fiscales, extraordinarias porque van a regir durante el término de la pandemia que dure la cuarentena y estamos planteando una extensión a este término al momento que finalice, porque en verdad no sabemos cuándo va a suceder, para permitir la recuperación de estos sectores afectados.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Lo primero que plantea el proyecto es algo que quiero aclarar, habida cuenta de algunas manifestaciones que hoy se hicieron a nivel mediático fundamentalmente, es que el proyecto únicamente aborda y está dirigido a aquellos comercios, pequeñas y medianas empresas, monotributistas o autónomos que durante la pandemia y la cuarentena no pudieron presentar sus servicios y sus actividades laborales. No está dirigido a la totalidad de ellos.

Hay muchísimas empresas, sobre todo las más importantes tienen mayor cantidad de empleados como los súper, las empresas alimentarias y demás que no están incluidas dentro de este proyecto. Es solamente para aquellos que tuvieron que cerrar sus puertas, que no tienen ningún tipo de ingresos y que hoy están en una situación crítica, ahogados por esta crisis socio-sanitaria. Eso lo establece el proyecto en el punto segundo y claramente está definido de esta manera.

Lo segundo que voy a plantear del proyecto, tiene que ver con el concepto de las tasas.

En esto me quiero detener un instante, como abogada que soy, y me van a entender quienes tienen la profesión de letrada dentro de este Cuerpo, hay varios.

Que toda tasa únicamente es constitucional, en relación a su cobro, cuando hay una contraprestación efectiva. Esto lo dice la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Claramente establece que las tasas para poder cobrarse tienen que ser concretas, efectivas e individualizadas en su prestación y que no es constitucional cobrar una tasa de prestación potencial.

Esto ¿qué significa? que si los comercios, las pequeñas o medianas empresas, estuvieron cerrados durante la cuarentena, es totalmente inconstitucional cobrar una tasa de un servicio de imposible prestación. Porque si están cerrados cómo puede el Municipio hacer una inspección por ejemplo de Seguridad, Salubridad e Higiene; cómo puede hacer la inspección de Publicidad y Propaganda, o cómo puede cobrar por el uso de la vía pública. Las tasas y contribuciones implican contraprestación de servicios. Por...

T5mc.-

...Por eso, el primer planteo que hace la Ordenanza, es que a partir por lo menos de la vigencia de la misma no se cobre y se exima a estos comercios, negocios y Pymes que estuvieron, dentro de la cuarentena sin prestar sus actividades laborales, cerrados, se los exima del pago de estas Tasas. Porque, de otro modo sería absolutamente inconstitucional cobrarlo.

Entonces, lo que estamos haciendo es simplemente dándoles formalidad a un derecho patrimonial de estos comercios frente a una situación totalmente inédita, imprevista y de fuerza mayor como es la cuarentena.

Esto es en cuanto a la eximición que plantea el artículo 3º en relación a las Tasas de Seguridad, Salubridad e Higiene, de Publicidad y Propaganda y Ocupación de la Vía Pública durante el plazo de la cuarentena.

Luego me quiero referir, puntualmente incluye otro texto que me parece importante mencionar, que es que cada uno de los comercios va a tener que acreditar que estaba dentro de este rubro de comercios que no estaban exceptuados mediante la presentación de una nota al Ejecutivo, que podrá a través de su sistema verificar si este comercio estaba cerrado o no lo estaba.

Eso es en cuanto a lo que hace a la eximición que está planteando el Concejo Deliberante. Está absolutamente dentro de los márgenes legales y que además tiene un carácter obligatorio y constitucional.

En tercer lugar, quisiera plantear el próximo artículo que lo que prevé es una reducción para la situación posterior, para cuando aquellas empresas, Pymes y comercios que estuvieron cerrados durante todo este término tengan que reconstruir su capacidad económica y tengan que ver de qué manera vuelven a funcionar, sabiendo y entendiendo que van a estar en una situación compleja, porque van a estar seguramente endeudados para pagar alquileres, cargas laborales y muchos otros temas y que no tuvieron ningún ingreso durante todo este tiempo de cuarentena.

Allí es donde nosotros primero habíamos planteado un cien por ciento de reducción impositiva, eso lo quiero mencionar. Así se aprobó en la comisión de Hacienda.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Aquí el concejal Gauffín planteaba que tuvieron una reunión con el Ejecutivo Municipal y que conocíamos esa reunión todos, en relación al tema del erario municipal. Justamente, se reunieron con el secretario de Hacienda, el director de la Agencia de Recaudación. Eso lo conocimos y los detalles de esta reunión porque los propios concejales nos comentaron y trasladaron a través de los grupos y después dictaminó la comisión de Hacienda. Dictaminó aprobando y acompañando el proyecto tal como estaba.

Nosotros tomamos ese proyecto de Hacienda, pero escuchando y observando planteos de distintos sectores y hasta algunas manifestaciones que expusieron en el grupo los concejales que habían participado en esa reunión de las dificultades y conociendo que la tendrá el municipio como todo el mundo en tiempo de pandemia, resolvimos reducir esa ayuda que le estábamos planteando inicialmente en un 100%; y esto lo conversamos también con los sectores de la Cámara de Comercio, acordamos que se reduzca el 50%.

Entonces, estamos hablando que durante los tres meses posteriores a la finalización de la cuarentena va al comercio la ayuda, la colaboración de tener que pagar el 50% y no la totalidad de las Tasas que estamos mencionando que son tres puntualmente.

Esta idea tiene que ver con nuestra vocación. De ninguna manera, de desfinanciar al Municipio, muy por el contrario, me parece importantísimo que pueda cumplir con todas sus prestaciones.

Nos parece además, que el Municipio tiene que colaborar y ayudar en este contexto crítico y económico que estamos atravesando a uno de sus principales elementos contribuyentes, porque la verdad es que si nos quedamos sin estos, tienen que cerrar un montón de empresas, Pymes y comercios, el perjuicio va a ser peor y creo que es una medida absolutamente razonable a la hora de brindar una ayuda a este sector tan afectado y tan críticamente dañado por esta situación, por nadie querida y totalmente imprevista que es la pandemia por coronavirus.

De modo que, la reducción de las Tasas para los tres meses posteriores quedó establecida y ahí la modificación que se hizo en la comisión de Legislación, atendiendo a esta nueva información que tuvimos. Eso quiero mencionar también, que lo que hizo la concejal Romina Arroyo es clarísimo, hubiéramos querido tener una situación muy clara en relación a los ingresos, egresos, a la recaudación que se hace por cada una de las Tasas, tuvimos que diagnosticar en función del Presupuesto 2019. Porque...

T6js.-

...Porque en realidad la veracidad de lo que hasta ahora se recaudó no la tenemos. Pero haciendo una proyección en relación a lo que se recaudó el año pasado, es que podemos tener algunos números que nos indican que el impacto en el presupuesto municipal, en este caso es absolutamente soportable, sostenible y que de ninguna manera impactaría de la forma que se planteó -quizás a nivel mediático- esta mañana por parte de la gestión ejecutiva; generando, si se quiere, cierto temor en muchos empleados municipales.

Me parece que hay que ser muy responsable en este momento cuando uno habla. De ninguna manera, creo que se pueda legislar y administrar políticas públicas generando miedo y pánico. Por el contrario, creo que hay que tomar medidas que sean responsables, que colaboren con los sectores más afectados; pero que ayuden realmente a que todos tengan tranquilidad. Eso es lo que pedimos hacer al modificar en estos términos la norma.

Finalmente, señor Presidente, un poco para ir terminando, porque quiero que todos los concejales puedan emitir su opinión, mencionar que lo que sigue en el proyecto tiene que ver más que nada con que durante los términos de los tres meses posteriores que se supone van a ser los más duros y difíciles para todos estos sectores afectados por la cuarentena, no se puedan hacer clausuras, ni se puedan cobrar multas. Porque muchos de ellos seguramente estuvieron tramitando habilitaciones o se les vencieron las habilitaciones en este proceso y necesitan tener la oportunidad de poder regularizar sus papeles sin tener por encima *la Espada de Damocles*, un poco tratando o de disponer que se hayan regularizados cada uno de los planteos.

La otra norma lo que establece es un tema que también lo vi, hoy estuve mirando que el Ejecutivo ya lo había planteado dentro de un decreto y que coincidentemente -



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

creo que lo que abunda no daña- estábamos planteando nosotros también, que no se puedan hacer ejecuciones, ni embargos, obviamente, a aquellos comercios que están dentro de los comercios no exceptuados por la cuarentena.

Me parece que la ordenanza es positiva, señor Presidente. Creo que es importante llegar con la ayuda concreta a estos sectores tan afectados.

La vocación de todo nuestro bloque es realmente poder acompañar a cada uno de los vecinos, a cada una de las familias que viven de esta actividad privada y que necesitan tener oxígeno para poder seguir compartiendo con sus empleados y seguir trabajando en su actividad. Creo que es una responsabilidad de todos poder acompañar y ayudar en este sentido.

Finalmente, decirles que todos los concejales de la comisión de Legislación General tuvimos la vocación de dialogar y debatir, la seguimos teniendo. Es un tema que está absolutamente en debate, veremos cómo se define. Pero, me parece que el proyecto es muy positivo y que va a ayudar mucho a estos sectores que están afectados.

Quedo a disposición para cualquier consulta, y luego, seguramente en el cierre de lo que sea el debate del proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García, autora del otro proyecto.

SRA. GARCÍA - Muchas gracias, señor Presidente. Saludo a todos los concejales.

Quería decir que este proyecto que se unificó, en un principio estaba dirigido únicamente a las Pymes que es un sector específico que hasta el momento tiene que hacer frente a la cuarentena sin ninguna ayuda y que no están en actividad; y como lógica no se puede plantear que paguen impuestos.

Las Pymes que no están en esta actividad y que realmente son las generadoras de trabajo de mucha gente. Unas más, otras menos.

Cuando se trató en comisión de Hacienda este proyecto que había presentado, en esa reunión nos informaron que la recaudación había bajado un 40% y que la coparticipación en un 29%. Allí...

T7mn.-

...Allí, muchísimas veces manifesté que si con ese dato nosotros podíamos desfinanciar a la Municipalidad. Seguramente en ese mismo momento planteé un montón de veces que con ese dato nosotros desfinanciábamos a la Municipalidad, me dijeron que sí, que no. Yo decía el Ejecutivo con ese dato y esta ordenanza lo iba a vetar, porque íbamos a dejar sin obras, sin pago a los empleados. ¡Ojo, no! que aparte las obras que se hacen y convengamos tenemos que ver también el tema de la basura que, si después no salen a recolectar la basura, con esta tremenda emergencia que estamos viviendo, con esta enfermedad, pandemia y agregándole el tema del dengue.

Ustedes saben que soy muy crítica con la intendenta y con sus funcionarios, salvo dos que en este momento gracias a Dios están ayudándome, ayudando a los vecinos, pero después soy muy crítica con eso y lo voy a seguir siendo porque no coincido en muchas cosas con ellos.

Pero no voy a poner palos en las ruedas a ningún gobierno y menos cuando una medida afecte a los vecinos, por supuesto estoy por ellos aquí y también a los empleados que siempre voy a estar en defensa de los mismos.

No voté la Unidad Tributaria, nunca estuve de acuerdo, en toda su amplitud no estoy de acuerdo con la Unidad Tributaria. Pero tampoco voy a ser parte del desfinanciamiento de la Municipalidad, si este proyecto va a producir eso no estoy de acuerdo, porque afectará obras, el pago de los empleados, la basura, que vuelvo a reiterar, que es importante si se llega a paralizar el tema de la basura.

Este proyecto que presentó la concejal Frida está bien pensado, pero ¿saben qué?, no es el momento. Pienso que no es el momento.

Por eso, solicito formalmente señor Presidente, que este proyecto de ordenanza sea devuelto a comisión. Allí, todos juntos los concejales aportemos, debatamos qué es lo mejor. Si realmente presenté el tema Pymes exclusivamente, únicamente, pero si este otro proyecto los dos puntos van a desfinanciar y va a haber un problema para la Municipalidad, no estoy de acuerdo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Creo que hay varias observaciones que hacer. Primero, efectivamente como lo reiteró la concejal Frida Fonseca, sí fue tratado en la comisión de Hacienda que preside Ángel Causarano. Es más, en esa reunión de Hacienda marcamos la necesidad y la voluntad de un dictamen en minoría tanto del concejal Gauffín, como mío, que no fue pasado entre los dictámenes.

Segundo, y a esto hago una acotación especial, porque también el pedido del proyecto de resolución que planteo, donde la comisión de Legislación termina siendo una revisora de todo, no solamente de técnica legislativa, ha cambiado absolutamente el proyecto. Por eso, coincido cuando la concejal Laura García habla de que vuelva a comisión, sea modificado absolutamente desde la comisión de Legislación y merecería el análisis de este nuevo proyecto en la comisión de Hacienda.

Por otra parte, coincidiendo con el planteo que se hacía al principio de este pedido de informe que estamos reiterando, que coincido con la concejal Arroyo, que es fundamental tener toda la documentación presentada de manera formal. Nos hace falta esa documentación, que justamente estamos pidiendo para poder hacer un análisis a fondo sobre las consecuencias o no, como preguntaba la concejal García, que pudiese tener esta ordenanza. Como dijo la concejal Fonseca, y lo están haciendo con el presupuesto del año pasado.

Nosotros lo que pudimos participar en estas reuniones que tuvimos con la gente del Ejecutivo Municipal, donde fueron invitados el resto de los concejales, hubo varios de los datos que eran fundamental de entender y de percibir, cómo fue cayendo la recaudación comparativamente del año pasado a este año y también, la caída que hubo en la coparticipación.

Por otro lado, creo que como idea y coincidiendo es beneficioso, todos quisiéramos poder ayudar a todas las empresas. Veo...

T8sq.-

...Veo, que en este proyecto por un lado se excluyen algunos negocios, porque por ejemplo no entraron en cuarentena pero sabemos fehacientemente que tuvieron una caída brutal en su recaudación, en su horario de trabajo, como puede ser una verdulería, una carnicería del barrio donde cualquiera de nosotros sabemos que estuvieron trabajando prácticamente en la mitad del horario, donde según el barrio y según con quien hablemos tuvieron caídas entre el 40% y 50% de la recaudación.

En otro orden de ideas, se estarían incluyendo actividades que estuvieron cerradas por el aislamiento solamente un porcentaje de estos 90 días.

Entonces, estaríamos no incluyendo a algunos que creo que son fundamentales y necesarios como son estos pequeños negocios de barrio y estaríamos incluyendo a algunos beneficiándose con una eximición de 90 días, cuando en realidad tuvieron mucho menos tiempo de cierre.

Vale aclarar que existe el Decreto Municipal 123, que ya establece algunas prórrogas y la suspensión de lo que son las ejecuciones fiscales, donde realmente no corre el riesgo que ninguna empresa vaya a ser cerrada, clausurada o embargada por falta de pago de tributos municipales.

Por otra parte, el Concejo Deliberante tiene la potestad y la posibilidad de atender condonaciones, y como dice el proyecto, que cada una de las empresas que solicita tiene que presentar este requisito para poder entrar dentro de la eximición. Creo que también del mismo modo podríamos hacer algo mucho más abarcativo, mucho más ecuánime, me parece mejor la palabra, de hacer condonaciones a quienes lo necesiten sin excluir a los que abrieron o incluir a quienes estuvieron un tiempito nada más cerrados, pero el efecto económico en cada una de esas empresas es distinto.

Entonces, poder trabajar en una condonación para cada uno de los casos donde se pueda incluir incluso más de estos tributos o un porcentaje, según el caso, me parece que sería mejor.

Por otro lado, este proyecto de ordenanza habla que sería desde la aprobación, o sea, el peor mes de marzo donde la mayoría estuvo cerrado estaría afuera, no estaría siendo cubierto. Esa es otra de las cuestiones que me quedan como consulta.

Por último, me parece que es importante decir que el peso que tiene cada comercio en cuanto a los tributos que tiene que pagar, si hiciéramos más o menos un cálculo, un porcentaje de los tributos que pagan a la Municipalidad son muy bajos en realidad.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Es verdad que hay muchísimos que ni siquiera esto van a poder pagar, pero comparativamente son muy bajos y no hemos visto que, ni Nación ni Provincia hayan tomado medidas de eximición. Porque justamente estamos en un momento crítico donde es peligroso tomar estas medidas de eximición, donde podemos poner en riesgo la financiación del municipio. Y como decía la concejal García, pensar que podemos estar en riesgo de asegurar el servicio de higiene urbana. Por...

T9mia.-

...Por otro lado, se le sigue pidiendo y lo podemos ver en el Orden del Día, la cantidad de obras y de acciones que les estamos pidiendo al Ejecutivo: desmalezado, enripiado, que se hagan más eficientes y mejores las tareas contra la lucha del dengue, que seamos más solidarios, que el Ejecutivo también este atendiendo el tema de asistencia crítica. Entonces, le estamos pidiendo por un lado cada vez más cumplimiento, más presencia al Estado municipal; por el otro, le vamos a restar recursos.

Entonces, volviendo al planteo en cuanto a lo que pasó en Nación, en Provincia y en el Municipio, las medias la fuimos copiando de la cuarentena y las reflexiones de Nación, Provincia y el Municipio y vamos en cascada, entendiendo todo.

Esta medida de hacer una eximición nosotros como Municipio cuando nadie lo hizo, cuando en realidad, vuelvo a insistir, no tenemos los números como lo dijo la concejal Arroyo y podemos poner en riesgo el financiamiento de la Municipalidad, me parece que sería un poco difícil, no justo para los vecinos que pueden verse damnificados y para empresas que no van a poder entrar, cuando en realidad están en una situación tan o más caótica que las que incluye este proyecto.

Por eso, señor Presidente, lo que había planteado como miembro de la comisión de Hacienda fue el voto contrario a esta ordenanza. Pero, justamente escuchándola a la concejal García, autora también del proyecto, y a los planteos que hicieron las otras concejales, creo que sería interesante pensar la posibilidad del pase a comisión para poder contar en los próximos días con el dato certero del Ejecutivo Municipal y poder saber cuánto afecta, porque si sabemos que la Tasa de Higiene y Salubridad es de aproximadamente \$100.000.000(pesos cien millones) mensuales, es mucho.

¿Cuánto se estaría mermando? tenemos realmente dimensionado ¿cuánto dejaría de percibir la Municipalidad? ¿Podemos tener este número para tener ese dato que pedía la concejal García de saber si ponemos o no en riesgo? ¿Tenemos ese dato para saber si ponemos o no en riesgo lo que es el salario del empleado municipal?

Por eso, señor Presidente, creo que la vuelta a comisión de este proyecto y tomarnos una semana más, diez días más no afecta a las empresas porque tienen la protección del Decreto 123 que prorrogó los pagos y tenemos el tiempo de tratar con más exactitud de números y poder hacer esto, no de manera tan general, sino casi diría con una precisión de cirujano para poder beneficiar a los que verdaderamente necesitan, sin correr el riesgo de desfinanciar el municipio. Nada más, señor Presidente.

T10mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quería manifestar que estaba de acuerdo con la finalidad de este proyecto de la concejal Frida, que es alivianar las Pymes y los pequeños negocios independientes que estuvieron inactivos. La verdad es que soy consciente que hay organismo y sectores, concejales que no estamos de acuerdo porque está la duda que esto va a desfinanciar el municipio.

Quiero proponer modificaciones para este proyecto, me gustaría que podamos incorporar modificaciones, que pueda volver a la comisión correspondiente y poder tratarlo.

Propongo suspender el pago de aquellos comercios que no estén activos y exentos de alguna ley nacional. Quiero proponer que se cobre un pago parcial a estas Pymes y pequeños negocios que están activos, ya que de este modo se podría alivianar la presión tributaria de quienes están y no están exentos de la cuarentena.

Por otro lado, estoy muy de acuerdo con mis compañeras Susana Pontussi, Romina Arroyo. La verdad es que necesitamos transparencia de lo que realmente recibe el Municipio para brindar comodidad a la gente y para darles tranquilidad a la



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

familia municipal, que hoy en día están muy preocupados por esta decisión que tenemos que tomar nosotros los concejales.

Entonces, me gustaría que se pudiera brindar los detalles de la situación financiera del Municipio. Señor Presidente, creo que podríamos extender los reclamos de quienes aseguran que si el municipio congela o hace un cobro parcial de estos dos meses, los tributos se desfinanciarían.

Creo que hay que darle tranquilidad a la familia municipal. Pero, no me parece incorrecto la finalidad de este proyecto de querer ayudar a las Pymes y pequeños negocios. Independiente que hoy en día no la estamos pasando bien, estamos pasando un momento crítico terrible, un golpe fuerte para la economía no solo de nuestra provincia, sino de todo el mundo.

Entonces, me gustaría que este proyecto pueda volver a comisión, reunirnos con los funcionarios, con las organizaciones para tratar de darles más transparencia. Pedirle al Ejecutivo Municipal que también nos dé transparencia sobre lo que se está gastando y cuál es realmente la posición financiera que tiene el Municipio. La verdad es que me encantaría tener esos datos para ser preciso en estas decisiones que tomemos, que podemos ayudar a las Pymes, pero no perjudiquemos al municipio tampoco, señor Presidente.

Esa es mi postura, creo que es necesario volver a releerlo, volver a charlarlo con nuestros compañeros, los concejales, que tomemos una decisión y que podamos modificar algunos artículos de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, comentar que fui parte de estas reuniones que tuvimos con el Ejecutivo Municipal y por eso, desde el principio planteé la preocupación que había con respecto a la recaudación.

También, formo parte de la comisión de Legislación y sin dudas puedo dar fe que trabajamos muchísimo en este proyecto. En un principio y como estaba planteado no lo hubiese acompañado, para hacer modificaciones y tratar de pulirlo.

Comparto también con los concejales la preocupación que tienen de tener datos certeros del Ejecutivo. En estas reuniones que tuvimos se habló mucho de proyecciones. Tenemos algún número de lo que es la recaudación de estos tributos. Pero, no tenemos números ciertos que nos hayan mandado desde el Ejecutivo con respecto a todos los tributos.

Considero prudente darles la posibilidad a todos los concejales de ser parte de este proyecto y tratar de darle una forma en la cual se pueda acompañar. Entiendo...

T11js.-

...Entiendo que estamos en una situación crítica, esto es un caso fortuito que nadie pudo prever, incluso habiéndolo previsto no pudo evitarse. Entonces, hay que ayudar a las empresas. El tema, y lo que es destacable también, es que estamos todos aquí los concejales intentando ver desde qué punto y cómo hacemos para ayudarlos.

Sin dudas, esta es una medida extrema que no se tomó en ningún otro organismo, no se tomó a nivel provincial, no se tomó a nivel nacional. Pero considero que si no lo hicieron hasta ahora los gobiernos, es justamente porque existe una situación que los lleva a no poder recaudar. Lo primero que hace el contribuyente es dejar de pagar los tributos.

Entonces, creo que es prudente analizar este proyecto con datos certeros que vengan de la Municipalidad. Sería muy productivo que desde el Ejecutivo Municipal puedan contestar este pedido de informe que está saliendo hoy desde este Concejo Deliberante para poder hacer un proyecto en base a datos certeros.

Como les decía, como miembro de la comisión de Legislación formé parte de las modificaciones que se hicieron, pero tal vez sea necesario que se les agregue o pulirlo un poco más al proyecto.

Es por eso que considero prudente lo que vienen diciendo otros concejales, de volver este proyecto a la comisión de Hacienda. De hecho, es una atribución de esta comisión analizar estas cuestiones.

Por lo cual, voy a apoyar la moción de la concejal Laura García y en las que se vienen pronunciando los concejales preopinantes, de que el proyecto vuelva a comisión. Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a los presentes.

Primero felicitarlo, porque en su momento cuando usted planteo el tema de poder hacer la sesión en forma virtual ameritaba una decisión positiva y de hecho, el grupo de los concejales también supimos acompañarlo.

Creo que todas aquellas personas que hoy están pudiendo seguir esta transmisión también va a ser muy importante, porque nos enriquece a todos en esta situación de salud que estamos pasando donde está peligrando la salud y no solamente eso, sino la vida de todas las personas.

Yendo específicamente al tema del proyecto, la verdad que mi voto va a ser positivo, dado que desde la banca hicimos un estudio correspondiente con el equipo. También pudimos participar en la reunión ampliada -como se dice en la jerga de los concejales- convocada en su momento por el presidente de Hacienda, en el Centro Ejecutivo Municipal.

Tomando palabras que van surgiendo en esta nueva jerga también que estamos utilizando el conjunto de todos los ciudadanos, creo que esto del riesgo y desfinanciamiento de las instituciones no debe quedar únicamente en eso. De hecho, desde que se produjo esta situación de inestabilidad, este aislamiento social, preventivo, todos estamos en riesgo y todos estamos desfinanciados económicamente. La familia está desfinanciada económicamente, el grupo de la comunidad está desfinanciado económicamente.

Por supuesto, esto va a repercutir claramente en las instituciones. Pero aquí es cuando creo que la responsabilidad del Estado, de la política de Estado, es la que debe poner el mayor esfuerzo. Porque ¿qué es lo que estamos debatiendo en este proyecto? Cuando se habla de aquellos espacios económicos que no hubieran prestado servicios cotidianos o desarrollados actividades habituales, como consecuencia de este aislamiento, es lo que se está pensando en este proyecto. La...

T12mn.-

...La verdad que hay muchas cosas para tomar, se habla del Decreto 123 que salió el 6 de abril pasado, el cual tomando conocimiento gracias al concejal Abel Moya, que en su momento, nos dijo: *"por favor fíjense en este Decreto que ya fue publicado"* y todo ese tipo de cosas, adonde establecía justamente un acompañamiento, si se puede decir, por parte del Ejecutivo para con las empresas, comercios y Pymes.

Pero ¿qué es lo que nosotros tomamos de ese Decreto? Ese Decreto lo que está estableciendo es que a partir del 17 de marzo, en sus articulados que va, si mal no recuerdo, del artículo 10 al prácticamente 19, 20 del Decreto 123, toma por un lado todas las tasas municipales que no puedan ser aportadas por los contribuyentes en el mes de marzo, abril, mayo y hasta el 1º de junio van a ingresar, a partir de esa fecha del vencimiento 1º de junio, en un plan de pago. No es que el contribuyente va a dejar de hacerlo, y en ese grupo están todos los comercios, todos los rubros los que están trabajando después que se impuso la cuarentena y lo que no están trabajando y cerraron sus puertas, están incluidos todos.

¿Por qué? Porque esta Tasa de TISSH conocida también, que son la de Inspección y Seguridad, Salubridad e Higiene, la de Publicidad y Propaganda y la Tasa de Ocupación de Espacio Público, más la mono Tasa que se incorporó por parte de este pedido de la concejal Laura García a este dictamen A, establecen claramente –reitero- situaciones como lo planteó la concejal Frida Fonseca, de que tienen sus puertas cerradas.

Este proyecto es para aquel comercio que no pudo abrir sus puertas, pero vuelvo de nuevo al Decreto 123 que incluye a todos, todos aquellos que estén trabajando y lo que no estén trabajando van a ingresar en un plan de pago a partir del 1º de junio, en el cual sí se le va a cobrar los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Lo que propone este proyecto va específicamente dirigido a aquellos comercios que no abrieron sus puertas y como bien –reitero- lo dijo la concejal aun siendo redundante en el tema, están en su derecho constitucional, no pueden aportar si no hicieron la venta correspondiente en su comercio.

También escuchaba a otro concejal preopinante, la concejala Pontussi, que hablaba de la condonación. Se imagina si nosotros a este proyecto lo volvemos a



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

comisión y le agregamos la condonación: ¿a quién? ¿a cuáles? ¿Qué tipo de valores? ¿Qué sistema vamos a implementar?

Porque la verdad que uno trata con este proyecto de colaborar con el Ejecutivo, de darle la herramienta para que después el ciudadano, sobre todo hablando en el ámbito del comercio, no venga con un reclamo al Concejo Deliberante, sino decirle: "mire ciudadano aquí le dimos una herramienta al Ejecutivo".

¿Por qué es una herramienta también? Porque claramente dice en uno de sus articulados en este caso, "*podrá aquel comerciante realizar la solicitud para ser contemplado en esta Ordenanza*", y no lo exime del Decreto 123, que también hacía mención la concejal Pontussi, que el mes de marzo quedaría totalmente afuera.

También, después está el pedido de datos. Por eso le decía que tuve la oportunidad de participar en Hacienda en su momento, en el Ejecutivo antes del tratamiento de la comisión de Hacienda del proyecto, y la verdad que los números asustan en todo sentido. Asustan los números nacionales, los números de la provincia, en el gobierno municipal, pero por sobre todo nos asusta los números de la familia. Por eso les digo, hay una responsabilidad del Estado. Lo...

T13sq.-

...Lo que estamos pidiendo es un mayor esfuerzo por parte del Ejecutivo, el cual en su momento nos pidió que hiciéramos y lo acompañáramos aun a pesar de todas las críticas que podríamos recibir en su momento, conjuntamente, una nueva Unidad Tributaria que se cobró durante los meses de enero, febrero y la primera quincena de marzo.

Hay que ver también, concuerdo en estos datos que no tenemos, qué es lo que está recibiendo el municipio de Nación. Porque todos seguimos por nuestras redes sociales la información del cuarto poder, lo que dice Nación está aportando lo que dice el gobierno para con los municipios.

Reitero, creo que hablar de desfinanciamiento no es una palabra que deba ser utilizada por nosotros en estos momentos, porque los ciudadanos creen que les estamos metiendo la mano al bolsillo, digamos así chabacanamente, no es eso. Tenemos que tratar de mantener un equilibrio.

En ese equilibrio los concejales manifiestan que tenemos que recabar datos y ¿cuál sería la situación? Si los datos son negativos por parte del Ejecutivo ¿qué llevaría?, a que el proyecto no sea viable ¿Qué se aplicaría?: el Decreto 123. Es decir, que todos los comerciantes van a ingresar a un plan de pago para aportar los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Aquí lo que estamos separando es aquellos que no abrieron sus puertas, los que no trabajaron. Y estamos hablando de 90 días a partir de la aplicación de la Ordenanza.

Si usted toma en cuenta, señor Presidente y los concejales de llegar a aprobar este proyecto, estaríamos hablando de los meses de mayo, junio y julio. Simplemente, estaríamos 30 días posteriores a lo que estableció el Decreto 123.

¿Qué pasaría si los datos serían positivos? El Decreto no establece ningún otro tipo de asistencia de la que nosotros estamos planteando en este proyecto. El Decreto dice: "señores contribuyentes ustedes van a pagar si o si en un plan de pago a partir del mes de junio, les prorrogamos el pago anual, pero ustedes van a pagar".

Todos aquellos comercios que estén ejerciendo la actividad seguramente van a poder afrontarlo.

Lo que les estamos pidiendo es una eximición en estos 90 días para aquellos comercios que no están trabajando. Y cuando se levante la cuarentena puedan volver ya sea el 50%, 60% de los comercios hasta que se incorpore el 100%, tengan también esa posibilidad de 90 días de pagar las Tasas a un 50%.

¿Qué pasa si no tratamos esta ordenanza o si no se avanza en otras ordenanzas?

Un Ejecutivo Municipal, un Gobierno Nacional, Provincial deben garantizar en este caso todos los servicios que presta, aun entendiendo que en esos servicios está la liquidación de los haberes de sus propios empleados.

El Municipio puede recurrir en este caso a la Provincia, podrá recurrir al gobierno de la Nación y por supuesto, que será una decisión de ellos cómo seguirán ese camino.

Pero –reitero- aquí lo que se está visualizando con el proyecto, señor Presidente, y le voy a dar mi voto positivo desde la banca, es para aquella persona de un comercio



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

que desde el 16 de marzo cerró sus puertas y está también desfinanciado y le está pidiendo una gracia al Ejecutivo por 90 días. Seguramente...

T14mia.-

...Seguramente, si el próximo 27 de abril que va haber un nuevo anuncio con respecto a la cuarentena, puedan algunos comercios abrir, seguramente no va a ser necesario, y/o también claramente el proyecto establece para aquellos que soliciten la aplicación de esta Ordenanza.

Pero hoy, reitero, todo el ámbito comercial de nuestro ejido de la ciudad capital está regido por el Decreto 123, que establece que a partir del 1º de junio hasta diciembre van a pagar las tasas de marzo, abril, mayo. No hay una voluntad, en esto no vemos nosotros una apertura desde el Ejecutivo que dicen por ahí en todos los medios, que está acompañando.

Bueno, nosotros tomamos esta herramienta que es la nuestra, la legislativa porque cogobernamos con el Ejecutivo Municipal y les decimos: "señores hay un sector que creemos y consideramos que esta Ordenanza pueda ser aplicada".

En este caso reitero, para terminar, voy a dar mi voto positivo al proyecto Muchas gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- En oportunidad de aclaración pedida por la concejal Pontussi, tiene la palabra.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, una pequeña aclaración al concejal Córdoba. Cuando planteé la posibilidad que tiene el Concejo Deliberante de condonar, no hablo de una condonación masiva, al contrario, lo dije, tiene que ser una condonación casi con precisión quirúrgica donde podamos atender todos los casos, hayan estado o no trabajando en esta cuarentena, porque la situación va más allá de si pudieron abrir o no las puertas durante este período de aislamiento social.

Por otro lado, él plantea si este proyecto no fuera viable, queda el Decreto 123. Si el Decreto no fuera viable hay que vetarlo o no lo tendríamos que aprobar.

Entonces, de alguna manera estamos pretendiendo hacer futurología de saber qué es lo que va a pasar cuando -como dice el concejal Córdoba- hay un plazo hasta junio, julio, para que podamos analizar, ver la situación, la recaudación y ver cómo va funcionando o levantándose esta restricción a la atención al público para que cada uno de los negocios, según el rubro puedan ir funcionando.

Entonces, vuelvo a insistir en esto de la cobertura que tenemos y el tiempo para poder hacer un mejor análisis en la comisión. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad que quisiera expresar, primero mi alegría enorme de que podamos estar sesionando en este sistema, en esta forma virtual.

Creo que de alguna manera estamos haciendo historia, así que me alegro porque fue una decisión de todos los concejales de afirmar esta idea, de implementarla a través de presidencia y de poder lograr esto que para mí constituye un hecho histórico.

En segundo lugar, mi reconocimiento a todos los empleados del Concejo Deliberante que están trabajando, en las comisiones, actualmente hay junto a usted, dos taquígrafas que están trabajando y que ponen su mejor predisposición en un marco de seguridad como el protocolo que establece esta epidemia, pero vaya mi agradecimiento a todos ellos especialmente.

Quería decir que, no estoy de acuerdo con el tratamiento del Dictamen A, porque creo sin lugar a dudas, y sin decir y reconociendo de que hubo una actitud proactiva y buena, no descalifico para nada eso; pero creo que se excedieron, la comisión de Legislación tuvo un exceso legislativo en sus funciones.

No advierto en nuestro Reglamento, en nuestra Carta Municipal en el artículo 59º donde están las funciones de la comisión de Legislación General, donde tenga que dictaminar sobre temas de Hacienda. Su función es otra y sus atribuciones son otras. Ha dictaminado de fondo en las cuestiones de Hacienda. Técnicamente este dictamen debería haber vuelto a la comisión de Hacienda para que se lo trate. Fijese...

T15mc.-



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

...Fíjese la imagen, tenemos un dictamen A y un dictamen B. Pareciera que la comisión de Legislación General es clase A y siempre todas las comisiones van a ser dictamen clase B. Es como bien lo dijo la concejal Pontussi, les dimos sin querer por un artículo que estamos proponiendo revisar una función que no le corresponde de acuerdo a nuestra Carta Municipal, que es dictaminar sobre las cuestiones de fondo que se está tratando, porque eso es propio, inherente y exclusivamente para cada comisión.

Quiero expresar mi disconformidad con respecto a este punto. Una resolución lo habilita, así que vamos a discutir el tema.

En este punto quiero coincidir plenamente y reconocer la preocupación de los autores del proyecto que es honesta y compartimos la preocupación y la crisis que está viviendo toda la actividad económica del mundo, del país y en particular la actividad económica de la ciudad que es lo que nos preocupa. Es honesta y la reconozco totalmente.

Pero, el proyecto en cuestión que estamos analizando tiene varios problemas desde el punto de vista formal. Primero, creo que viola el artículo 58º donde dice, establece la Carta Municipal cuáles son los principios tributarios.

Permítanme, señor Presidente que los lea porque no puedo recitar de memoria: *"Los principios tributarios serán la legalidad, igualdad, equidad, proporcionalidad, progresividad, simplicidad y no confiscatoriedad, serán las bases de los tributos y de las cargas públicas en la jurisdicción del Municipio"*.

Si uno analiza el artículo 2 donde dice que se exceptúa o se exime de tres Tasas, que son las de Higiene y Seguridad, la de Uso de Espacios Públicos y la de Publicidad y Propaganda. Reconociendo que está solamente dirigida a las empresas que tienen cerradas sus puertas.

Fíjese si no cometemos actos de desigualdad, porque estaríamos eximiendo de impuestos, por ejemplo: un peluquero, un micro emprendimiento, a un monotributista lo estaríamos eximiendo de \$144, porque es la mitad de la base imponible. Perdón, la mitad de la cuota fija que se paga del impuesto que son \$144, esta es la eximición que le estaríamos haciendo. Pero, también le estaríamos eximiendo a los casinos, por ejemplo, la mitad que sería \$2600.

En el mismo acto a un peluquero le eximimos de \$144 y a un casino le eximimos \$2600. Si hacemos la cuenta del almacenero, supongamos que pasa y se lo exime durante 4 meses, el peluquero estaría eximido de menos de \$600, pero el casino se beneficiaría con \$10.000. Pero, hay que ir a hacer los trámites en la Municipalidad, así que hay que gastar en colectivo, seguramente no habrá colectivos todavía cuando se habilite los colectivos, porque la restricción de los colectivos va a seguir seguramente hasta fin de año. Va a tener que gastar en un remis y toda una mañana para ir y va a perder varios cortes de pelo durante ese trámite.

Es mínima la ayuda que le estamos dando, porque les estamos condonando el 50% de la base o de la cuota fija que paga la cuota mensual fija. En este caso, un peluquero sería 30 Unidades Tributarias, son \$288 mensuales, son \$144 lo que le estamos eximiendo.

Es decir, no dudo de la voluntad de ayudar, pero creo que esto es un acto de voluntarismo, digamos. El comercio en su mayoría está incluido en la categoría B. La base de ese comercio, la base tributaria que tiene cerradas sus puertas, no factura. Por lo tanto, no se cobra la alícuota de la tasa, debería pagar solamente \$600 mensuales, aun teniendo cerradas sus puertas y sin facturar. Esa es la carga tributaria que tienen durante el periodo de aislamiento y de cierre, \$600 mensuales. Nosotros le estamos condonando \$300 mensuales. Conozco...

T16js.-

...Conozco perfectamente la actividad comercial en Salta y de las industrias. Las conozco porque las miro desde mi nueva función de concejal, como todos la hacemos. La conozco porque fui actor durante 30 años. La conozco porque tengo a mis hijos en esa parte y en esa actividad y que están sufriendo con muchos empleados que están manteniendo. Mi hijo no se va a fundir porque les eximamos \$300 mensuales, es lo que menos le preocupa al comercio hoy en día. Creo que tenemos que acompañarlo de otra forma.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Mire, no noto en ningún gobierno, ni en el provincial, ni nacional que eximan impuestos. Es más, permanentemente escuché que exhortan a que se paguen los impuestos y los que pueden pagarlo.

Resalto enormemente la actitud de nuestro gobernador Gustavo Sáenz, porque él no exige impuesto, no propuso eso, pero sí se pone al lado de la actividad comercial, de las industrias y Pymes convocando los Bancos y buscando la forma de agilizar esta prometida ayuda del Gobierno Nacional que está tardando mucho en implementarse.

Lo dijo y firmó el Presidente, pero la implementación tiene muchos problemas de la parte de la banca oficial y privada.

Ahí si hay que gestionar esta ayuda. No se puede en medio de una crisis decir: "vamos a ayudar a las Pymes en Salta" condonándole \$600 o \$300 mensuales; porque esta es la cifra exacta que estamos condonando. La base que corresponde por no funcionar.

Fíjese, que en la Tasa de Ocupación del Espacio Público, esto tiene dos grandes rubros: una son la ocupación aérea o subterránea de las empresas que prestan servicios como Edesa, telefonía, cable, fibra óptica, y las que están enterradas: Gasnor, red de gas, agua potable. Todos esos siguen pagando, no hay problema con eso.

El otro gran rubro son por ejemplo las mesas que se ponen en la vía pública en los restaurantes, es una liquidación que se hace en forma mensual. Es decir, no tenemos que exceptuar o eximir de algo que no se va a cobrar. Por lo tanto, no los estamos ayudando en nada en eso, en cero pesos. Porque no va a haber una liquidación de ocupación de espacio público de un restaurante en este mes, porque no lo está ocupando. No le puede cobrar la Municipalidad esta Tasa.

Entonces, la verdad que no estamos eximiendo nada, en este rubro no estamos eximiendo nada. Hay otros pequeños rubros que son los comercios o los que ocupan espacio público y se liquida por día, tampoco. Porque no lo están usando, tampoco se le va a liquidar, no lo van a pagar. Por lo tanto, tampoco estamos eximiendo.

Fíjese que también la Tasa de Publicidad y Propaganda. No es lo mismo eximir a un comercio que tiene un cartel de dos metros cuadrados que anuncia su propio nombre, que eximir a las cartelerías dinámicas, luminosas que siguen funcionando ¿por qué las vamos a eximir? Esto lo estamos eximiendo. No es una actividad que está nombrada como tarea esencial y por lo tanto cerraron su actividad. No, están funcionando y tenemos que cobrarle, pero la estamos eximiendo.

En la forma en que está redactada actualmente, es exigua la ayuda que estamos dando, es prácticamente nada y estamos cometiendo errores gravísimos.

Fíjense, les pongo otro caso: hotelería, nadie puede dudar que el turismo va a ser la industria más golpeada con esta epidemia del coronavirus. Porque no solamente va a estar cerrada durante el tiempo de la cuarentena, sino que va a tardar muchísimo tiempo en recuperarse, va a ir mucho más allá del año. Sin dudas, el pronóstico más optimista es que va a tardar más de un año en reactivarse nuevamente el turismo. Sobre todo el de Salta que tiene un receptivo europeo o internacional de gran magnitud.

Pero fíjense que nosotros con este proyecto de ordenanza, estamos eximiendo de la misma forma a un hotel dedicado al turismo que a un hotel o alojamiento, es lo mismo. La base tributaria que estamos condonando, que será del orden de los \$1000 mensuales o \$600 por ahí va a ser no es más, al hotel le estamos diciendo: "usted no pague \$1000 por mes" y al hotel alojamiento también. Pero la reactivación de una actividad y otra es totalmente diferente, el hotel alojamiento sin duda va a tener una recuperación mucho más rápida. Creo...

T17mn.-

...Creo que caemos en mucha inequidad y perdemos totalmente o incumplimos los principios tributarios que establece nuestra Carta Municipal, también es totalmente inoportuno, por eso creo que en mitad de una crisis lo que se tiene que hacer es acompañar.

Quiero resaltar antes de tiempo quizás, pero sirve para comparar el proyecto de la concejal Rosita Herrera, con respecto a los permisionarios, lo vamos a tratar después, pero quiero compararlo con esto. Ella detectó con claridad una actividad de gente muy vulnerable, que no fue contemplada en el Decreto 123 y que estaban obligados por ordenanza a pagar por lo menos una o dos chequeras este mes sin tener actividad.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Acompañar a la actividad comercial en esta crisis es ir mirando cómo lo acompañamos, y cómo lo ayudamos a resolver los problemas que tienen, pero no lo vamos a hacer con \$600 mensuales. Creo que es inoportuno, porque no sigue la misma línea nacional y provincial.

Nosotros tenemos que hacer eso, gestionar y trabajar en proyectos que tenga que ver con la reactivación económica.

Miren muchas veces planteé, ustedes son parte, se los planteé a ustedes que hay que modificar el Código Tributario. Esto que dijeron, por ejemplo, la concejal autora del proyecto Frida Fonseca, tiene mucha razón de lo que dice. Por qué tenemos desde la Municipalidad esta Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene que representa un enorme ingreso para la Municipalidad, es del 45%, cuando pagan y hay actividad comercial ¡jojo! Porque cuando no hay actividad comercial son \$600 mensuales.

Creo que tenemos que revisar mucho de nuestro Código Tributario, y hacerlo rápidamente para que sea una herramienta de estímulo a la reactivación económica que vamos a necesitar después de la pandemia; la crisis va a ser profunda. En esto analizo lo que busca beneficiar, que creo es exiguo y que no va a resolver en nada la crisis que está sufriendo nuestro comercio.

Por otro lado, esos \$600 mensuales son importantes para la Municipalidad, como todo los dijeron, tiene que prestar servicio, importantísimo en esta emergencia sanitaria. El desmalezado se está haciendo no hay duda, empezó tarde, pero se lo está haciendo. La limpieza urbana, la higiene urbana son \$90.000.000 (pesos noventa millones) mensuales, tenemos que pagar la factura del tercerizado. Pagar los sueldos, sin duda, tenemos que prestar asistencia social, sin duda. Tenemos que pagar los gastos de funcionamiento, sin duda; pero tenemos que dar la cuenta de financiamiento y la crisis va a ser profunda.

Miren, déjenme repetirle tres datos. El IVA DGI que es un dato que todos los economistas toman como un dato a mirar en relación a la actividad económica nacional, el IVA DGI del mes de febrero -febrero un mes antes de la crisis de coronavirus- bajó cerca del 30%, ya se venía con una caída en la actividad.

La coparticipación que recibió el jueves pasado la Municipalidad, consolidada coparticipación nacional y provincial fue un 29,5% menor a la prevista y a la del año pasado. Hablo de la primera cuota correspondiente al periodo de la primera quincena de marzo. Es decir, si en la primera quincena de marzo ya teníamos una caída del 29%, está coincidiendo con el dato del IVA DGI, evidentemente venimos ya con una caída sostenida antes de la crisis del coronavirus.

Un dato que aún me llama mucho más la atención y que de alguna manera marca la crisis profunda que va a tener la Municipalidad, es que la recaudación de los 10 primeros días del mes de abril fue \$10.000.000 (pesos diez millones), cuando lo previsto son \$191.000.000 (pesos ciento noventa y un millones) la proyección era \$191.000.000 (pesos ciento noventa y un millones).

Miren, creo que la intendenta Romero, aun aprobemos o no esta ordenanza se va a tener que poner en las filas del Banco para pedir un crédito o de alguna manera buscar un financiamiento externo, porque no va a poder afrontar sin duda la erogación normal de la Municipalidad. Porque la crisis va a ser profunda, no solamente va a afectar a la actividad comercial, sino va a afectar también a los del Estados nacional, provincial y municipal. En...

T18sq.-

...En este contexto tenemos que ser muy responsables, yo no me corro de la responsabilidad, somos cogobierno y tenemos que hacerlo en conjunto, somos responsables también del funcionamiento, no por ser legisladores nos tenemos que sacar esa responsabilidad y hay que evaluar bien los números.

Creo que le quitamos al que tiene la posibilidad de pagar esos \$600 mensuales, la posibilidad de ejercer su solidaridad con toda la comunidad, si nosotros lo eximimos, se la quitamos, ya no tendrá que pagar.

Sabemos perfectamente cómo funciona esto, y si ya no tengo la obligación de pagar, voy hago el trámite y no lo pago.

Entonces, me parece que ¿cómo va a funcionar esto? La actividad que no pueda pagar esos \$600 mensuales no los va a hacer, nadie lo va a ejecutar ni coaccionar



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

porque está el instrumento del Decreto 123. Si no estuviera ese instrumento, estaríamos ahora trabajando sobre ello sin dudas.

En medio de la crisis no es bueno sacar una modificación o eximiciones, más aún cuando no sabemos cómo son las herramientas que va a usar la Nación y la Provincia en este sentido.

Es exiguo la ayuda que estamos buscando darles a través de esta ordenanza, es exiguo para la actividad comercial, pero es importantísimo para la Municipalidad.

Nadie sabe, me esmeré en buscar de alguna manera cuánto es el impacto de los \$600, como digo, puede ser un número menor, uno puede decir ese número no descalza a la Municipalidad, pero como viene la recaudación sí la va a comprometer.

Por lo tanto, no voy a dar mi voto positivo a este proyecto, es bastante razonable la postura de que vuelva a comisión como lo expresé en un principio.

Podría acompañar y eso es lo novedoso de esta Ordenanza y la quiero resaltar, los artículos 6º y 7º, son novedosos y si estoy de acuerdo.

El artículo 6º da un plazo de mora, un plazo para que puedan regularizar la situación en la habilitación comercial aquellas actividades comerciales que se haya vencido su habilitación durante el periodo de cierre.

Es bueno que este plazo exista, porque veo graciosamente el Estado nacional prorroga un impuesto al día siguiente del aislamiento, no se va a solucionar al día siguiente.

Con las tarjetas de crédito prorrogan el vencimiento hasta el día siguiente del aislamiento, no se soluciona en un día el descalabro que estamos viviendo. Así que, me parece razonable y es novedoso, adhiero a esa redacción.

Más aún el artículo 7º, que también me parece muy correcto, porque es un estímulo a la reactivación de la economía, el no cobrar las tasas o los costos que tienen que ver con la rehabilitación comercial. Es más, la llevaría al 100% la eximición, porque es una acción de estímulo y eso es lo que hay que buscar.

Coincido conceptualmente en su totalidad con los artículos 6º y 7º, pero no así con el resto. Por lo tanto, voy a dar mi voto negativo y si habría una moción que vuelva a comisión también la votaría con toda honestidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los concejales.

Este proyecto de ordenanza que se está tratando esta tarde, creo que no tiene asidero en este momento en el que el país está atravesando una crisis de salud y no solamente el país, sino también el mundo.

No escuché ni pude leer que ningún país del mundo ni tampoco los municipios de la argentina vayan a hacer este tipo de ordenanzas quitando financiamiento al Estado municipal.

Máximo en una provincia que tiene 45% de pobreza, donde 30.000 personas están en situación crítica. El Municipio y el Gobierno Provincial tienen que dar certeza a estas 30.000 personas que tienen que tener algún tipo de alimento para poder sobrevivir a esta crisis, y en esto el Municipio va a sufrir un desfinanciamiento. A...

T19mia.-

...A mí ya me llegaron pedidos de los gremios municipales porque están, y ven con preocupación esta ordenanza que va a repercutir seguramente en el bolsillo de la familia municipal, y no tan sólo de la familia municipal, sino también en los empleados del Concejo Deliberante, como así también en los concejales. Porque si es que desfinanciamos el Municipio, dentro de dos o tres meses ya vamos a tener problemas para pagar los sueldos, problemas para que se den las obras públicas municipales en los distintos barrios.

Porque tengamos en cuenta, que en el informe, cuando me enteré de esta ordenanza lo primero que hice es pedir una reunión con la gente de finanzas del municipio.

En esta reunión a la que asistí me informaron de que había caído un 40% la recaudación desde el día en que se implementó la cuarentena. Este 40% de caída de la recaudación es gravísimo, porque no está entrando el dinero suficiente al Municipio para que de esta forma el Municipio pueda dar los servicios básicos indispensables a la ciudadanía, y con esta caída también en la coparticipación nacional porque cayó un 29,5% la coparticipación al municipio.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

También nos informaron, desde la parte de Hacienda, que desde el día que se implementó la cuarentena, sabemos que uno de los organismos recaudadores es Edesa a través de la boleta que llega de la electricidad a cada domicilio, en donde se le cobra al ciudadano los impuestos municipales.

Desde el día de la pandemia, desde que se inició la cuarentena hasta dos días anteriores, o sea hasta el día lunes Edesa había informado al Municipio que no tenía un centavo de recaudación municipal, ni un centavo.

Es decir, que el Municipio está día a día más desfinanciado, sumando a esto, en el informe que nos da la parte de Hacienda municipal, tenemos que en el mes de marzo cayó la recaudación en 61.000.000, en el mes de abril 86.000.000 con una proyección de \$197.000.000 hacia fines de mes.

Esto hace ver la gravedad por la que está pasando el Municipio en cuanto a recursos financieros. Para mi modo de ver y para mi modo de entender, el Municipio necesita imperiosamente de los contribuyentes, y dentro de los mismos también están las pequeñas y medianas empresas.

Esta crisis nos va a afectar a todos, tanto al contribuyente pequeño como el gran contribuyente, pero al que más va a afectar es a la clase menos pudiente, a estas 30.000 personas que hoy en día no están pudiendo comer.

Estamos hablando de comer, no estamos hablando de \$300 o \$600 que se va a pagar por una tasa, y en esto el Municipio tiene que dar una ayuda permanente hasta que pase esta cuarentena, máximo teniendo en cuenta que el 45% de la población de Salta, que son aproximadamente 285.000 habitantes están en la informalidad absoluta, porque están en la pobreza. Muchas de estas personas tienen que salir a buscar el sustento diario, que hoy en día no lo están pudiendo lograr por esta cuarentena, por un encierro que tenemos a nivel nacional. Es...

T20mc.-

...Es bueno para la parte de la salud, pero es malo para la parte económica y máximo para la economía informal. Creo que este proyecto tendría que volver a comisión para ser tratado.

Vi de parte del Ejecutivo Municipal, de la parte de finanzas, una buena predisposición para dar los datos que sean necesarios. A mí me lo dieron, me dieron cada uno de los datos que pedí para que evalúe si es que apoyo o no esta iniciativa.

De estos datos hace que el Municipio este totalmente desfinanciado. De esta desfinanciación, lamentablemente con el tiempo y si nosotros le agregamos otro tipo de desfinanciación va a hacer que con el tiempo no puedan ni solventarse los sueldos de los empleados públicos municipales.

Nosotros ya vivimos esto hace 25 años cuando la Municipalidad debía hasta 8 meses de sueldos a la familia municipal, como así también al Concejo Deliberante. Muchos vivieron, sobre todos los empleados municipales que se les daba en cuotas el sueldo, también se les daba en bonos para que estos sean canjeados en los súper.

Si nosotros agregamos este tipo de desfinanciación lo único que vamos a lograr es que el Municipio caiga en un quebranto que va a redundar solamente para que las personas que menos tienen y para que la familia municipal tengan problemas muchos mayores de los que está teniendo hoy en día.

También, tenemos que tener en cuenta que la recaudación en porcentaje viene cayendo desde hace 10 años. No es que se aumentó la tasa municipal por aumentarse.

Aumentamos en un principio a fin de año, en diciembre, un 45% la tasa municipal. Pero esto viene a subsanar el 56% que tuvo como inflación el año anterior nuestra nación. Quiere decir que estamos todavía en desfasaje del 9% con respecto al año anterior.

Tengamos en cuenta que nosotros a los impuestos municipales los ponemos con un año atrasado. Esto sumado a lo que queremos sancionar hoy en día, lo único que va a hacer es perjudicar a todos los ciudadanos. Porque no solamente va a perjudicar al asalariado de la Municipalidad, al Concejo Deliberante, sino va a perjudicar a la obra pública. Máximo teniendo en cuenta que nosotros tenemos que enfrentar dos tipos de enfermedades, tanto el coronavirus como el dengue.

Si es que la Municipalidad deja de desmalezar, deja de hacer los desmalezamientos que hace, este año seguramente han empezado tardío. Porque es un reclamo unánime de cada uno de los barrios que uno asiste a visitar a los vecinos,



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

que el desmalezado no está siendo en forma efectiva y si es que este desmalezado se para va a ser propicio para que se propague el mosquito del dengue y tengamos muchos más problemas todavía.

Así es que, por eso mi voto va a ser negativo y veo con agrado que este proyecto vuelva a comisión.

T21js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Señor Presidente. Un saludo para todos.

Comencé a analizar lo que era este proyecto y me parece un despropósito total el tratar de impulsarlo.

Hace un par de días el gobernador de la provincia anunciaba o solicitaba a la población paciencia, solidaridad. Requería el acompañamiento a los distintos integrantes, no solamente el Gobierno Provincial, sino también a los 60 municipios de la provincia. Invitaba a senadores, diputados, a los concejales.

Entonces, me pregunto si la actitud de ediles que vamos a tener ahora a través de este proyecto, es el acompañamiento que va solicitando el doctor Gustavo Sáenz a un esquema de gobierno que lleva adelante. Salvo, salvo que muchas veces cuando se diga que se debe acompañar la gestión, sea algo declamativo nada más y en la acción sea totalmente contradictorio. Aprobar este proyecto, es ir en contramano de lo que se solicitó.

Hay un Decreto que impulsó el Ejecutivo Municipal que mucho de los ediles lo señaló, la prórroga del vencimiento. Esto anunció la suspensión de las multas, la suspensión de las ejecuciones, de los embargos. Ya hay un decreto establecido en donde se superponen a este proyecto en el cual estamos tratando en la jornada de hoy.

Las diferencias en donde el Ejecutivo señaló una prórroga, y acá se habla de eximir a los impuestos, eximir a confiterías, restaurantes, sectores turísticos. Analizo que esto es tratar de salvaguardar aquellas grandes empresas, en perjuicio de los que menos tienen.

Escuchaba a la concejal Romina Arroyo y coincido completamente con lo que manifestó, que es solicitar al Ejecutivo Municipal toda la documentación para que estemos al tanto de cuáles son las erogaciones que tiene el Municipio.

Pero al mismo tiempo también me sorprenden sus contradicciones, porque al solicitar este tipo de informe asegura en sus declaraciones que ya sabe que no hay ningún tipo de erogación extra ante esta situación de pandemia.

Entonces, si tiene ese conocimiento ¿para qué solicita directamente un informe al Ejecutivo Municipal? Pero decidí acompañarla, porque creo que es fundamental tener ese tipo de herramientas para que no se hable desde el desconocimiento.

Considero que no tiene sentido aprobar este proyecto, porque va en perjuicio de la misma comunidad. Si se ponen a *googlear* qué significa Municipalidad, significa: comunidad, significa Alcaldía, significa vecino. Aquí no vamos en contra de la Municipalidad, vamos en perjuicio del vecino.

Sería importante analizar, porque muchos expresaron cuáles son los ingresos que tiene la Municipalidad; pero nadie expresó los egresos que se originaron en este tipo de situaciones. Porque al parecer nos olvidamos que estamos en una situación de crisis, porque estamos sufriendo una pandemia y que hubo que hacer otro tipo de erogaciones que no estaban contempladas.

El establecer un refugio para atender a personas que estaban en situación de calle, darle comida de manera cotidiana. Tratar de incrementar el número de material de limpieza, de barbijo, de alcohol en gel.

Empezar a reforzar los módulos alimentarios. Implementar a través de distintos programas "ollas solidarias" para que de alguna manera aquellas personas más vulnerables puedan alimentarse.

Parece que al analizar este proyecto, perdemos de vista lo que es la situación de la realidad social que está atravesando el área capitalina y toda la provincia.

Entonces, cuando en el día de mañana venga don Roberto que está en el refugio, que pudo resguardarse ante esta situación, y no tenga los recursos necesarios o decidan por la falta de no tener el ingreso económico adecuado la Municipalidad, decida cerrar el refugio, le diremos a don Roberto: "mire vamos a tener que cerrar el



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

refugio, pero no se preocupe que nosotros como concejales estamos trabajando sobre un proyecto superador. Eso no se preocupe".

Cuando doña Juana pida que tengamos más módulos para asistir a distintos barrios de la ciudad, decir: "mire, no tenemos más módulos, pero no se preocupe como concejales tenemos un proyecto superador". Los...

T22mn.-

...Los vecinos van a seguir incrementándose, porque capaz nomas don Pedro se acerque y diga: "necesito que me hagan la fumigación". No don Pedro, vaya al fondo busque un poquito de fly si le quedó, échele agua, no hay recursos, pero no se preocupe tenemos un proyecto superador. Ese es el que analizamos.

Hay "ollas solidarias" en Virgen de Urkupiña, en San Justo III en distintos barrios de la ciudad, cuando no tengamos recursos las suspendemos. Pero de alguna manera eso origina que el vecino sepa que nosotros estamos trabajando sobre un proyecto superador.

El concejal Córdoba, decía no podemos hablar de desfinanciamiento, estamos originando un desfinanciamiento a la Municipalidad y estamos metiendo la mano al bolsillo al empleado municipal, estamos metiendo la mano al bolsillo al CIC, donde desarrollan actividades alternativas donde integran a la comunidad, estamos metiendo la mano en el bolsillo a aquellas personas que en este momento requieren de una asistencia social permanente.

Entonces, hay que ser más racionales, hay que ser más racionales al momento de analizar cada uno de los puntos de los cuales estamos tratando, ver y recordar cuál es la situación en la cual actualmente atraviesan todas las provincias no solamente el área de Salta Capital. Estamos metiendo la mano al bolsillo al vecino, aquel que actualmente espera que la Municipalidad como prestadora de servicios sea eficiente.

Miles de críticas podemos establecer al Ejecutivo Municipal dentro de cada uno en donde trabaja, pero al mismo tiempo no estaba ni desde el Gobierno Provincial, ni de la Municipalidad, ni desde el Concejo Deliberante, preparados para este tipo de situación en la cual estamos atravesando todos.

Muchos de los concejales dicen: "haremos historia en la jornada de hoy". Creo que sí podemos hacer historia en la medida que aprobemos este proyecto y nos burlemos de los vecinos al no brindarles la ayuda social y necesaria que requiere en este momento de emergencia pública. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primera instancia, me siento orgullosa de que estemos trabajando de forma virtual y le agradezco señor Presidente, porque usted fue junto al Área Legislativa quienes trabajaron en el proyecto que posteriormente los concejales trabajamos para poder reformar el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y hoy poder sesionar de forma virtual, para que cada uno de los instrumentos que aprobemos tengan realmente un valor como corresponde.

Por otra parte, lo escuchaba al concejal preopinante, creo que no hay que trabajar en un discurso para la tribuna. Me parece que hay que estudiar el proyecto, porque este tiene muchos articulados y lo escuchaba atentamente al concejal Gauffín. Me parece muy bueno el estudio que hizo de la ordenanza, porque este proyecto no solamente trata acerca de la eximición del 50% de las Tasas a las Pymes una vez levantada la cuarentena, sino también de ese peluquero, de ese carnicero del barrio, que está haciendo, que quiere hacer una habilitación comercial y no puede hacer el trámite o que realmente no tiene el dinero.

Este proyecto de ordenanza señor Presidente lo contempla. No hablemos solamente de las Tasas que estamos eximiendo a las Pymes y comercios, sino también del beneficio que van a tener muchos comerciantes de la ciudad de Salta cuando vayan a hacer su habilitación, y es un punto importantísimo del proyecto.

Creo que pasa por la responsabilidad de cada uno, de ver cada uno de los articulados y analizarlos. Y en esto el concejal Gauffín fue muy claro, es un artículo importantísimo del proyecto de eximición de las habilitaciones y concuerdo con él que estos artículos deberíamos brindar el 100% de eximición para esos trámites de habilitaciones comerciales. Por...

T23sq.-



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

...Por otra parte, señor Presidente, y con respecto a lo que decía el concejal preopinante, no soy contradictoria en un pedido de informe y en este proyecto.

Primero, lo que queremos saber más que nada en qué gasta el Municipio porque tenemos una responsabilidad importantísima, en qué se gasta el dinero de nuestros impuestos.

Recién escuchaba hablar que se mete la mano en el bolsillo del vecino, ¿usted cree que con el aumento del 23% estipulado para julio no se le mete la mano en el bolsillo al vecino en esta época? Sí, señor Presidente.

Tenemos tres proyectos para tratar al respecto, pero cualquier incremento hoy en momentos de crisis es gravísimo para cada una de las familias de la ciudad de Salta, especialmente para las familias más vulnerables que viven del día a día y más vulnerables de todos los sectores sociales.

Realmente, que nosotros sepamos en qué gasta el Municipio, pasa por nuestra responsabilidad como legisladores.

Señor Presidente, fui presidenta de la comisión de Hacienda varios años y le digo que, el pago anual de los impuestos genera casi el 40% y 45% de la recaudación anual. Es decir, que la Municipalidad de Salta ya recaudó el 40%, 45% de su presupuesto en estos meses.

Por otra parte, recién escuchaba al concejal hablar de cómo vamos a apoyar un proyecto si no tenemos datos.

Entonces, cómo vamos a impartir miedo en la familia municipal, todos los concejales que hoy estamos aquí recibimos mensajes de *whatsapp* diciendo que con este proyecto estábamos desfinanciando al Municipio y la intendenta con una falta de responsabilidad total generó alarma, caos y desesperación en la familia municipal.

Hoy, como legisladores, tenemos que darle tranquilidad, no solamente a la familia municipal, sino también a la ciudadanía en general.

Nosotros estamos pensando en ayudar, de ninguna manera vamos a pensar en perjudicar a nadie, por eso también estamos evaluando la suba impositiva y lo vamos a estar evaluando las próximas sesiones.

Ahora, sería bueno que en esa reunión, como bien decía el concejal Gauffín, formal, porque fue en la comisión de Hacienda, si bien yo propuse que esa reunión la hagamos de forma virtual, pero no tuve la aceptación a ese pedido.

Se pueden hacer reuniones virtuales con los funcionarios de Hacienda para que todos tengamos el conocimiento.

No se invitó, ni se hizo extensiva la invitación al resto de los concejales que no formamos parte de la comisión de Hacienda.

Independientemente de eso, señor Presidente, como le decía, el pago anual genera el 40% y el 45% de la recaudación anual que tiene el Municipio y por lo menos, lo que se estaba gastando en sueldo es el 45% de los impuestos municipales.

No generemos alarma en la familia municipal diciendo que con este proyecto vamos a desfinanciar y que no se van a pagar los sueldos, porque esto es una total mentira. No se gestiona así, generando alarma a la familia municipal, se gestiona con la comunicación.

No se invita a los concejales a participar en las medidas mediante un decreto, nosotros no somos decretos, somos personas que representamos a los vecinos hacia los cuales la intendenta puede llamar y convocar.

Entonces, en esto le pido al Departamento Ejecutivo Municipal que sea respetuoso de cada uno de nosotros, que no solamente comunique a través de los medios a los cuales les paga, sino que también nos comunique somos personas coherentes que trabajamos por la ciudadanía.

Al concejal preopinante le digo, que no estoy para peleas y para chicanas políticas, sino para trabajar para la gente y para la ciudadanía, por eso presentamos este proyecto.

Un proyecto, señor Presidente, que tomó estado parlamentario automático, que se acaba de rectificar en esta sesión, donde se envía a la comisión de Hacienda y a la comisión de Legislación General. Sí...

T24mia.-



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

...Sí, a través de una resolución se establece que los proyectos de ordenanzas pasan por la comisión de Legislación, a lo cual estoy totalmente de acuerdo porque está dentro de las competencias que establece la Carta.

Por otro lado, señor Presidente, el artículo 58º al cual hacían referencia, establece la posibilidad de eximir tasas, impuestos si están fundados en principio de justicia social, y este proyecto está fundado en una justicia social.

Por un lado, como decía la autora del proyecto, no podemos cobrar tasas en el momento de cuarentena cuando el Municipio no da ninguna prestación de las tasas independiente que sean 50, 20, 100 o \$300, es totalmente ilegal que el Municipio cobre tasas en tiempo de cuarentena a comercios que están cerrados.

Por otro lado, me siento orgullosa de la gestión del gobernador Gustavo Sáenz como gobernador y como intendente dejó un municipio saneado, sin deudas y pudo enfrentar el gasto de los sueldos teniendo más de mil frentes de obra.

Señor Presidente, no veo que la gestión municipal actual este trabajando en obras en la ciudad de Salta, veo muy poca presencia de obras en los barrios.

Me preocupa también el desmalezado, me preocupa la cercanía al ciudadano para contenerla. Entonces, si no se ven frentes de obras importantes en la ciudad de Salta me vuelvo a preguntar ¿en qué gasta la plata el municipio? Es algo que queremos saber.

De todas maneras, este proyecto que fue modificado en Legislación General, lo cual es su competencia, porque no se cambió el espíritu principal del proyecto, que es la eximición de tasas, sino que se modificó en sus articulados, lo cual se puede hacer en un dictamen, fue firmado por la totalidad de los concejales que forman parte de esa comisión que hoy piden la vuelta a comisión.

En la comisión de Hacienda, la concejal Pontussi, permítame nombrarla, expresó que ellos habían firmado un dictamen en minoría, que nunca se envió, es algo que me gustaría que posteriormente se aclare. Porque, entonces, pone en duda la legitimidad de los dictámenes que hoy estamos tratando, pone en duda de que debería de existir un dictamen minoritario en la comisión de Hacienda. Y entiendo que allí formó parte, no sé, el prosecretario legislativo, secretario legislativo y demás.

Se pueden expresar las opiniones de los concejales a través de los dictámenes, independientemente de las sesiones que estamos realizando.

Señor Presidente, el pánico que generó las declaraciones de la intendenta hacia los empleados municipales me preocupa.

Me preocupa también la difamación que se pueda hacer a posterior de esta sesión una vez aprobado este proyecto.

Me parece que la forma de gestionar un municipio no es generando pánico, no es generando temor, sino trabajando por el vecino y buscando medidas paliativas.

Independientemente de todo esto, fuimos coherentes en el proyecto que presentamos a través del dictamen también que presentamos, donde establecimos colocarle un 50% de pago de las tasas.

Por lo tanto, no estamos desfinanciando el municipio. El proyecto original establecía que se exima un 100%. Cada proyecto cuando llega a una comisión se evalúa, se estudia, se analiza antes de dictaminar. Nosotros dictaminamos, todos los miembros de la comisión de Legislación, así como dictaminó la mayoría de los miembros de la comisión de Hacienda. Dictaminamos en Legislación eximir el 50% de las tasas como una forma de ayudar a los pequeños comercios, ayudar a los comercios que están cerrados.

Hoy, señor Presidente, se están pagando tasas. Los grandes comercios como los supermercados, que muchas veces se avivan con los precios porque hay muchos avivados con los precios en esta época, van a pagar tasas. Es...

T25mc.-

...Es decir, el municipio no deja de recaudar. El municipio, además, tuvo un incremento del 40% de sus impuestos.

Entonces, díganme dónde están esos ingresos y el pago anual para que la intendenta hoy diga la barbaridad que dijo que con este proyecto vamos a perjudicar a la familia municipal.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Quiero dejar un mensaje a la familia municipal. Que se queden tranquilos. Nosotros de ninguna manera vamos a permitir que ustedes dejen de cobrar. Somos coherentes y trabajamos en ese sentido.

Así que, ojalá que el Ejecutivo nos conteste, que no nos conteste solamente a través de vetos, de decretos. Que nos conteste a través de informes de cuál es la recaudación, de cómo se ejecutó ese dinero en una ciudad que está casi paralizada. Cuál es la posición bancaria que tiene el Municipio, si tiene o no tiene plazos fijos, cuál es el dinero con el que cuenta actualmente.

Eso creo que es muy importante. También me parece que en nuestro caso somos un Concejo que cada uno de nosotros ocupamos distintas bancas y pertenecemos a distintos espacios políticos. Trabajamos en conjunto pensando en la ciudadanía, hoy estamos tratando proyectos que tienen que ver mucho con la pandemia, tiene mucho que ver con dar soluciones a los vecinos, pero también tiene que ver con la ayuda del comerciante.

Entonces, reitero señor Presidente, que al proyecto hay que analizarlo de manera particular también. Le voy a pedir a la concejal Laura García si puede retirar el pedido de vuelta a comisión, si podemos votar el proyecto en general y considerar estos artículos y modificarlos como consideren pertinente. Porque escuché que el concejal Gauffín dijo que está de acuerdo con los artículos 6 y 7, si no me confundo concejal, que beneficia a los comerciantes con sus habilitaciones. Seguramente, que algún otro concejal puede proponer otra modificación. Pero no retrocedamos porque hay medidas muy positivas en este proyecto.

Como así también, más allá que sea poco el dinero, hoy es ilegal que se esté cobrando una tasa a un comercio que está cerrado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Escuché atentamente a cada concejal. Veo también otra cosa que aquí no estamos pensando en los barrios.

La verdad que eso que vuelva a comisión es muy importante. No estoy de acuerdo con este proyecto igual que otros compañeros y quisiera que vuelva a comisión, para verlo bien, analizarlo. Porque no estamos pensando en los negocios de barrio, estos no están trabajando al cien por cien. Piden obras, pero la gente lo que más tiene es hambre, hoy en día la gente necesita comer y muchos barrios están pidiendo cosas que no se les está dando.

Así que, quiero ser breve, porque hay muchos compañeros que quieren hablar y decir que no estoy de acuerdo con este proyecto y sería bueno que vuelva a comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Buenas tardes a todos y a todas, la verdad es que hay mucho que decir, sobre todo agradecer que estamos sesionando. Pedir que en cuanto se pueda sesionar personalmente que se lo haga.

Pero, yendo al punto sobre este problema en particular, tuve llamados de gremios y trabajadores preocupados por lo que se salió a decir hoy sobre el desfinanciamiento del municipio, con la pérdida de sueldo o puestos de trabajo que podría acarrear esto. Primero...

T26js.-

...Primero que nada llevar tranquilidad. Confío plenamente en la buena voluntad de quienes hicieron este proyecto y sobre todo de que nadie quiere que se queden sin sueldo o sin su puesto de trabajo los trabajadores.

Es por eso, que voy a pedir que se revea este proyecto, que vuelva a la comisión; porque no es cuestión de que un día para otro nosotros también nos pongamos a debatir y no tengamos una solución en esto. Es muy difícil, es una situación extraordinaria que también va a requerir medidas extraordinarias como se está tomando a nivel nacional.

Aparte de pedir que se revea el proyecto en la comisión, vería con agrado realmente llamar a todos los diputados, a la intendenta y al gobernador de Salta, porque necesitamos medidas extraordinarias y una de ellas podría ser, como se está haciendo a nivel nacional, poner un impuesto extraordinario a las grandes riquezas que también existen en Salta. También, a los Bancos que se beneficiaron durante estos años.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

Así que, esa es mi postura con respecto a esto, que se revea el proyecto. Ratifico, aquí ninguno de los concejales estoy seguro que tuvo alguna mala voluntad para desfinanciar, ni nada, al municipio.

Por eso, llevar la tranquilidad a los trabajadores que estén escuchando esto. Confío en la buena voluntad de que queriendo llevar tranquilidad a muchos trabajadores que hoy no están pudiendo financiar sus casas, sus trabajos, estos proyectos van a seguir adelante; por supuesto, con las modificaciones necesarias. Pero, llevando la tranquilidad de que nosotros ninguno de aquí quiere desfinanciar a la familia municipal. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Buenas tardes, un saludo y un abrazo grande, para todos.

Los escuchaba atentamente a todos. Coincido plenamente con José Gauffín, creo que es el que más estudió la ordenanza, la situación y los números del municipio.

El otro día estuvimos en la reunión con gente de Hacienda de la Municipalidad, es preocupante la situación que se vive y lo que está por venir. La ordenanza, yo creo, que está siendo mal interpretada por algunos sectores.

Cuando hoy me comenzaron a llegar llamadas y mensaje de gente de los gremios y del municipio, cuando le dijeron que si se aprobaba esta ordenanza no iban a cobrar los sueldos, que el municipio quedaba desfinanciado, eso me preocupó.

Creo que el tenor, el fondo de esta ordenanza no es desfinanciar el municipio, sino ayudar a los comerciantes que están pasando una mala situación.

Yo soy comerciante, mi rubro gracias a Dios tengo que agradecer nosotros seguimos trabajando y nos merecemos pagar los impuestos y nos merecemos ayudar a los que no están trabajando. Creo que hay empresas que ahora tienen que hacer un gran esfuerzo.

Hay puntos a analizar de la ordenanza. Coincido, creo que hay empresas donde sí hay que hacer el ajuste, LuSal, la empresa que recolecta los residuos, que son las que más recaudan y donde se va la mayor parte de plata del municipio. Creo que llegó la hora, ellos llevan muchísimos años ganando muchísimo dinero con el Estado. Nos merecemos que nos den una mano ahora ¿no es cierto?

En la comisión de Hacienda estuve a favor del proyecto, más allá de que coincido ahora con muchos de lo que dicen que tendría que volver a comisión. Pero no me gusta dar pasos para atrás, así que analicemos bien lo que vamos a hacer.

Creo que no es ponerle trabas en la rueda al municipio, no es desfinanciarlo; sería el primero, si vería de que con esto perjudicamos al empleado municipal o al municipio, en no apoyar. Pero me preocupa el estado de los comercios.

Después que pase esto, no sé qué va a pasar; cambia la economía, no solo de Salta, sino del mundo. Recién veía, mientras ustedes hablaban acá estoy con un amigo que está con la computadora, cómo en el país se fue el dólar hoy día, cómo está cambiando la economía, cómo va a cambiar la economía del país. Creo...

T27mn.-

...Creo que es una manera de ayudar a los comerciantes, es buscar la reactivación. Que empecemos a partir de que termine esto, a buscar soluciones para que el comercio vuelva a funcionar, para que el turismo, José decía muy bien, el turismo va a ser el área más perjudicada cuando pase esto. ¿Quién va a querer viajar? ¿Qué hotel va a funcionar? ¿Quién se anima a ir a un restaurante después de esto, a compartir un lugar con el susto que nos está causando esto?

Mi hijo tiene confitería, tiene empleados, nosotros ahora, soy honesto nos preocupamos más en pagar los sueldos que en pagar los impuestos. El otro día le decía a la gente de la Municipalidad, ni me interesa si suben o bajan los impuestos a mí lo que me interesa ahora es mi empresa, mi negocio, pagarles a los empleados.

Entonces, busquemos medidas para reactivar la economía, reactivar el comercio, para ayudar a los que realmente no están trabajando, porque muchos si lo están haciendo, muchos comercios, uno va por los barrios están todos, te puedo asegurar que en los barrios la vida es normal.

Los comercios que no están trabajando son los del centro, y los hoteles, después las grandes empresas productoras de gaseosas, las que producen gaseosas, agua están trabajando y vendiendo más que nunca.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Entonces, veamos bien lo que vamos a hacer, creo que hay que llevarles tranquilidad a los empleados municipales. Hoy se les hizo un poco de terrorismo, hay que garantizarles que vamos a trabajar para que ellos sigan cobrando los sueldos. A los vecinos, que el desmalezado, las obras que tiene que hacer el municipio que son mínimas las que está haciendo, se van a seguir haciendo. Hay que garantizarles a los barrios y a los comedores que van a tener comida.

Ayer se anunció un plan, donde se dice que se le está dando de comer a 12.000 personas ¡maravilloso!, pero hay 20.000 más que no están comiendo. Hay 50 comedores que se los ayuda, pero hay más de 50 que no, busquemos cómo ayudarlos a ellos.

Seamos muy conscientes del voto que vamos a dar, creo que hay que apoyar medidas para la reactivación del comercio. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA. - Muchísimas gracias, señor Presidente.

Había dado mi opinión, mi punto de vista, la verdad que coincido muchísimo con Romina Arroyo. En diciembre que se votó la Unidad Tributaria, el Ejecutivo Municipal no salió a hablar de que se estaba metiendo la mano en el bolsillo a la gente.

Realmente, creo que hay que ser igualitarios con todos los momentos que estamos atravesando, esta crisis económica no viene ahora por la pandemia, viene desde hace muchísimo tiempo. En diciembre cuando se aprobó la Unidad Tributaria veníamos mal económicamente.

Vuelvo a insistir, que le pidamos por favor que el Ejecutivo Municipal sea transparente en las finanzas del municipio. Necesitamos saber adónde va destinada la plata del municipio, en que se está gastando. Como decía, como dije a mis compañeros en la reunión de presidentes de bloques, obras públicas años anteriores no se hicieron creo que por la crisis que estamos pasando, no pasa nada con que se dejen de hacer obras públicas.

Hoy hay que ver y priorizar que la gente necesita comer, como decían muchos de mis compañeros, necesitamos amortiguar todo esto que estamos viviendo.

La verdad que es mucha responsabilidad en las decisiones que tomemos de ahora en más. Y creo que, juntos podemos modificar muchísimas cosas que ya las dije en este proyecto.

Creo que, es necesario que vuelva a la comisión como lo dije anteriormente para poder analizarlo bien, para tener transparencias de la plata y lo que se está gastando en el municipio.

Así como la intendenta y el Ejecutivo Municipal salió, voy a hablar y voy a decir como lo digo siempre, la verdad que no me tiembla la boca ni nada para decirlo. Así como salió a dar miedo a estas familias municipales, que por favor responda en que se está gastando la plata el municipio.

Estoy muy de acuerdo con lo que dice mi compañera la concejal Romina Arroyo, muchos de nosotros quedamos aislados de las reuniones que el Ejecutivo Municipal tiene, desconocemos muchísimas cosas que ellos están más informados ya que se pueden reunir con ella. Como...

T28sq.-

...Como decía mi compañera, que se haga de manera formal la invitación a los veintinueve concejales, porque somos un Cuerpo Legislativo todos juntos, no unos cuantos. Que realmente nos aclare la situación que está pasando el Municipio. Porque la verdad que nosotros no contamos con la información necesaria para seguir trabajando y seguir presentando proyectos. Es una manera que nosotros podamos seguir trabajando.

El Ejecutivo no funciona sin el Concejo Deliberante, que sepa la intendenta que nosotros no estamos en receso, estamos trabajando y por eso estamos haciendo estas sesiones virtuales, que es muy importante poder contener y darle tranquilidad a la gente que lo está necesitando.

Otra cosa más que quería aportar es que, no solamente algunas Pymes y algunos negocios pequeños independientes están necesitando de nuestra ayuda ni los más vulnerables. También, como decía mi colega, peluqueros, personas que trabajan informalmente igualmente están necesitando de nuestra ayuda; personas que hoy en día no tienen ni para comer. La verdad que necesitamos buscar soluciones para todos, no solamente para un sector en particular, sino para todo en general.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Sé que no se puede ayudar a todos, pero tratemos de buscar la manera que puede seguir adelante con este proyecto, volvámoslo a comisión para poder tratarlo, releerlo, verlo, modificarlo, estudiarlo, los números realmente que sean los correctos de este año 2020 y no del año pasado para darle tranquilidad a la familia municipal, pero también darles soluciones a Pymes y negocios pequeños independientes.

Recordemos que están los pub y boliches sin poder abrir, que generan muchísima cantidad de trabajo y hoy en día en muchísimas familias es su fuente de trabajo. También necesitamos ver por esta gente que lo está necesitando.

Más allá de todo esto que veníamos hablando con mis compañeros, que por favor se sigan haciendo las obras y el desmalezado en los barrios. Nosotros ya hicimos varios pedidos y no se están cumpliendo con el desmalezado, ni con la limpieza de espacios verdes.

No solamente está la pandemia del coronavirus, sino también hay muchísimos más casos de dengue. Es necesario poder reunirnos de esta manera en sesiones a través de redes, de estos programas que nos acortan distancia, busquemos la manera de juntarnos con los funcionarios y con las organizaciones que dicen que esto los puede llegar a perjudicar.

Creo que, sería la mejor manera de trabajar transparentemente y de forma correcta.

Esta es mi humilde opinión, sigo con la misma postura, hay que verlo y tratar de replantear todo este proyecto y que por favor el Ejecutivo Municipal, así como dijo en una nota ayer que vamos a trabajar en conjunto, es hora de empezar a hacerlo. Hoy en día nosotros, como la gente, lo estamos necesitando.

Si hablamos del pueblo, que hay que ayudar -como dijo el concejal Altamirano- no solamente hablemos de un sector, hablemos de todos en general de Pymes, de las familias municipales, de las personas que están trabajando informalmente, de todos.

Tratemos de ver la manera que este proyecto pueda abarcar a toda la gente y seguramente lo estaremos tratando. Es mi punto de vista, quería aportar y estar de acuerdo con lo que dice mi compañera Romina Arroyo.

Si en diciembre no le temblaron la mano para tocarle el bolsillo a la gente, hoy día deberían darnos las descripciones y la información real de adónde va el dinero del municipio.

Las obras públicas para mi hoy no son importantes, lo que importa es que la gente pueda tener un plato de comida en su casa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García y cerramos la lista de oradores.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar mi parecer, no quiero ser reiterativo con lo que pudieron haber dicho otros concejales. Los comercios están pasando una situación muy, pero muy delicada, están siendo muy afectados. Quiero...

T29mia.-

...Quiero transmitirles datos reales. El 76% de los comercios tienen sus puertas cerradas, no están trabajando para nada. El 14% solamente pudo cumplir con los sueldos de sus empleados y hay un 10% que de repente pudo tener un beneficio de Nación.

Creo que este proyecto no pretende otra cosa más que tenderle una mano a uno de los sectores más importantes en nuestra Salta, es una mano tendida que se le está dando. Se hizo un análisis, un trabajo, no se va a presentar un proyecto de manera injustificada, errónea.

Creo que, volver a comisión es dar pasos para atrás, debemos avanzar tratándolo al proyecto en general y viendo a cada uno de los artículos.

Avancemos, tomemos decisiones que sean realmente trascendentales, revolucionarias. No nos dejemos apabullar por el miedo.

El miedo muchas veces nos coloca en un lugar que no es bueno. Muchas veces cuando te dan advertencias, para no decir 'amenazas', las personas suelen desactivarse, suelen no saber para dónde ir cuando está siendo víctima de una situación de necesidad. Cuando estás pasando una situación que es difícil, muchas veces la advertencia, el 'dedito pontífice' o la amenaza te coloca en un lugar que es muy difícil.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Creo que, acompañar este proyecto es darles una mano a los pequeños productores, está claro que cada uno de ellos tiene que advertir que estuvo sin actividad y demás.

Estos comercios de los cuales les mencionaba sabemos que miles de familias viven de estos comercios, muchos de ellos tienen entre uno y cinco empleados.

También, bajar una línea de mensaje para el salteño, apoyemos los productos salteños, apoyemos los negocios de nuestra Salta.

Es importante controlar también, que no se desborden los aumentos excesivos de los precios cuando vas a comprar y demás.

Es momento de no ser cobardes, de no volver para atrás, de tampoco caer en la demagogia berreta de ponernos del lado de la tribuna. Nuestra responsabilidad es integral, nuestra responsabilidad es abarcativa, como bien decía uno de mis compañeros. Creo que es un momento en el que tenemos que darle una mano a miles y miles de emprendedores y trabajadores que lo necesitan.

Por mi parte y por parte del bloque Yo Participo acompañamos avanzar en este proyecto, va a ser de gran ayuda, no solamente para estos comercios sino también para miles y miles de salteños que trabajan en los mismos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me sentí aludido y no puedo dejar de contestar.

Primero, quiero pedir disculpas a mis pares. Es cierto lo que se dijo que la reunión que mantuvimos en el pedido que se hizo, que la reunión que se mantenía con el Ejecutivo Municipal fuera concertada en forma mixta: presencial y virtual, para que todos pudieran participar. Pero, quiero aclarar que esta reunión se hizo rápidamente.

Recuerdo que el pedido era para que sesionáramos en comisión ese mismo día, había una urgencia en el pedido y a regañadientes me aceptaron de que debíamos sesionar ordenadamente con dictámenes recién el miércoles. Pero en función de esa urgencia pactamos esa reunión y no se hizo para el conjunto de los concejales, no se había acordado, era sobre la hora, implementar eso era muy difícil.

Así que pido disculpas, pero fue en función de la urgencia que los autores de la ordenanza plantearon.

En segundo lugar, quiero hacer una aclaración, para precisar, porque a mí me gusta precisar.

La recaudación del municipio hasta la fecha, y lo tomo como dato oficial, a enero, febrero y marzo fueron de \$910.000(pesos novecientos diez mil) lo que constituye el 28% de la recaudación prevista para el año. Simplemente, lo aportó como dato.

Tampoco, no puedo dejar de contestarle al concejal preopinante, porque decir que uno es cobarde o que uno habla para la tribuna no puedo dejar de contestarle. Es una alocución personal grave mi estimado concejal. Puse...

T30mc.-

...Puse mucha racionalidad en el análisis y fundamenté claramente que esta ordenanza me parece exigua, me parece *mucho ruido y pocas nueces*. Porque decir que se está ayudando a las Pymes y que se disminuye la presión fiscal por \$600, me parece que es sobreactuado.

Así que, por favor, decirme cobarde porque analizo las cosas de esa manera, creo que esta fuera de lugar.

Entonces, voy a decidir rápidamente, no apruebo esta ordenanza. Primero, porque desconozco el dictamen de la clase A de la comisión de Legislación General porque se excedió en su función.

El segundo punto, no acepto este proyecto de ordenanza porque viola el artículo 58º de los Principios, porque al aplicarlo viola los principios de equidad e igualdad. Ya lo expuse por qué.

Tercero, no acepto esta ordenanza porque es exigua y si bien el principio es bueno, no sirve. Porque un peluquero va a gastar más en ir a tramitar la eximición de lo que les están eximiendo.

Y cuarto, para que quede claro, no digo que esto va a desfinanciar al municipio, tampoco digo que es inocuo. Creo que aquí estamos violando un principio de



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

certidumbre, cuando uno legisla y es responsable, tiene que saber cuáles son las consecuencias de ese ordenamiento que está realizando.

Aquí nadie sabe de qué manera va a impactar en la cuenta municipal. Sabemos que es exiguo en lo administrado, pero en la cuenta municipal nadie sabe.

Por lo tanto, violamos un principio fundamental cuando uno legisla que es el principio de certidumbre. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Escuché atentamente las ponencias de todos y cada uno de los concejales. Me conocen soy una concejal de diálogo, de medida. No suelo actuar, como ninguno de mis pares, creo para la tribuna.

No se me ocurre, señor Presidente, que algunos de los concejales autores de este proyecto lo hayan hecho pensando que los amigos, compañeros municipales no van a cobrar el sueldo. No se me pasa por la cabeza, señor Presidente, señores concejales.

Aquí con este proyecto, lo que se quiere es ayudar a un sector. Es obligación del Estado ayudar a todos los sectores empezando por los más vulnerables, siguiendo con las Pymes. ¡Sabemos lo que están pasando!

No estamos hablando de las grandes empresas, aquí se nombró al peluquero, al almacenero que tiene un empleado. También, no participamos, ya lo explicó mi compañero de bancada, concejal Gauffín, que no participamos de la comisión de Hacienda porque no pertenecemos a esa comisión.

Por lo tanto, cómo saber en qué está gastando, si esta ordenanza le va a traer un perjuicio tan grande como es la de desfinanciar el municipio, que no va a poder hacer obras, el descacharrado, no creo que sea así.

Se habló aquí de un mínimo de \$300, de \$400, \$600 ¿Eso va a impactar tanto en la economía del municipio o le va a ayudar al pequeño empresario? Empecemos por preguntarnos eso.

También, señor Presidente, creo que tenemos que tratarla a la ordenanza, ver algunos artículos, si hay que modificar, modifiquemos. Pero, así también como hay gente que entró en una desesperación que no van a pagar los sueldos de la municipalidad. También, hay personas de las Pymes, de mucha gente que se sienten esperanzadas en este proyecto. Vuelvo...

T31js.-

...Vuelvo a repetir, nuestra labor, nuestro compromiso es ver por todos los sectores. Me conoce la gente de la Municipalidad, trabajé años allí ¿ustedes creen compañeros municipales que esta concejal va a hacer algo para que ustedes no cobren el sueldo? Yo creo que no.

No voy a votar nada que sea perjudicial para el Municipio. Estoy votando algo que va a ayudar a otro sector también, y ¿sabe qué? tenemos que empezar a trabajar en forma conjunta, así lo dice nuestra Carta Orgánica. Nosotros cogobernamos el municipio, somos el otro 50% del municipio. Cuando empecemos realmente a trabajar coordinadamente, articuladamente; es feo hacer comparaciones, como lo hicimos cuatro años atrás, trabajamos de forma conjunta.

Aquí, señores concejales, señor Presidente, busquemos soluciones, busquemos las soluciones. Veamos esta ordenanza, qué saquemos de bueno. Veamos la parte positiva.

Vuelvo a repetir, con el miedo no vamos a llegar a ningún lado. Es nuestra responsabilidad y compromiso velar por todos y cada uno de los habitantes de nuestra ciudad. Por lo menos, esta concejal lo va a hacer; no voy a votar algo que perjudique a un sector más allá de leyes, de proyectos, de decretos de lo que sea. Busquemos soluciones, trabajemos en conjunto.

Es verdad, todos trabajamos, algunos en silencio ayudando a cuanta gente que hay en los barrios que no tienen para comer. Pero también está el empleado de las Pymes, que tampoco tiene para comer. ¿Se dan cuenta por qué hago este pedido señores concejales? que no nos cerremos, que no volvamos atrás. Veamos qué podemos sacar de positivo de esta ordenanza.

Porque los que lo presentaron, Frida, no creo que Frida se haya sentado un día y haya dicho "¿qué puedo hacer para perjudicar al empleado municipal, para perjudicar a



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

la señora intendenta para que no hagan obras?". No, se sentó a pensar qué voy a hacer para ayudar a las pequeñas Pymes.

Bueno, soy de exaltarme.

Creo que tenemos que ver el proyecto. Lo votemos, votemos ahora para que lo tratemos y veamos artículo por artículo. Si tenemos que reformar algunos, lo hagamos; pero lo saquemos, saquemos algo para ayudar a las Pymes que tanto se habla. Algunos dijeron nivel nacional, nivel provincial. Aquí nuestro señor gobernador se sentó con todos los banqueros para ver de qué manera le va ayudar a las Pymes. Empecemos nosotros también, veamos de qué manera lo vamos a hacer.

Creo que tenemos que verlo al proyecto, lo digo con total convencimiento y más después de haber escuchado de números que no va a ser el impacto económico hacia la Municipalidad; porque me habla de \$200 o de \$300, que van a gastar más en ir a hacer el trámite a la Municipalidad.

Sería bueno amigos concejales que empecemos a ver los artículos, si hay que reformar alguno, lo hagamos. Si tenemos que quitar un plazo, yo era una de las que pensaba mocionar, si es que se aprueba este proyecto, de que no sea 60 días lo bajemos a 30. O sea, veamos también la manera de que todos los sectores vean una pequeña luz de parte de este Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

T32mn.-

.-.-.-

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Escuchando a todos mis compañeros, la incertidumbre que hay en lo que planteé en la comisión de Hacienda y a mí nadie me llama por teléfono, nadie me dijo nada, es mi apreciación personal que tengo. Voy a retirar el pedido que vuelva a comisión, pero solicito a todos los concejales compañeros que estemos todos juntos trabajando en este proyecto.

Hay cosas muy buenas, como dijo el concejal Gauffín, hay dos puntos muy buenos, él es quien más sabe, que nos ayuda a todos nosotros que somos los principiantes. Pero esta incertidumbre que hay tenemos que saber que la Municipalidad nos informe urgentemente ¿cuánto es lo que recaudo? ¿Cuánto es lo que tiene? ¿Cuánto es lo que gasta en sueldo? ¿Cuánto lo que gasta en obra?, y ¿cuánto es lo que gasta en pautas publicitarias? Que haga un redondeo.

Presenté un informe pidiendo al municipio y todavía no se trató de cuánto es la pauta que gasta en todos los medios, televisiva, sobre todo, la pauta televisiva es enorme lo que se gasta.

Entonces, antes esta incertidumbre que tenemos que lo volvamos a comisión, lo tratemos todos juntos, todos los concejales, esto es todo para que aportemos cada uno su granito de arena.

Defiendo muchísimo a las Pymes, quiero que esto se solucione para las Pymes, pero también el Ejecutivo tiene que mandarnos toda la rendición que pedimos urgentemente ¿entienden?

No es que nosotros estamos en contra, no estoy en contra del municipio ni en contra de la intendenta, siempre lo planteé, le voy a decir cada vez que esté en desacuerdo con lo que ella haga, se lo voy a plantear le guste o no le guste a ella y a sus funcionarios, a ciertos funcionarios, no a todos.

Entonces, solicito que esto lo volvamos a comisión, le pidamos al Ejecutivo el informe de lo que gasta, de lo que entró, de lo que le queda y de lo que gaste en total. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Escuché atentamente a todos los concejales, creo que fue un debate muy valioso, muy enriquecedor. En primer lugar, me parece muy importante que lo hayamos podido hacer.

Simplemente, quería hacer algunas acotaciones. Decir, que observé que a muchos concejales lamentablemente les impactó el temor, evidentemente que se generó y que es absolutamente justificado, al escuchar las palabras de la intendenta hoy, como también le impactó a muchos empleados del municipio, planteando como



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

una represalia prácticamente si se aprueba este proyecto. Entonces, no se van a pagar los sueldos municipales por tres meses.

Creo que lo mismo va a suceder cuando tratemos el aumento de la Unidad Tributaria en el mes de junio en un contexto de pandemia de crisis socioeconómica como ésta.

Nosotros como concejales tenemos que tener la responsabilidad de legislar a favor de los vecinos de la ciudad de Salta, los vecinos de la ciudad de Salta que viven de su actividad comercial, viven de las Pymes. Las Pymes que tienen que pagar a los empleados que tienen como dentro de su ámbito laboral.

Necesitan de este acompañamiento que evidentemente, como bien lo aclaró el concejal Gauffín, entre otros no es un impacto tremendo en las arcas del municipio. Sabemos perfectamente que eso no es real, que no son todos los comercios, que los grandes contribuyentes como los supermercados, las estaciones de servicios y demás están exceptuados, y por lo tanto, siguen aportando tasas.

Que aquí al único que se beneficia es al pequeño y mediano comerciante que tiene que pagar a sus empleados, tienen su puertas cerradas, y tienen que pagar los alquileres, que no tiene con qué cubrir los gastos y al cual no se le puede cobrar las tasas durante la cuarentena en el que estuvo cerrado, porque es ilegal e inconstitucional y que van a necesitar un plazo mínimo después para poder recuperar su actividad. Entonces...

T33sq.-

...Entonces, me parece que hay que tomar con mucha responsabilidad y no dejarse 'condicionar' con manifestaciones de temor y terror como ha sucedido.

Sí, me parece importante sugerir a todos los concejales que después gestionemos una reunión con los gremios municipales, porque si no cada uno de las decisiones que nosotros tomemos van a estar condicionadas por el temor y me parece que eso no es bueno.

En el mes de diciembre tuvimos también el planteo de, si no aumentamos tanto no se van a pagar sueldos.

En esta oportunidad es lo mismo, me parece que hay que ser responsables, beneficiar a un sector muy, muy y drásticamente perjudicado por esta pandemia me parece que es fundamental.

Creo, que todos tenemos que tener solidaridad con quienes peor la están pasando que son los que viven día a día en sus comercios y hoy no tienen un centavo porque no les ingresa una moneda dentro de su actividad.

Pido que votemos en general el proyecto, como recién lo dijo la concejal Rosa Herrera, y que después artículo por artículo vamos desmenuzando, y si hay que hacerle modificaciones o correcciones lo vamos tratando, pero no le demos la espalda a todo ese sector comercial social.

Cuando uno de los concejales hablaba, Altamirano creo que fue, cuando decía que le *metemos la mano en el bolsillo a la gente*, yo digo, de qué se habla cuando dice así, si justamente lo que estamos haciendo es ayudar a esas personas, que capaz ese comercio no la va a despedir, porque hoy aunque está cerrado, va a tener ayuda del municipio.

Por ahí escucho manifestaciones muy responsables y otras no tanto, pero llamar a la reflexión. Votemos sin miedo, no tengamos temor, porque esto está bien pensado correctamente elaborado, creo que va a ser una ayuda concreta y sustancial para un sector muy golpeado por la economía en este crisis de pandemia.

Pido que se vote en general el proyecto, y después si se llega aprobar se analice artículo por artículo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de la concejal Laura García, de la vuelta a comisión del proyecto. Se va a votar.

-Votan por la afirmativa los concejales: Jorge Altamirano, Paula Benavides, Candela Correa-

-Votan por la negativa los concejales: Santiago Alurralde, Romina Arroyo, Francisco Benavidez.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Causarano...

-El concejal Causarano manifiesta tener inconvenientes con la conexión-

SR. CAUSARANO.- Esta hirviendo mi celular, no escucho nada, mi sonido no funciona.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se está votando la moción de la concejal Laura García para que vuelva a comisión el proyecto. Afirmativo o negativo.

-El concejal Causarano continúa con los problemas de conexión; luego de unos segundos, dice:

T34mia.-

SR.CAUSARANO.- Yo creo que tenemos que tratarlo ahora, pero no sé si nos dan los tiempos, eso es lo que me preocupa. Se está haciendo largo, al menos a mí, mi equipo de un momento a otro se me apaga; está hirviendo mi celular

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Afirmativo o negativo?

SR.CAUSARANO Afirmativo. Que vuelva comisión o hagamos un cuarto intermedio para tratarlo porque no escuché la alocución de varios, mi celular quedó como bloqueado, salí, no escuché nada de lo que hablaban...

SR. PRESIDENTE (Madile).- No se puede, no está presente...

SR.CAUSARANO.- Lamentablemente con esto de lo virtual mi equipo no anda bien, no escuché lo que decían los otros concejales. No escuché absolutamente nada, desde hace un rato que hacía señas, levantaba la mano por eso no escuché.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Su voto es afirmativo, entonces.

SR.CAUSARANO.- No sé lo que estamos votando.

SR. PRESIDENTE (Madile).- La vuelta a comisión de la moción por parte de Laura García...

SR.CAUSARANO.- No, yo quiero que se trate el proyecto...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Entonces negativo.

SR.CAUSARANO.- Claro, yo quiero que se trate la ordenanza

SR. PRESIDENTE (Madile).- Su voto concejal, ¿es negativo para que lo tratemos ahora?

SR.CAUSARANO.- Perdí el audio de ustedes, quiero que tengamos una reunión con los gremios con todos para aclararle. No me gustó lo de hoy de, que se hizo terrorismo con la ordenanza.

Para mí el espíritu de la ordenanza es muy bueno, en cuanto a ayudar a las empresas, ayudar a las pymes, que están cerradas y que no están trabajando, es muy bueno, es muy buena.

Después la modificación, no me gustó como la hicieron. No es el dictamen que salió de la comisión de Hacienda, pero me parece que el 50% como lo plantearon es bueno, no ayuda mucho, pero ayuda a los comerciantes...

SR. PRESIDENTE (Madile).-Concejal, ¿su voto es negativo a que vuelva a comisión y que lo tratemos ahora?

SR.CAUSARANO.- Que lo tratemos ahora, yo quisiera que charlemos, que lo tratemos, pero me gustaría que el debate sea más profundo. Lamentablemente con esto de lo virtual no se puede hablar porque hay cosa que tendríamos que haber ido a un cuarto intermedio para charlar y no lo podemos hacer.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Perfecto, voto negativo. Continuamos

-Votan por la negativa los concejales: Córdoba, Fonseca, José García, Herrera, Monserrat, Mora, Romero.

-Votan por la afirmativa los concejales: Flores, Laura García, Gauffin, Moya, Pontussi, Ruarte.

T35mc.-

Sr. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADO** la vuelta a comisión.

Procedemos a votar el proyecto en general. Se va a votar el Dictamen A, porque es el que tiene más firmas, en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los siguientes concejales: Alurralde, Arroyo, Benavidez Paula, Benavides Francisco, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García José, Herrera, Monserrat, Mora y Romero.-

-Votan por la negativa los concejales: Altamirano, García Laura, Gauffin, Moya, Pontussi y Ruarte-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el proyecto en general

Se pasa a votar en particular. ARTÍCULO 1º.-

-Votan por la afirmativa los señores concejales: Alurralde y Arroyo-

-Votan por la negativa el concejal Altamirano...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavidez.

SRA. BENAVIDEZ.- Señor Presidente, había pedido la palabra para solicitar un cuarto intermedio.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Me parece que somos muchos los que queremos hacer un análisis del proyecto y quería mocionar un cuarto intermedio para realizar algunas modificaciones.

En ese sentido, entendiendo la mecánica con la que estamos trabajando, me parece oportuno o bien hacer uso del artículo 20º de la Carta Orgánica que habilita a hacer las sesiones de manera privada, no públicas. Es decir, cerrar la transmisión para que podamos charlarlo entre todos los concejales o bien dejar el cuarto intermedio; dar la posibilidad que nos reunamos y continuar mañana con la sesión. No sé si es posible.

T36js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Hemos aprobado en general el proyecto, por lo tanto, no se puede pedir un cuarto intermedio para mañana, sino se lo podría pedir para hoy mismo. Gracias.

SRA. BENAVIDES.- Entonces ¿es posible que hagamos este cuarto intermedio cerrando el streaming para los medios de prensa para que podamos charlar entre todos los concejales y conocer las modificaciones?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Denme un segundo por favor.

Vamos a votar la posibilidad de cuarto intermedio, tenemos la posibilidad de hacerlo. Lo que si pido, es que lo hagamos lo más breve posible para que no se extienda.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Señor presidente y concejales, la verdad que por supuesto en todo esto estamos aprendiendo, en este tema de esta sesión virtual.

Yo creo que el ánimo de todo es poner lo mejor de nosotros, no está contemplado, o al menos, no está redactado claramente en este tipo de sesión lo que sería el cuarto intermedio.

Hemos comenzado a las cinco de la tarde, no sé en qué horario estamos. Todos tuvieron la posibilidad de tomar la palabra, de hecho democráticamente se ha votado la no vuelta comisión para poder tratar artículo por artículo.

En todo caso los concejales que tuvieron ya el análisis en la comisión de Hacienda, de Legislación, los que han recibido justamente el proyecto cada uno en su correo y seguramente lo tiene impreso y todo esas cosas, yo diría que más puede mocionar qué es lo que quiere modificar en cada artículo que se va a proceder a votar.

Porque al ingresar al cuarto intermedio, tenemos que salir de la transmisión y generar una nueva transmisión -creería yo- porque el cuarto intermedio es eso, para que los concejales nada más puedan debatir.

Yo creo que eso va a llevar muchísimo tiempo, no sé si estamos organizados al respecto, sino dígalos usted señor Presidente si tiene algún instrumento legal, está con el asesor legislativo.

Pero considero que pasar al cuarto intermedio lo único que va a hacer es complicar la situación en relación a qué, si algún concejal quiere manifestar en el articulado específicamente que usted va detallando con el asesor legislativo, que simplemente pida la palabra, presente la modificación y en ese caso cada uno podemos manifestar y/o llegar a la votación de la modificación del artículo que sea presentado por el concejal. No veo qué herramienta vamos a utilizar en el caso de pasar a un cuarto intermedio. También...

T37mn.-

...También manifestarle que, por el tema del tiempo, toda sesión del Concejo Deliberante puede tener cinco, seis, siete, ocho o diez horas y creo que estamos dispuestos a eso. Pero me gustaría que la presidencia aclare específicamente qué temática vamos a utilizar para este cuarto intermedio que se solicita, y que primero como bien dijo usted, se tiene que poner a votación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- La verdad que estábamos averiguando y lo que complica es aquella gente que está siguiendo la transmisión. Si nosotros retiramos la transmisión tiene que volver toda una conexión para poder continuar con el transcurso de la sesión. Es medio complicado, pero existe la posibilidad como decía el concejal Raúl Córdoba, de tomar la palabra previo a la votación de cada artículo. Así que, queda liberada esa posibilidad para que el debate se pueda hacer desde esa manera.

Si están de acuerdo, proseguimos con el Artículo 1º que venimos votando.

Continuamos con la votación nominal.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

-Votan por la afirmativa los concejales: Paula Benavides, Francisco Benavidez...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Candela Correa.

SRA. CORREA. - Señor Presidente, pedí la palabra, entiendo el pedido de mi compañera Ana Paula Benavides, porque quizás hay muchas dudas con respecto al proyecto como le decía. Agradezco a mi compañera Frida y Rosa que hayan podido tranquilizarnos y darnos este mensaje de tranquilidad, que no vamos a dejar de pagar a las familias municipales.

Voy acompañar este proyecto, desde un comienzo creo que no tiene para nada malas intenciones y confiar que es lo mejor, y nada, confiar en mis compañeros. Apruebo el artículo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a continuar con la votación

-Votan por la afirmativa los concejales: Causarano, Córdoba...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES. – Escuchando, como dijo la concejal Correa, Fonseca y otras personas, estamos dispuestos también aprobar el artículo este. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se continúa con la votación

-Votan por la afirmativa los concejales: Fonseca y José García...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Laura García...tiene la palabra

SRA. GARCÍA.- Tengo un montón de dudas, sabían que estoy de acuerdo con este proyecto, pero más me importaba el tema Pymes. Como les había dicho, estaba en la incertidumbre, de pedir los informes y demás. Eso quiero que se tenga en cuenta después que votemos esto, que se tenga muy en cuenta: pedir todo lo que corresponda a la Municipalidad.

Viendo que se aprobó el proyecto en general, voy a votar en positivo este artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Gauffín...tiene la palabra.

T38sq.-

SR. GAUFFIN.- Señor Presidente, déjeme fundamentar mi voto en este caso el artículo 1º. Voy a votar afirmativo, porque en este voto reconozco la legitimidad de la preocupación de los autores del proyecto.

En este voto, donde se declara que hay una grave crisis, lo reconozco, donde hay que tomar alguna medida, lo reconozco. Así que, este voto afirmativo para este artículo en particular va en función de eso, de reconocerles a los autores la legitimidad de sus planteos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Herrera, Monserrat, Mora...

-Vota por la negativa el concejal: Moya...

***.

PEDIDO DE ABSTENCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Pontussi...tiene la palabra.

SRA. PONTUSSI.- Solicitaría, señor Presidente, permiso para abstenerme, porque justamente el pedido, el pase a comisión por no tener los argumentos toda la documentación necesaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de concejal Susana Pontussi, de abstenerse, si están de acuerdo levanten la mano, así no tenemos que iniciar el voto uno por uno.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el pedido de abstención.

Continuamos con la votación.

-Vota por la afirmativa el concejal: Romero y por la negativa el concejal Ruarte.

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el artículo 1º, con la abstención de la concejal Pontussi.

Se va a votar el ARTÍCULO 2º. Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir que previo a la votación se lea el artículo, si se quieren hacer algunas modificaciones o correcciones todos los podemos tener bien presentes.

También para que se sepa qué es lo que está transmitiendo la ordenanza y qué es lo que se está votando.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *Artículo 2º.- La presente ordenanza será aplicable a todas las actividades comerciales, sectores autónomos, monotributistas y los contribuyentes contemplados en la Ordenanza N°15.642 que, por disposición de los poderes públicos nacional, provincial o municipal, no hubieran podido prestar los servicios cotidianos o desarrollar su actividad habitual como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio.*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en particular.

-Vota por la afirmativa el concejal Alurralde y por la negativa el concejal Altamirano...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Arroyo...tiene la palabra.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, antes de votar voy a fundamentar mi voto.

Estamos con un tema legal, no le corresponde a la Municipalidad cobrar Tasas a comercios que estuvieron cerrados en la época de cuarentena, porque es una contraprestación que da el Municipio.

Así que, afirmativo por ese artículo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación.

Concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Antes de votar voy a fundamentar mi voto. Estoy de acuerdo con ayudar al sector golpeado por esta crisis sanitaria y económica, por tanto apoyaba este proyecto con las modificaciones que se hicieron, porque me parece más razonable de como venía dado en un principio. Razonable, en el sentido que se entiende que no se...

T39mia.-

...se busca desfinanciar el Municipio, sino lo que se quiere es ayudar a este sector. Tal vez, la vuelta comisión le hubiese dado la oportunidad de pulirlo un poco más, pero estoy a favor y tengo la certeza que lo que se busca es ayudar al contribuyente y no perjudicar al Ejecutivo municipal. Así que, mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación.

-Votan por la afirmativa los concejales: Francisco Benavidez, Correa, Causarano...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Córdoba...tiene la palabra.

SR. CÓRDOBA.- Señor Presidente, estaba pidiendo la palabra con respecto al tratamiento de este artículo 2º, ya que voy a mencionarlo antes de emitir el voto. Voy a presentar una moción de modificación.

Fíjese que el Decreto 123 establece hasta el 1º de junio, creo que estos 90 días, si lo consideran los concejales, como para ver de que aquí sí hay solidaridad y estamos dispuestos a debatir y a discutir todo lo que también pueda ser por supuesto en forma positiva para los vecinos primero, y también para nuestro Municipio con el cual co-gobernamos; digamos.

Si están de acuerdo, voy a proponer que a donde dice 120 días, diga: 60 días. O sea, por un plazo de dos meses. Eso abarcaría justamente, una vez aprobada la ordenanza, los meses de mayo y junio e iría en concordancia con el Decreto 123, dado que se tomaría justamente el mes de junio y aquellos comerciantes –reitero- que después del 27 de abril puedan tener algún tipo de actividad, contemple justamente a través de la ordenanza, que recién van a hacer un tributo a partir del mes de agosto cuando se le vence el mes de julio. Pongo a consideración esa moción, de modificar el artículo que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Yo diría que lo leamos de vuelta, porque me parece que hubo un error por parte del concejal.

Por Secretaría Legislativa se va a leer.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *"Artículo 2º.- La presente ordenanza será aplicable a todas las actividades comerciales, sectores autónomos monotributistas y los contribuyentes contemplados en la Ordenanza N°15642, que por disposición de los poderes públicos nacional provincial o municipal no hubieran podido prestar los servicios cotidianos o desarrollar su actividad habitual como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio".*

SR. PRESIDENTE (Madile).-tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA Sí, señor presidente. Disculpe mi error, evidentemente no es el artículo donde estaba aquí anotando la moción que quería presentar.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Esto sería en todo caso para el artículo 6º, perdón señor Presidente, voy a levantar la moción. Mi voto va a ser positivo en este caso para el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación.

-Votan por la afirmativa los concejales: Flores, Fonseca, José García...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejala Laura García...tiene la palabra.

SR. GARCÍA En un principio lo rechazo, pero quiero que se aclare y se modifique ese artículo, que sea exclusivamente para las Pymes. Porque si bien es cierto los otros sectores han sido ayudados por el gobierno nacional, y también por el gobierno provincial. Entonces, que se especifique exclusivamente para las Pymes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- O sea, que es rechazado el artículo.

SR. GARCÍA.- Rechazado, pero que se modifique. Estamos haciendo modificaciones ¿no es cierto? Entonces, que se haga una modificación y que sea exclusivamente a Pymes. Que se corrija eso.

T40mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Primero se hace el planteamiento de una modificación o se vota. Estamos en la etapa de votación. ¿Usted quiere hacer un planteo de modificación antes de votar?

SRA. GARCÍA. – Claro, quiero que se modifique ese artículo, que sea exclusivamente para Pymes. Ya el gobierno nacional y provincial ayudaron también a todos lo que esta englobado en este artículo. Entonces, quiero que se modifique y que se ponga exclusivamente a Pymes

SR. . PRESIDENTE (Madile) Tiene la palabra la concejala Fonseca.

SRA. FONSECA. - Señor Presidente, las mociones de modificación se tiene que hacer antes que se inicie la votación. De modo tal, que en estos momentos corresponde votar por negativo o afirmativo. Ya varios concejales hemos votado, entonces hay que votar afirmativo o negativo en este momento ya.

Para otro proyecto que quieran hacer mociones de modificar, tienen que hacerlo previo a que se vote.

SR. PRESIDENTE. (Madile) Tiene la palabra la concejala García.

SRA. GARCÍA.- ¡Téngame paciencia, pue! ¿entendes? ¡Claro, pue, está bien! Un poco de paciencia.

Estoy de acuerdo con todas estas cosas, pero ustedes no me entienden a mí.

Quiero hacer esa modificación, si bien es cierto lo que dice la concejala Frida que la tendría que haber hecho antes y no la hice, tómeme esto como si se hace la modificación. Yo rechazo ese punto, pero quiero que se haga esa modificación. Era que íbamos tratar punto por punto ¿o no?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Claro, lo que le estaba explicando la concejala...

SRA. GARCÍA.- ¡Pero no me apunte así, no me apuren así! Téngame paciencia y bueno...

SR. PRESIDENTE (Madile).- No es cuestión de apurarla ni mucho menos. Tenemos que ir votando punto por punto cuando es particular ¿Entiende?

Tiene la palabra la concejala Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para decir lo mismo que recién expresó la concejala Fonseca, que las modificaciones hay que hacerlas antes de la votación.

Entonces, sería bueno que no vamos tan rápido, escuchándola a la concejala Laura García cuando pongamos a votación el artículo, se ponga a votación, si alguien quiere una modificación y después posteriormente comenzamos a votar, si les parece a todos los concejales.

SR. PRESIDENTE (Madile). ¿Concejala Laura García está de acuerdo con lo que decía la concejala Arroyo?

SRA. GARCÍA.- Si después me van a permitir que yo haga las modificaciones en los artículos que quiera, con todo gusto, yo no tengo ningún problema. Me adapto, ustedes han visto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Su voto ¿es afirmativo o negativo?

SRA. GARCÍA.- Claro, es negativo porque quiero hacer una modificación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile) Continuamos con la votación.

Tiene la palabra el concejal Gauffín.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

SR. GAUFFIN.- Mi voto es negativo. Pero quiero hacer una aclaración. Es excelente la observación que hizo recién la concejal Laura García, algo que no había advertido, que mucho de los sectores a los que se está buscando beneficio ya han sido atendido de alguna manera a través del gobierno nacional.

Simplemente eso. Mi voto es negativo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal.

Se continúa con la votación.

-Votan por la afirmativa los concejales: Herrera, Monserrat, Mora, Romero-

-Votan por la negativa los concejales: Moya, Pontussi y Ruarte.

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.

ARTÍCULO 3º, por Secretaría Legislativa se dará lectura y después daremos la palabra para que puedan incorporar las modificaciones que quieran.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- "Artículo 3º.- Eximir durante el término del aislamiento social preventivo a los beneficiarios estipulados en el artículo 2º del pago de las siguientes cargas fiscales:

a) Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene (TISSH);

b) Tasa de Publicidad y Propaganda;

c) Contribución que incide sobre ocupación o utilización diferenciada de espacio de dominio público".

T41js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Sobre este punto, señor Presidente, quería expresarme. Porque me parece que no tiene mucho sentido el eximir, si la ordenanza dice que empieza a regir desde su vigencia y se exime cuando está el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Creo que hay que tener presente que este aislamiento está llegando a su fin.

Entonces, llegado el caso la intendencia no veta a la ordenanza, yo estimo que ya va a haber un levantamiento aunque sea parcial de este aislamiento. Entonces, me parece que el artículo no tiene mucho sentido en este orden de ideas, porque justamente no es retroactivo al tiempo en que ya se hizo, ya hubo aislamiento y no se pudo trabajar. No hay un retroactivo, sino es a partir de la vigencia.

Entonces, sí considero que es prudente si se quiere la continuación en el artículo 5º donde directamente se hace una reducción del 50%. Pero en este artículo en particular me parece que, el día en que esta ordenanza se sancione ya va haber un levantamiento aunque sea parcial de la cuarentena. Entonces, decir que se exime durante el tiempo que dure el aislamiento me parece que no.

Por eso propongo una modificación y decir que: "Los conceptos por los cuales serán beneficiados los sujetos estipulados en el artículo 2º serán las cargas fiscales que se enumeran a continuación..."

Dejar los incisos como están y ya directamente en el artículo 5º se determina el beneficio de la reducción del 50%.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Yo creo que es procedente aprobar este artículo como está. Porque en realidad no tenemos hoy por hoy certeza de cuándo va a terminar el aislamiento.

Me parece a mí que este es el artículo más importante, porque estamos previendo y evitando que se pueda producir, incluso, una acción de inconstitucionalidad o una acción de amparo en contra del Municipio por cobrar tasas que no corresponde cobrar, porque no hay contraprestación.

O sea, si tuviéramos certeza, en eso comparto con la concejal Paula Benavides, de que se va levantar el aislamiento a corto plazo; pero no lo sabemos. Me parece que es muy importante que el Concejo se expida eximiendo, para no hacer cobros indebidos. Para que no se siga cobrando indebidamente.

Probablemente no se hayan pagado las Tasas hasta ahora, porque evidentemente está cerrada la Municipalidad. Entonces, es procedente y prudente que podamos aprobar esta exhibición tal como está. Por eso, propondría que se apruebe así como esta durante el plazo del aislamiento la eximición de las Tasas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Mire, este artículo va de la mano del artículo anterior. Porque el artículo anterior lo que marca específicamente y lo que remarca, es que esta ordenanza va a ser aplicable para los comercios que no pudieron prestar servicios durante el aislamiento. En este caso la eximición es correcta, porque el pago de las Tasas se realiza a mes vencido. Es decir, que factura del mes pasado lo pago el próximo mes.

Así que, me parece correcto, y me parece correcto votarlo tal cual está.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Simplemente, señor Presidente, para hacer una acotación.

La cuarentena no está llegando a su fin, no se sabe realmente qué es lo que va a pasar. Los especialistas epidemiológicos de la Nación avisaron que no estamos ni cerca del pico de infección y demás. Por eso considero que el artículo debería votarse así como está. Nada más.

T42mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar como está el Artículo 3º, sin modificación.

Se va a votar en forma nominal.

-Vota por la negativa el concejal Altamirano y por la afirmativa los concejales Alurralde, Arroyo...-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Paula Benavides...tiene la palabra.

SRA. BENAVIDES.- Si, como dije, la verdad que al artículo no le encuentro mucho sentido, creo que ya va haber un levantamiento aunque sea parcial de la cuarentena. Con lo cual, no es que estamos llevando un beneficio a aquellos que no han podido trabajar. Porque como decía, la vigencia de la Ordenanza es desde la sanción, considerando que no haya un veto de parte del Ejecutivo Municipal.

De todas formas, no me voy a oponer y lo voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a continuar con la votación en particular.

-Votan por la afirmativa los concejales: Francisco Benavidez, Correa, Córdoba, Flores, Fonseca y José García... -

-(Nombran al concejal Causarano, no se encuentra en la pantalla)-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Laura García...tiene la palabra.

SRA. GARCÍA. – Rechazo, porque estoy esperando la modificación del artículo 3º, porque éste va en consonancia con el 2º.

Pedí que se modifique al 2º. Entonces, como va en consonancia con la modificación que solicité, tengo que rechazarlo ¿entiende?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perfecto.

Se va a continuar con la votación.

Concejal Gauffín...tiene la palabra.

SR. GAUFFIN. - Mi voto es negativo. Quiero hacer una aclaración señor Presidente, lo que estamos eximiendo no son el pago de Tasas, estamos eximiendo el pago de la Tasa mínima mensual que conceptualmente está en todos los Códigos Tributarios que hay en Argentina, siempre hay una base mínima, monto mínimo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a continuar con la votación.

-Votan por la afirmativa los concejales: Herrera, Monserrat, Mora y Romero. –

-Votan por la negativa los concejales: Gauffín, Moya, Pontussi y Ruarte. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

ARTICULO 4º, antes, se procederá a la lectura por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *"Artículo 4º.- Las eximiciones deberán ser solicitadas por los titulares de las obligaciones fiscales por nota formal ante el Departamento Ejecutivo Municipal, en la que se acrediten no estar comprendidos en las actividades y servicios considerados esenciales, que constituyen excepciones para la norma, reflejados en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional y normas concordantes".*

T43sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Quería proponer una moción de modificación en este artículo, donde se podría especificar que los titulares del comercio se puedan inscribir vía mail o por alguna página web que establezca el Municipio.

Es una sugerencia que quería hacer, para que no sea solamente presencial.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Podríamos dejarlo de la siguiente manera: "Las eximiciones deberán ser solicitadas por los titulares de las obligaciones fiscales por nota formal ante el Departamento Ejecutivo Municipal, la que podrá ser presentada por vía electrónica habilitada a tal efecto..." Y podría continuar el artículo como está, podríamos agregar ahí la acotación que sugiere el concejal García. Por Secretaría Legislativa que se le de redacción correcta.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Quería mocionar un agregado al artículo donde dice: "*Las eximiciones deberán ser solicitadas por los titulares de las obligaciones fiscales...*" más al final, donde se acredite no estar comprendidos las actividades y servicios considerados 'esenciales'; "y la imposibilidad de haber trabajado durante el periodo de aislamiento".

Porque, no solamente los servicios esenciales han podido trabajar, hay otros comercios que han estado abiertos por ejemplo, las ferreterías, corralones se les ha permitido abrir y no es un servicio esencial, no es de la parte de salud, no es de la parte alimentos; sin embargo, se les ha permitido trabajar.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, en todo caso y atendiendo a lo que menciona la concejal Benavides, sugiero que se modifique "esenciales" y se ponga "servicios exceptuados" en todo caso que podría ser, incluyendo todos los servicios que fueron exceptuados por decreto nacional de cumplir con su función habitual como dice aquí.

Entonces, en vez de "servicios esenciales", "servicios exceptuados por la norma" directamente, si le parece a la concejal Benavides.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias. Si lo considero mucho más correcto que decir "servicios esenciales".

SR.PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Artículo 4º, con las modificaciones propuestas por los concejales, Frida Fonseca, José García y Paula Benavides.

-Votan por la afirmativa los concejales: Alurralde, Arroyo, Benavides Paula., Benavidez Francisco, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Jesé y García Laura.,

-Vota por la negativa el concejal: Altamirano.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Concejal Gauffín...tiene la palabra

SR. GAUFFIN.- Gracias Presidente, permítame un segundo que fundamente mi voto negativo. Creo que este artículo 4º es el peor de este texto, porque de alguna manera destruye la intención, la vocación de ayudar.

El costo que ponemos otra vez en la espalda del administrador la tramitación, la burocracia y el costo de tramitar una eximición.

La eximición, si uno quiere darla, debería ser automática y no poner en la espalda del administrado la responsabilidad de tramitarla. Esto, dado lo exiguo que es la ayuda, va a ser que nadie la tramite y nadie se exima. Muchas gracias, señor Presidente.

T44mia.-

SR.PRESIDENTE (Madile).- Se va a continuar con la votación.

-Votan por la afirmativa los concejales: Herrera, Monserrat, Mora y Romero-

-Votan por la negativa los concejales: Moya, Pontussi y Ruarte-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el artículo 4º, con sus modificaciones.

ARTICULO 5º, previamente se va a leer por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- "*Artículo 5º.- Determinar la reducción de un 50% del pago de los gravámenes citados en el artículo tercero por un período de 90 días posterior a la fecha de finalización del aislamiento social preventivo y obligatorio*".

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Presidente, voy a proponer ahí una modificación, que sea por 60 días. ¿Les parece?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA.FONSECA.- Bueno, creo que este es el artículo que más controversia genera. Porque como bien lo dijo el concejal Gauffín, el anterior, el de la eximición de las tasas,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

no genera prácticamente impacto económico, ya que según lo que él plantea son los mínimos lo que estamos eximiendo durante el período de cuarentena y que no debieran ser cobrados ni siquiera desde el inicio de la cuarentena. Pero, como nosotros no podemos legislar retroactivamente lo tenemos que hacer a partir del momento en que la cuarentena inicia.

Yo quisiera que este artículo se ponga en debate, me parece que es absolutamente planteable lo que dice la concejal Herrera, y el consenso tiene que definir el plazo por el cual nosotros vamos a sostener esta ayuda a cada una de las Pymes y de los comercios que han cerrado su trabajo durante la cuarentena, para que puedan recuperarse. Y aquí sí sabemos que va a haber un impacto, obviamente económico, por eso es importante que podamos replantear o plantear la extensión del plazo.

Nosotros lo hemos reducido ya, habíamos iniciado con 120 días y lo habíamos reducido en la comisión de Legislación General a 90 días. Si hay otra propuesta u otra moción la podemos analizar, porque es un tema importante.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA Yo proponía 60 días porque vimos que esto es un día a día, no sabemos si dentro de 30 días, que Dios quiera sea así, vamos saliendo paulatinamente. 30, 60, 90 días me pareció poco, no sabía que ustedes habían bajado ya.

Yo había pensado 60 días un plazo razonable para que las Pymes empiecen, por supuesto, su reacción. Pensé en 60 días, porque éste es, vuelvo a repetir, un día a día, no sabemos en qué fecha si esta cuarentena se va a prolongar, si vamos a ir saliendo paulatinamente y una de las partes que puede hacerlo son las Pymes en los barrios, como ya se viene hablando que habrá una flexibilización al respecto. Pensé...

T45mc.-

...Pensé, pero bueno, voy a acatar lo que diga la mayoría ¿no es cierto? Pensé en 60 días, pero si ustedes ya lo analizaron en la comisión que sería conveniente 90 días; no sé. La miembro informante, por favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile) Tiene la palabra la concejal Benavidez.

SRA. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Al respecto al tiempo, hemos debatido también en la comisión de Legislación sobre qué plazo se le pondría al beneficio del 50% y surgieron los tres plazos, los 60, 90 y 120 días, con lo cual acordamos ir por el punto medio.

Sin embargo, considero que es prudente el plazo de 60 días que propone la concejal Herrera, en el entendimiento que se les da un oxígeno a quienes no pudieron trabajar durante en el periodo de asilamiento que es lo que busca esta ordenanza, y en el entendimiento también que no se asfixia si se quiere al erario del Ejecutivo Municipal. Creo que todos hemos estado de acuerdo que no es el objetivo de esta Ordenanza desfinanciar al Municipio.

Entonces, si podemos acortar el tiempo me parece prudencial, me parece un gesto que tenemos hacia con el sector comercial y con el Ejecutivo también, con quien tenemos la responsabilidad de gobernar.

Apoyo la moción que planteó la concejal Herrera.

Sr. PRESIDENTE (Madile) Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Lo había manifestado cuando se estaba tratando el artículo 2º relacionado a este plazo, dado que –reitero- el Decreto 123 establece una fecha hasta el 1º de junio, como para tener una concordancia con el proyecto que estamos tratando. Viendo ahora, voy a apoyar la moción de la concejal Herrera de 60 días. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile) Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Presidente, coincido, comparto las manifestaciones habida la preocupación de muchos concejales manifestada también en relación a la recaudación municipal. Me parece procedente acortar el tiempo y definir en 60 días.

Pido que se vote con 60 días de plazo y el 50% de reducción

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Artículo 5º, con la propuesta de modificación realizada por la concejal Herrera.

-Votan por la afirmativa los concejales: Alurralde, Arroyo, Benavidez Paula, Benavides Francisco, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca y José García.

- Vota por la negativa el concejal: Altamirano...-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Laura García...tiene la palabra.

SRA. GARCÍA.- Lo voy a rechazar, porque estoy peleando por las Pymes y por ellas estoy pidiendo el cien por cien de la reducción.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Gauffin...tiene la palabra.

SR. GAUFFIN.- Voy a rechazarlo, negativo, con la modificación incorporada. Menor es la ayuda, más me parece que no cumple el fin que se busca; así que lo rechazo.

T46js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación.

-Votan por la afirmativa los concejales: Herrera, Monserrat, Mora y Romero-

-Votan por la negativa los concejales: Moya, Pontussi y Ruarte-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el artículo 5º.

ARTICULO 6º, antes, se dará lectura por Secretaria Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *"Artículo 6º.- Disponer un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de finalización de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, para que todas las personas físicas y jurídicas previstas en el artículo 2º de la presente cumplan con la regularización y renovación de las habilitaciones comerciales que se encontraren pendientes, vencidas o en trámites, suspendiéndose durante dicho periodo la aplicación de multas y clausuras de los locales involucrados por tal motivo".*

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la modificación de este artículo, en el mismo sentido que el anterior con el mismo plazo de tiempo, por 60 días. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si están de acuerdo procedemos a votar en particular el Artículo 6º, con las modificaciones incorporadas por la concejal Arroyo.

-Votan por la afirmativa los concejales: Alurralde, Arroyo, Benavides Paula, Benavidez Francisco, Correa, Causarano, Flores, Córdoba, Fonseca y José García.

-Votan por la negativa los concejales: Altamirano y Laura García...-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Gauffin...tiene la palabra

SR. GAUFFIN.- Quiero aprobar en el artículo, lo he dicho antes y permítame dos cosas: esto de alguna manera repara el daño que le hace al administrado el hecho que esté cerrada la Municipalidad. No se puede pensar que al día siguiente él va a solucionar todos los problemas de habilitación. Así que me parece correcto el artículo y lo apruebo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación.

-Votan por la afirmativa los concejales: Herrera, Monserrat, Mora y Romero-

-Votan por la negativa los concejales: Moya, Pontussi y Ruarte.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el artículo 6º.

ARTICULO 7º, previamente, se dará lectura por Secretaría Legislativa.

T47mn.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *"Artículo 7º.- Determinar la reducción de un 50% de los costos que, por todo concepto, debieran abonar a la Municipalidad de la ciudad de Salta las personas físicas o jurídicas comprendidas en el artículo 2º por los procesos derivados a la solicitud o renovación de habilitaciones comerciales pertinentes".*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffin.

SR. GAUFFIN.- A pesar de que voy aprobar, quiero que se corrija. Porque no son costos de habilitación, son Tasas que corresponde pagar por habilitación, esa palabra hay que corregirla. Los costos pueden ser la fotocopia y eso no se va eximir.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con el concejal preopinante, este artículo pretende que los comerciantes quienes han iniciado su periodo de habilitaciones, quienes lo están por iniciar, siendo que estamos buscando apoyar al sector y especialmente a los pequeños comerciantes, no paguen las Tasas, y también hay costos de sellados, no paguen los gastos en cuanto a lo que tenga que ver las habilitaciones.

Propongo en este artículo modificar el 50% y eximirlo por un 100% en todo lo que tiene que ver los gastos, costos con respecto a lo que significa una habilitación comercial. Propongo modificar y otorgar el 100% de eximición. Gracias.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Coincidentemente con los plazos que estamos manejando, sugeriría que le agreguemos el plazo por el término de 60 días, tal cual como están previstos los demás artículos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides

SRA. BENAVIDES.- En primer lugar, era darle un plazo, porque en el artículo 1º se estipula que la vigencia es por 90 días. Entonces, darle un plazo a este artículo que también voy proponer 60 días; así que con eso estoy de acuerdo.

Con lo que no estoy de acuerdo, es con proponer la reducción del 100%, me parece más prudente el 50%.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Ángel Causarano.

SR. CAUSARANO.- Coincido con Paula Benavides, apoyo la moción de ella, tiene que ser con 50%.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias Presidente.

Quisiera colaborar y generar agilidad a la votación, voy a retirar mi moción de modificación del 100% para que votemos solamente la modificación de 60 días y la reducción del 50%, para que votemos solamente esa modificación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal José Gauffín ¿usted retiró la moción?

SR. GAUFFIN.- Es costos, Tasas y sellados que correspondan para la habilitación.

Propongo, creo que estamos todos de acuerdo, que el texto sea: "Tasas y sellados que correspondan abonar a la Municipalidad por la habilitación".

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Artículo 7º, con las modificaciones propuestas por los concejales José Gauffín, Paula Benavides y Frida Fonseca.

-Votan por la afirmativa los concejales: Alurralde, Arroyo, Benavides Paula, Benavidez Francisco, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, José García, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora y Romero-

-Votan por la negativa los concejales: Altamirano, Laura García, Moya, Pontussi y Ruarte-

T48sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el Artículo 7º.

ARTICULO 8º, previamente, se va a leer por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- "Artículo 8º.- *Suspender por el término de noventa (90) días el inicio de nuevas ejecuciones fiscales ante la justicia por parte de la Municipalidad de la ciudad de Salta, debido a la falta de pagos de impuestos, tasas, multas y contribuciones*".

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Con este artículo en particular yo iba a proponer la eliminación del mismo, porque me parece que es una medida que ya está comprendida dentro del decreto que salió desde el Ejecutivo Municipal.

Por otra parte, el texto no especifica del inicio de esos 90 días, si se tiene en cuenta desde el periodo de aislamiento o bien desde que se levanta el mismo. Me parece que eso ya está comprendido dentro de las medidas que tomó el Ejecutivo Municipal, por tanto, considero que no tiene mucho sentido dejarlo dentro del texto de la norma.

Pongo a consideración del Cuerpo la eliminación del artículo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, voy a compartir con la concejal Benavides en este caso, porque realmente este artículo fue incluido después en el decreto que se sancionó a posteriori de la presentación de la ordenanza y es suficiente con la manifestación y disposición del Ejecutivo para el tema.

Así que, comparto la eliminación del artículo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción propuesta por concejal Paula Benavides, con respecto a la eliminación del artículo.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides Paula, Benavidez Francisco, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García José, García Laura, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero y Ruarte.

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción de eliminar el artículo 8º.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Continuamos con el artículo 9º, que pasa a ser el ARTÍCULO 8º.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

T49mia.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *"Artículo 9º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión a la presente y notificará a la Cámara de comercio de la ciudad de Salta y Cámara Pymes"*.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Pedir que se agregue: "...y también por los medios masivos de comunicación". Estamos hablando de que el DEM informe a la Cámara de comercio y a la Cámara de comercio Pymes, dé amplia difusión y también por los medios masivos de comunicación incorporar ese artículo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCIA.- Yo pedí que se haga un informe al Ejecutivo, del dinero que ingreso desde enero hasta la fecha, en qué se gastó.

¿Eso también va a estar incluido en esto, o es después?...No estamos tratando el punto nueve, sino simplemente que le estoy diciendo cómo va a quedar ese pedido, si lo vamos a hacer ahora o después de esta votación de la ordenanza de los puntos por puntos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejala Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Sí, al inicio de la sesión hemos aprobado un proyecto de pedido de informe, en realidad se reiteró, porque ya pedimos en qué gastaba la Municipalidad y en qué no, y no contestaron.

Hemos aprobado al inicio de la sesión, en el paquete de los informes, uno que pide en qué se gasta en la Municipalidad y cuáles son los ingresos de forma discriminada. Eso acordamos con los presidentes de bloques en Labor Parlamentaria, sugerimos una modificación con el concejal Gauffín para incorporarle el mes de marzo, ya que había quedado extemporáneo ese pedido de informe.

Así que, en la sesión de hoy está saliendo, señora concejal, un pedido de informe acerca del ingreso y los gastos discriminados por ítem, que creo que es lo que pedimos todo durante esta sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si están de acuerdo, se va a votar el Artículo 9º, con la incorporación y propuesta de modificación por parte de la concejal Arroyo.

-Vota por la negativa el concejal: Altamirano y por la afirmativa los concejales: Alurralde, Arroyo, Paula Benavides, Francisco Benavidez, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, José García, Laura García...-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Gauffin...tiene la palabra.

T50mc.-

SR. GAUFFIN.- Voy a rechazar el artículo. Pero quiero explicar bien por qué. Creo que el artículo hace algo fundamental, que es publicidad de los actos públicos. Tiene que ser publicado en el Boletín Oficial para que sea público. Hacer toda una campaña masiva de difusión, creo que va a incurrir en costo que en esta época se debería destinarla a otro rubro mas afilgente, ayuda a la comunidad o a la gente que está pasando mal.

Por lo tanto, voy a rechazar el artículo, no en el sentido de rechazar la publicidad de los actos públicos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se continúa con la votación.

-Votan por la afirmativa los concejales: Herrera, Monserrat, Mora y Romero-
-Votan por la negativa los concejales: Moya- Pontussi- Ruarte-
-ARTICULO 10 (que pasa a ser 9º) es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el artículo 9º, que pasa a ser el artículo 8º.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a seguir con el siguiente punto del Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Iba a mocionar en el ejercicio del artículo 98º del Reglamento Interno, la suspensión de la sesión para continuar con la misma mañana o que se indique otro día para continuar con la sesión. Si todos están de acuerdo o sino seguimos

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, no estoy de acuerdo que se suspenda la sesión. Creo que los vecinos nos están pidiendo que trabajemos y que tratemos los proyectos que son importantes.

También creo que va a ser mucho más ágil el tratamiento de los próximos proyectos, habrá proyectos que se puedan votar en general y en particular de forma conjunta, quizás uno u otros artículos.

Pero no creo que nadie se niegue que la oficina de Violencia de Género comience a dar respuesta de forma on line, telefónica. Es un proyecto importante, hay proyectos de desmalezados. Hay proyectos de otros concejales también tienen que tiene que ver con artistas callejeros.

Lo que quiero proponer, señor Presidente, es que el concejal que se retire de la sesión, informe que se retire de la misma, para que sepamos si estamos con o sin quorum. Si algún concejal se retira en algún momento porque estamos yendo al baño o demás. Cuando uno se retira definitivamente infórmalo para que sepamos si seguimos con el quorum. Gracias.

. * . * .

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Igual lo vamos chequeando al quorum permanentemente.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Pedirle que se trate en bloque porque son todos proyectos de resolución, tratarlo en bloque para agilizar la sesión. Hay proyectos de relevamientos de costos de basura, uso de espacio público. Son temas que se pueden tratar en bloque y aprobarlos todos.

Sr. PRESIDENTE (Madile) Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar una moción, como dice aquí el concejal Causarano, que se trate desde el punto 2, no tengo aquí específicamente. Por favor Legislación que me diga ¿qué expedientes hay?...Hasta el número 6, salvo que algún concejal quiera pedir la exención de algún expediente que quiera ser tratado.

Presento esa es moción, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Madile) Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente.

Coincido con la concejal Arroyo. Tenemos que agotar el Orden del Día, creo que tenemos que hacer un esfuerzo. Coincido que se puede trabajar mucho más rápido ahora, porque son proyectos de gran consenso y aprobación. Así que creo que tenemos que agotar el Orden del Día.

T51js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- También de acuerdo que se traten todos los proyectos, porque son proyectos de resolución que son de importancia para el vecino.

Así que sería bueno que se trate ahora nomas en el Cuerpo, para que el vecino tenga certezas de que se van a realizar esos trabajos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Seños Presidente, quiero pedir la excepción para que se pueda tratar el proyecto que presenté de emergencia para con los artistas independientes.

Es un proyecto que está sobre Tablas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si, pero esta sobre Tablas, no está en el Orden del Día. Ya vamos a llegar a las Tablas.

SR. GARCIA.- Okay.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Antes de que se vote la moción de la votación en bloque, me voy a referir brevemente a dos proyectos que son de nuestro bloque que tiene que ver con la oficina de Violencia de Género, la atención de esta oficina en forma on line y telefónica.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

También, un proyecto que hemos presentado respecto a medidas de prevención en cuanto al Dengue. Voy a ser breve, pero me gustaría referirme a ellos y que no se trate en bloque.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para sacar de esa moción el expediente N° 4, para que pueda leerse.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Más que nada por una cuestión de ritualismos y de evitar que se vote la moción propuesta la voy a retirar. Apoyo que se vote en bloque los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque desde el punto 2 hasta el 6 ¿Lo hacemos levantando la mano; están todos de acuerdo?

-Algunos concejales manifiestan que No-

No están todos de acuerdo. Claro, porque había un pedido del sacar del bloque el punto numero 4 por parte de un concejal.

Se va a votar en bloque los puntos 2, 3, 5 y el 6 ¿están de acuerdo? El que esté de acuerdo que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. N° 135-0683/20.-
**CAMPAÑA MASIVA PARA EVITAR LA
PROPAGACION DE CORONA VIRUS**
(Punto N°2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 2

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la importancia de adoptar medidas de prevención sanitaria, atendiendo a la delicada situación que está atravesando el mundo a raíz del Coronavirus;

CONSIDERANDO:

QUE, la Organización Mundial de la Salud ha declarado al Coronavirus COVID-19 como una pandemia;

QUE, la mayoría de los infectados por coronavirus tienen síntomas de un resfriado común, pero en muchos supuestos puede tornarse más grave en algunas personas, provocando neumonías y dificultades respiratorias;

QUE, en varias provincias de nuestro país el virus se transmite de forma comunitaria, razón por la cual el presidente ha dispuesto la cuarentena total y obligatoria en todo el territorio nacional que consiste en una serie de medidas que impiden la movilización y concentración de personas y de esta manera, evitar la expansión del virus;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes, lleve a cabo una campaña masiva y extensiva en todos los espacios abiertos o cerrados, públicos o privados, locales comerciales de todos los rubros, mercados, ferias, centros vecinales y cualquier otro espacio que implique flujo o concentración de personas, para que se coloquen cartelera o afiches indicativos con las medidas preventivas para evitar el contagio y la propagación del Coronavirus y otras enfermedades respiratorias.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte, arbitre las medidas necesarias tendientes a replicar las acciones detalladas en el artículo 1º de la presente, dentro las unidades de transporte público de pasajeros, propio e impropio, así como en los respectivos paradores.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0703/20.-
**DESMALEZADO, LIMPIEZA Y
MANTENIMIENTO EN B° 17 DE OCTUBRE**
(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 3

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento, limpieza y mantenimiento periódico de los siguientes espacios de uso público de barrio 17 de Octubre:

- Manzana 387, adyacente al centro de salud y centro vecinal;
- Manzana 409;
- Calle Mirau, en cercanías del predio donde se encuentran los piletos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

REF. EXPTE. N° 135-0674/20.-
DESMALEZADO EN ESPACIO VERDE



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

DE Bº SCALABRINI ORTIZ (Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 5

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento del espacio verde ubicado en calle Esteban Echeverría N° 840 de barrio Scalabrini Ortiz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0522/20.- LIMPIEZA, NIVELACION Y PAVIMENTACION EN Bº NUESTRA SRA. DEL CARMEN (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 6

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de microbasurales de los espacios de uso público, nivelación y pavimentación de arterias de barrio Nuestra Señora del Carmen.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se van a votar en general y en particular los puntos número 2, 3 ,5 y 6; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Paula Benavides, Francisco Benavidez, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, José García, Laura García, Gauffin, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero y Ruarte.

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T52mn.-

.-.-.-.-

EXPTE 135-646/20 RELEVAMIENTO DE CESTOS DE BASURA EN DISTINTAS ARTERIS DE LA CIUDAD (Punto 4)

-Se lee-

DICTAMEN N° 4

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento y reacondicionamiento de los cestos de residuos ubicados en el cuadrante delimitado al norte con calle Florentino Ameghino; al sur con calles Zabala – Acevedo; al este con avenidas del Bicentenario de la Batalla de Salta – Hipólito Irigoyen y al oeste con calles Almirante Brown – Lamadrid y coloque nuevos con una distancia entre ellos no superior a los cien metros,

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Paula Benavides, Francisco Benavidez, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, José García, Laura García, Gauffin, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero y Ruarte –

SR. PRESIDENTE Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS -MOCION-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

Me apunta el Secretario Legislativo, que como esto fue aprobado por reunión de comisión de Labor Parlamentaria, si están de acuerdo el tratamiento lo aprobemos levantando la mano. Es una propuesta.

-Asentimiento de los señores concejales-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.**

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-702/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El incremento de casos de violencia de género en el contexto del aislamiento social, preventivo y obligatorio por el que atraviesan muchas mujeres de la ciudad de Salta ante la pandemia del coronavirus, y;

CONSIDERANDO

Que, en ese contexto de aislamiento dentro de los domicilios, la convivencia con un agresor potencia su violencia, suscitando que las mujeres víctimas se encuentren en una situación aún más que vulnerable, estando expuestas las 24 horas del día dentro de su propio hogar al maltrato que vienen padeciendo;

Que, desde la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Salta se informó que el registro de llamadas recibidas por 911 dió un resultado de 2.500 denuncias efectuadas desde el 9 al 23 de marzo del corriente año, por violencia de género

Que, desde este Cuerpo debemos cooperar y acompañar para dar soluciones a las diversas necesidades que surgen por la propagación de la nueva pandemia que azota al mundo, tomando medidas dinámicas y efectivas para dar solución y apoyo a muchas mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad ante la violencia de género;

Que, este Concejo Deliberante cuenta con profesionales que asisten y orientan de forma legal y psicológica a vecinas que sufren violencia de género;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DISPONER la atención, por parte de las profesionales de la Oficina de Asesoramiento en Violencia de Género del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, vía correo electrónico y telefónicamente a mujeres que necesiten asistencia, brindando ayuda psicológica y asesoramiento legal, durante el período dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional N° 297/2020, que establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio; hasta su efectivo levantamiento.

ARTICULO 2º.- DAR difusión de las líneas telefónicas habilitadas para tales fines en los medios de comunicación masiva y en la página web del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Santiago Alurralde, Romina Arroyo, Francisco Benavidez, Raúl Córdoba, Frida Fonseca, Darío Madile, Liliana Monserrat y Julio Romero

T53sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y particular en forma nominal...

Tiene la palabra la concejal Frida Fonseca.

SRA. FONSECA. – Gracias, señor Presidente.

Creo que le estaba pidiendo la palabra la autora del proyecto, me parece importante que lo pueda introducir, porque es un proyecto muy valioso el que estamos tratando.

Me parece importante poder escuchar a la concejal Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Frida Fonseca.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, simplemente para decir que este proyecto independientemente que lo presentó nuestro bloque fue hablado y consensuado con todo los Concejales.

Creemos que es un proyecto muy bueno, más aun teniendo en cuenta que hubo 270 denuncias por violencia de género en toda la provincia, de las cuales 127 aproximadamente corresponden a Salta capital.

Las profesionales de la Oficina de Violencia de Género están totalmente dispuestas y realmente preocupadas por atender de forma telefónica y de manera virtual.

Se realiza de forma virtual porque con el agresor no se puede llamar, en la mayoría de los casos, de manera telefónica y si se puede hacer un contacto de manera virtual.

Así que, este proyecto es muy importante en época de cuarenta y es uno de los proyectos que tenemos que difundir y que es superador; que realmente brinda una solución a muchísimas mujeres, niños y niñas que hoy están en riesgo. Muchas gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides Paula, Benavidez Francisco, Correa, Causarano, Córdoba, Flores...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Fonseca...tiene la palabra.

SRA. FONSECA.- Fundamentando mi voto Presidente, reiterar la importancia del proyecto. Reiterar la importancia de que la Comisión de la Mujer haya podido definir junto a la oficina de violencia de género un canal que les permita a las mujeres recibir asesoramiento, orientación y contención psicológica.

El tema de violencia de género es gravísimo en nuestra ciudad, en nuestra provincia. Salta es una de las más afectadas por este flagelo, de modo que todos los esfuerzos que se hagan son muy valiosos.

Quiero felicitar fundamentalmente a la Oficina de Violencia de Género, a la Comisión de la Mujer y a la concejal Arroyo por este proyecto tan importante. Aprobado, por supuesto, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación.

-Votan por la afirmativa los concejales: García José., García Laura, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero y Ruarte.

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE. N° 135-709/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la normativa municipal vigente respecto a la prevención de la enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti: Dengue, Fiebre Chikungunya, Zika, y;

CONSIDERANDO:

Que, el dengue es una enfermedad viral endémica que persiste en la provincia desde 1995, transmitida por el mosquito Aedes Aegypti, que además transmite zika y la fiebre chikungunya;

Que, las enfermedades transmitidas por el mosquito continúan afectando a numerosas provincias en todo el país y Salta no está exenta. En este marco, nuestra provincia aportó al país el 25% de un total de más de 6.000 casos en todo el territorio nacional;

Que, según el último informe provincial de epidemiología sobre la situación del dengue en Salta Capital y el interior, se contabilizaron 480 casos positivos;

Que, los diferentes estamentos gubernamentales deben trabajar de manera coordinada, haciendo foco en la prevención y el compromiso a nivel familiar durante el período de aislamiento social en el cual nos encontramos inmersos;

Que, es necesario brindar a la comunidad la seguridad de que se siguen tomando medidas preventivas como realizar descacharrado, limpieza de canales, espacios verdes, desagües, resumideros, levantamiento de microbasurles, lugares propicios de proliferación del mosquito vector;

Que, realizar de forma sistemática una inspección sanitaria minuciosa, casa por casa, es otra efectiva medida de prevención, para combatir la proliferación del mosquito transmisor;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal dé efectivo cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 15.063, Programa Integral de Prevención de la Enfermedad Fiebre Chikungunya" y Ordenanza N° 13.652 de Emergencia Ambiental y Cultural Dengue.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Romina Arroyo, Darío Madile, Julio Romero, Frida Fonseca, Raúl Córdoba, Santiago Alurralde, Liliana Monserrat y Francisco Benavidez.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular el proyecto, en forma nominal...

T54mia.-
-Al iniciar la votación del proyecto, dice el:

SR. ALURRALDE.- Antes de votar señor Presidente, creo que está pidiendo la palabra la concejal Benavides.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Perdón concejal, no la había visto.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto tiene un solo artículo, yo quería proponer una modificación.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Yo considero correcto pedir al Ejecutivo que ponga su esfuerzo en la prevención de la fiebre Chikungunya y el dengue, es algo que estamos viendo que en nuestra provincia se están dando muchos casos de dengue; lo cual me parece acertado.

Pero, por otra parte, creo que no hay que desconocer que ya hay trabajos que se vienen haciendo desde el Ejecutivo municipal a esos efectos.

Decir que se dé cumplimiento, es prácticamente decir que no se está haciendo nada y acusar, si se quiere, al Ejecutivo municipal de incumplimiento de los deberes de funcionario.

Creo que en este sentido no tenemos que ser chicaneros, por decirlo así, y hacer el artículo me parece de una manera más correcta. Yo escuché decir a este Presidente del Cuerpo que, cuando las cosas son, son, y cuando no son, no son.

Entonces, reconozcamos que hay un trabajo que se viene haciendo. Lo hemos visto en los partes de prensa cómo se está haciendo el descacharrado, limpieza, si bien falta poco, creo que darles un reconocimiento si se quiere a lo que se viene haciendo, no está de más.

Por eso voy a poner a consideración del Cuerpo, que el artículo quede redactado de la siguiente manera, paso a leer, si me autoriza: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal redoblar los esfuerzos a los fines establecidos en la ordenanza..." y la continuación es lo mismo. No que se dé cumplimiento a lo establecido, sino redoblar los efectos a esos fines; me parece más acertado.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

De ninguna manera desconocemos los trabajos que se hacen, cuando las cosas se hacen bien hay que decirla, y cuando se hace algo hay que decirlo.

Nosotros hemos empezado hace tiempo pidiéndole al Municipio que trabaje en esta problemática del dengue, teniendo en cuenta de que hubo un brote de dengue, específicamente en febrero, así anunciado por el sector epidemiológico de la provincia. Si bien, ha afectado más que nada al norte de Salta, hubo un brote importante, con más de 50 casos.

Trabajar en la problemática del dengue, la chikungunya y el zika, significa tomar medidas integrales. Medidas de difusión en los medios de comunicación, para que las embarazadas utilicen repelente, medidas de descacharrado ¿por qué?, porque allí se acumula el agua y así se genera un criadero de mosquitos.

Tenemos dos ordenanzas muy completas, las estuve estudiando muchísimo y me parece muy oportuno la modificación de mi compañera Paula Benavides, optimizar esfuerzos, optimizar el trabajo, tal cual ella lo dijo: se está trabajando, falta un poco más de esfuerzo; un poquitito más.

Creo que las ordenanzas son muy completas, muy buenas y una guía importante para la Municipalidad. Así que, me parece perfecto votarlo con modificaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto, con las modificaciones incorporadas por la concejal Benavides; en forma nominal.

-Votan por la afirmativa el concejal Altamirano...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Alurralde...tiene la palabra.

SR. ALURRALDE.- Con respecto a esto yo quería hacer una aclaración Presidente, desde la propia comisión justamente de Medio Ambiente estamos analizando y hemos discutido justamente estos temas.

En base a que quizás mucho se lleva el foco la pandemia y el coronavirus hoy en día, pero como bien lo decía la concejal preopinante, Arroyo, el tema del dengue en nuestra Ciudad es una triste realidad.

Entonces, el espíritu justamente de esto es buscar todas las maneras posibles para que se lleve a cabo todas esas actividades, por así decirlo, para combatirlo entre todos y justamente para que la población, la gente, los vecinos tomen conciencia de la importancia que tiene desde su pequeña actuación dentro de su casa, desde evitar acumular agua y demás.

Creo que el proyecto en sí en general y en particular como venía, lo apruebo lógicamente.

T55mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación nominal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

-Votan por la afirmativa los concejales: Arroyo, Benavidez-Paula, Benavidez Francisco, Correa, Causarano, Córdoba y Flores...-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Fonseca...tiene la palabra.

SRA. FONSECA.- Previo a aprobar, porque voy a acompañar esta norma. Quiero mencionar que hay mucho déficit a nivel municipal en relación al cuidado de los espacios verdes y los espacios públicos.

Mucha crítica por parte de los vecinos, sectores totalmente abandonados por el Municipio, uno de ellos, por ejemplo, todo el sector de la vía del ferrocarril en la zona oeste baja, ya las malezas tienen prácticamente la altura de los árboles. Evidentemente, no se ha desmalezado ni se ha cortado el pasto por mucho tiempo allí.

Todo el sector colindante con el parque bicentenario realmente está totalmente descuidado y abandonado, y así un montón de barrios de nuestra ciudad.

Creo que para poder preservar a nuestra población del dengue, del Chikunguña y demás y evitar la proliferación del mosquito es esencial cumplir con la función de desmalezar y de mejorar el medio ambiente.

Así que, un llamado de atención, obviamente. Comparto lo que decía la concejal Benavidez y le doy el voto positivo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: García José, García Laura, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero y Ruarte.

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el proyecto dos sobre tablas, con las modificaciones.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

Sr. PRESIDENTE (Madile) Por Secretaria Legislativa se procederá a leer el proyecto tres.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref. EXPTE N° 135-711/20.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, de manera Urgente, realice las acciones necesarias para dar contención alimentaria a los Trabajadores culturales Independientes de nuestra Ciudad.

ARTICULO 2º - SE CONSIDERAN como Trabajadores culturales e Independientes a: Actores, Actrices, Músicos, Teatros, Directores, Bailarines, Profesores de Danza y Técnicos, así como los empleados en entidades como: Movimiento Federal De Danza, Asociación Argentina de Actores, Grupo de La Comunidad Teatral, ADEMUSA, entre otras, y que no se encuentran bajo relación de dependencia ni cuentan con otros ingresos que los derivados de su arte u oficio.

ARTICULO 3º - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga una reducción de los gravámenes municipales a espectáculos salas, espacios culturales y centros privados que dispongan de un sistema de descuento en costo de alquiler para espectáculos de Artistas Independientes durante los 3 meses posteriores al levantamiento a las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio.

ARTICULO 4º - SOLICITAR a la Legislatura de la provincia de Salta, a acompañar esta iniciativa a nivel provincial, asegurando la subsistencia del sector cultural y la dignidad de sus integrantes.

ARTICULO 5º- INVITAR a los Municipios a tomar medidas similares, a fin de sostener las urgencias del sector cultural.

ARTICULO 6º- DE FORMA.-

Firma el concejal: JOSE GARCIA ALCAZAR.

T56js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído; los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal José García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Quería hacer un agregado al artículo 2º, por una cuestión de empatía con un sector que agrupa a artistas. Exactamente, yo he mencionado a ADEMUSA, al Movimiento Federal de Danzas, a la Asociación Argentina de Actores y al grupo de la Comunidad Teatral. Quisiera que se agregue en ese artículo a los artistas autos convocados que llevan por nombre "El show debe continuar", donde agrupa a artistas que anteriormente no han sido mencionados. Quisiera hacer ese agregado en el artículo 2º.

Obviamente, mencionar lo importante que es tratar las necesidades específicas que aparecen. Sabemos nosotros que hay necesidad en todos lados, hay necesidad en todos los barrios, en los merenderos, en los comedores. No vamos a ponernos



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

enumerar las necesidades que hay y que constantemente estamos trabajando de manera independiente, de manera grupal como consideramos que sea posible para llevar soluciones. Siempre las soluciones terminan siendo escasas, pero no podemos quedarnos en el camino sin intentarlo.

Pero, considero que muchas veces aparecen situaciones puntuales y específicas, como en este caso un lugar que me toca muy de cerca que tiene que ver con los artistas.

Yo además de ser concejal, soy artista. No me considero artista, sino que lo soy, y sé muy bien lo que es pasar por situaciones en las cuales, de manera como la que nos está tocando vivir, es mucho más extraordinaria pasar por la necesidad de no tener ingresos si no te subís a un escenario, si no cantas, si no actúas y si no llevas, no sé les pongo un ejemplo, un músico de la Balcarce que de martes a domingo trabaja llevando su música y sacando sus pesos para llevarlos a su casa.

Un malabarista, un teatrero, una persona que tiene su espacio cultural, su espacio de arte que no puede poner espectáculos en escena, que no puede llevar adelante actividades para tener ingresos; calculo que es importante.

Sé que seguramente hay actividades que se deben estar haciendo desde el Ejecutivo Municipal. Pero queremos fortalecer este proyecto de resolución, que se les preste una atención de manera especial puesto que son muchos los involucrados en el área.

Simplemente eso, pedir al Cuerpo que acompañe este proyecto y esta inquietud y agradecerle por la oportunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi

SRA. PONTUSSI.- Señor Presidente, pareciera que hubo un error en la comunicación, este proyecto no me llegó con las últimas modificaciones.

Solicitaría, si por Secretaría Legislativa podría leer. Porque si mal no entendí, se solicita, se invita a que los otros Municipios tomen medidas similares.

Creo que lo que corresponde en todo caso sería: invitar, no solicitar que lo hagan. Me parece que es una manera bastante distinta. Habría que ver la redacción, solicito que por Secretaria Legislativa se lea eso. Nada más, señor Presidente.

T57mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal, está justo el término "invitar".

El artículo 5º, dice: *"Invitar a los Municipios a tomar medidas similares a fin de sostener las urgencias del sector cultural"*.

SRA. PONTUSSI.- Perfecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Rosa Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el proyecto del concejal García. También vivo de cerca lo que está pasando toda la parte cultural; toda, amplísima. No sólo los cantantes, los artistas y los pintores, todos están pasando una situación crítica, como la están pasando tanta gente de nuestra sociedad.

Entonces, me parece perfecta la ayuda. De mi parte ayudo también, me siento algo de artista, cantante, no profesional como el concejal García, pero para apoyar.

También, estoy presentando un proyecto que seguramente lo trataremos la próxima semana, para los artesanos. También están pasando una situación gravísima, porque ellos también viven el día a día, así como los artistas que no tienen, viven de su trabajo diario.

Voy a apoyar totalmente de corazón para todos mis colegas artistas este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra en concejal Ariel Flores.

SR. FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, felicitar al concejal José García por el proyecto que armó, ya que me siento muy identificado con el arte, el arte en la calle.

También agradecerle por haber sumado a los artistas autoconvocados *'El show debe continuar'*, ya que estamos con los muchachos, son esos que hacen humor en las calles, como dijo también, en los semáforos.

Quiero acompañar este proyecto, pido a todos los concejales que nos acompañen, ya que el arte de hacer reír, el arte de escuchar una música, el arte de todo eso es muy lindo, y a veces nos libera de mucho stress.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Felicitar nuevamente y acompañarlo de corazón a este hermoso proyecto, ya que sin arte no sé qué haríamos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra en concejal Jorge Altamirano

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente.

Era solamente una duda que ya la aclaró el Secretario, que era el mismo proyecto enviado por el correo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Frida Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias Presidente.

Me parece importante poder acompañar al sector de los artistas, que realmente deben estar pasando una situación muy comprometida, me parece que es un segmento particularmente que vive precisamente de las reuniones sociales, de las fiestas familiares, y la pandemia evidentemente los afecta tremendamente.

Felicitarlo el concejal José García por la iniciativa y acompañarla, obviamente. Creo que hay que seguir promoviendo este tipo de iniciativas, para ayudar a cada uno de los sectores que están comprometidos con esta situación del coronavirus. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Candela Correa.

SRA. CORREA.- Es medio difícil por aquí pedir la palabra, se pone en mensaje privado para otros compañeros, los concejales, desde hace rato que la estaba pidiendo.

Acompañar este proyecto, a José, tanto como otros concejales, también más allá de ser concejal, soy profesora de ritmos fitness, hay gente que me conoce. Acompañar a los bailarines y a todos los artistas, la verdad que felicitarlo, es un proyecto hermoso. La...

T58sq.-

...La semana pasada recibimos cantidad de mensajes que nos estaban pidiendo mercadería. Hoy en día, como les decía, no piden más que poder pagar el alquiler de los salones, muchos no están trabajando y les sigue corriendo el alquiler y los impuestos. Poder ayudarlos y poner un poquito de cada uno, la verdad que es increíble.

Lo felicito a José por esta iniciativa, y agradecerles por poder darles una mano a mis colegas y a los otros artistas. Así que, muchísimas gracias y voy acompañar este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para pedir una aclaración, en la reunión de presidentes de bloque aprobamos y adherimos todos al tratamiento de este proyecto.

Creo haber escuchado que se exime o pide eximir la Tasa para espectáculos públicos, cosa que habíamos acordado que esto no iba, concejal, porque ya está exenta esa actividad. Esa observación para que salga prolijo el texto, y por supuesto que adhiero al proyecto

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Apruebo el proyecto, y con gran preocupación en estos días me estuvieron viendo profesoras de unas academias de danzas y profesores de gimnasios. Creo que deberíamos ampliar y ponerlos a todos ellos también porque están pasando una situación muy difícil.

Los gimnasios y las academias de danzas no pueden trabajar, la concejal Correa decía que a ella también la hablaron. Entonces, incorporarlos a todos y ver la forma de ayudarlos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar este proyecto, realmente el concejal autor conoce mucho la problemática de los artistas. Sé que viene trabajando fuertemente en esta iniciativa, reuniéndose con los sectores que la están pasando muy mal, que son estos artistas.

Así que, desde ya adelanto mi acompañamiento a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular el proyecto, en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides Paula, Benavidez Francisco,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García José,
García Laura, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya,
Pontussi, Romero y Ruarte.

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE. N° 135-713/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO;

La declaración de la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesta por el D.N.U. 297/2020 y

CONSIDERANDO;

QUE, las disposiciones dictadas en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuestas en el Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional N° 297/20 y sus normas complementarias, el Decreto de Necesidad y Urgencia Provincial N° 250/20 y sus normas complementarias hacen que los

permisionarios establecidos en el Régimen de Estacionamiento Medido y Pago (Ord. 12.170);

QUE, estas medidas establecidas por la crisis sanitaria en la que nos encontramos, generan un perjuicio económico a todos los permisionarios del sistema;

QUE, por esta razón se hace necesario considerar medidas económicas paliativas para morigerar el impacto por la aplicación de la suspensión de los servicios no esenciales previstos en la normativa antes citada;

QUE, es función de este Cuerpo Deliberativo arbitrar todas las medidas conducentes a proteger a los vecinos;

QUE, consideramos conveniente eximir el pago del talonario de tarjetas previsto en el artículo 6° de la Ordenanza 12.170 a los permisionarios, mientras dure el estado de emergencia decretado por el Poder Ejecutivo Provincial;

QUE, el citado artículo 6° establece que "Será condición resolutoria del permiso, la adquisición mensual por el permisionario, de los talonarios de tarjetas necesarios. Constatado el incumplimiento de dicha obligación, el pertinente permiso quedará sin efecto de pleno derecho, sin necesidad de notificación al permisionario, pudiendo en tal caso la Autoridad de Aplicación disponer del mismo de acuerdo a la presente norma".

QUE, en este contexto sanitario la economía de los vecinos se ha visto modificada radicalmente y de manera imprevista por lo que se hace imperioso tomar medidas extraordinarias para proteger a las familias en general y en este caso a la de los permisionarios;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal suspenda el pago de los talonarios de tarjetas a los permisionarios del Régimen de Estacionamiento Medido y Pago, previsto en el artículo 6° de la Ordenanza 12.170, mientras dure el estado de emergencia sanitaria, establecido por el Decreto Provincial de Necesidad y Urgencia N° 250/20.

ARTICULO 2°: DE FORMA.

Firman la concejal: Rosa Herrera.

T59mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA. Gracias, señor Presidente, señores, concejales.

¿Qué me hizo presentar este proyecto? He visto que los decretos que la señora intendente comunicó no están previstos...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejál, perdón que la interrumpa. Omití votar el tratamiento, así que voto y le doy la palabra.

-Asentimiento de la concejal-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA Decía, señor Presidente, que hay un sector dentro de la Municipalidad, si bien no dependen exactamente de la Municipalidad, pero son los permisionarios.

Le voy a pedir la autorización, señor Presidente, para leer el artículo y dar las razones por la que estoy pidiendo la eximición de pago (*Asentimiento*).

Artículo 6° de la Ordenanza 12170, dice lo siguiente: "Será condición resolutoria del permiso la adquisición mensual por el permisionario de los talonarios de tarjeta, constatado el incumplimiento de dicha obligación el pertinente permiso quedará sin efecto de pleno derecho, sin necesidad de notificación al permisionario, pudiendo en tal caso la autoridad de aplicación disponer del mismo de acuerdo a la presente norma."

¿Qué significa? Que con este aislamiento que estamos viviendo, los permisionarios no fueron a adquirir el talonario. Y aquí dice, que si un mes ellos no van y compran el talonario quedan fuera, de acuerdo al artículo 6°: "...la autoridad de aplicación dispondrá del mismo de acuerdo a la presente norma".



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Por lo tanto, tal como leyó el señor Secretario Legislativo, estoy pidiendo que se los exima del cobro de la compra -digo bien- del talonario a los permisionarios de nuestro Municipio.

Sería todo, señor Presidente, por lo que pido apoyen este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Concejal, quiero sugerir una modificación. En el artículo 1º me parece que se equivocó en la redacción, en una parte dice: "*Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal suspenda el pago*", puso usted. Me parece que debería ser "el cobro", según lo que trato de entender.

SRA. HERRERA.- Tiene razón, "exima del cobro de los talonarios de tarjeta a los permisionarios". Sí, hablé con el doctor Illesca para que haga la corrección pertinente.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Perfecto.

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente iba a hacer la misma observación y resaltar nuevamente el proyecto. Porque ha advertido una falencia o un faltante en ese decreto, lo ha advertido claramente la concejal Herrera y lo ha plasmado en este proyecto. Quiero felicitarla.

Simplemente, era la misma observación que hizo usted. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, simplemente para acompañar el proyecto de la concejal Herrera.

Realmente, los permisionarios viven el día a día de su trabajo y es un trabajo muy duro el que realizan en la calle, con muchas vicisitudes y en este momento evidentemente cuando no pueden trabajar, deben estar pasando una situación muy crítica. Por eso es absolutamente oportuno el proyecto y las medidas que plantea, señor Presidente, acompañarla.

T60mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con la observancia de cambiar esa palabra en el artículo 1º que habíamos descripto. Se procede a votar en forma nominal.

Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Acompaño el proyecto de la concejal, y también para poner en conocimiento del Cuerpo, que en un dialogo con el Ejecutivo Municipal se ha establecido la continuidad de los distintos permisionarios cada uno desde su puesto de trabajo en esta etapa y también forman parte del área de contención, porque se los está asistiendo en esta situación de emergencia a todos los permisionarios por parte del Ejecutivo.

Afirmativo., señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Voy a fundamentar mi voto, hace un momento pedía la palabra, señor Presidente, por el hecho que en el día de hoy me estuve comunicando con permisionarios en relación a que nosotros previo a que suceda todo esto de la pandemia, en la comisión de Tránsito veníamos conversando al respecto.

Teniendo en cuenta que el 31 de marzo pasado finalizaba, la ordenanza que habíamos sancionado el año pasado, lo que es el congelamiento del talonario. Sé que esto no corresponde a exactamente el mismo tema, pero darles la tranquilidad que justamente hoy día conversando con permisionarios nos decían que no están pudiendo trabajar y lógicamente se le hace muy cuesta arriba.

A su vez, está entrando para la próxima semana una Ordenanza ad referendum por parte del Ejecutivo. Queríamos conversar con el área de recaudación para poder brindar una solución al tema del talonario, los costos que muchos permisionarios lo solicitaban que continúe con el congelamiento.

Así lo hemos conversado con Roberto Paz Moya y nos supieron entender y también la necesidad de los permisionarios, están enviando una Ordenanza ad referendum y que seguramente la van a poder ver en su correos y que justamente extiende, por así decirlo, las medidas que habíamos aprobado hasta el 31 de marzo hasta el 30 de junio.

Por ende, tanto esa medida como la iniciativa que está pidiendo la concejal Herrera, me parece muy oportuna para el momento y sobre todo para ellos que hoy lamentablemente no están pudiendo trabajar. Por eso mi apoyo a este proyecto.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Afirmativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, en el mismo sentido, para acompañar este proyecto tan importante y acertado de la concejal Herrera. Lógicamente que los permisionarios no están trabajando como corresponde y por eso se ha pensado en darles asistencia.

Así que, es importantísimo que no se le cobre talonario y también importantísimo durante la gestión del actual gobernador Gustavo Sáenz ha surgido la iniciativa por parte del gobernador en su momento de congelar el talonario y ha pedido de los permisionarios. Una excelente medida la que se ha tomado. Nosotros la tratamos en la comisión de Hacienda y también pudimos darles respuesta a los permisionarios que son un grupo altamente vulnerables que necesitan del acompañamiento y del apoyo.

Así que, concejal Herrera la acompañó en su proyecto por supuesto y si se extiende la cuarentena vamos a tener que reconsiderar, y seguir extendiendo esta medida. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Benavidez Paula, Benavides Francisco, Correa y Causarano...-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Córdoba...tiene la palabra.

SR. CÓRDOBA.- Señor Presidente, antes de emitir el voto había pedido la palabra. Me voy a extender un poquito con el permiso de los concejales.

En la oratoria del concejal Altamirano ha manifestado que este grupo está siendo asistido y considerado, evidentemente en su alocución como un grupo de situación crítica.

Creo que esto amerita al conjunto de los concejales realizar un pedido de informes al Ejecutivo de la Capital, para que nos especifique también de qué manera y cuál es la ayuda en esta situación crítica que le está otorgando a estos tipos de grupos para que nosotros tengamos conocimiento. Porque evidentemente en Tabla también se aprobó, por supuesto el proyecto del concejal José García. Entonces...

T61js.-

...Entonces, lo iba a manifestar por eso había pedido la palabra antes de la votación, que tendríamos, o el Ejecutivo, dar a conocer fehacientemente al Concejo Deliberante cuáles son los grupos que –reitero- están recibiendo las asistencias que ellos dicen o mencionan que están realizando y en qué consiste la misma. Para que a futuros proyectos que podamos impulsar de que se pueda acompañar a distintos grupos, tengamos el conocimiento al respecto.

Por mi lado, el voto es positivo para acompañar el proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Flores, Fonseca y García José...-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Laura García...tiene la palabra

SRA. GARCÍA.- Antes que nada quiero felicitar Rosita por este proyecto. Aprobado, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación.

-Votan por la afirmativa los concejales: Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero y Ruarte.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...:-:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-717/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: El anuncio por parte del Gobierno Nacional del inicio de la tercera fase del aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el día 26 de abril inclusive, al que adhirió nuestra provincia; y

CONSIDERANDO

Que, resulta notable la circulación y presencia vehicular en distintas zonas de la ciudad, con mayor embotellamiento en sectores e inmediaciones al centro;

Que, es imperioso que todas las medidas de prevención se cumplan para que resulten eficaces y efectivas, siendo necesario reforzar la presencia de la autoridad de control, para lograr la concientización y acatamiento de la medida por parte de la población;

Que, es importante la colaboración y el trabajo coordinado de distintos sectores con los organismos públicos;

POR ELLO,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal refuerce los controles de circulación vehicular, afectando a la mayor cantidad de personal de tránsito perteneciente a la Subsecretaría de Movilidad Ciudadana, para evitar el embotellamiento en diferentes zonas de la ciudad, especialmente en horario pico.

ARTICULO 2º.- DOTAR al personal señalado en el artículo 1º de la presente, de los materiales necesarios para hacer efectiva su protección sanitaria individual, exceptuando la participación de las personas de riesgo.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el Concejal: Julio Romero.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Señor Presidente, era para proponer una modificación en el artículo 1º. Entiendo que el proyecto tiene su razón de ser en la situación que se está viviendo a raíz del Covid-19. Por eso entiendo que hay que darle un plazo a la medida, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal.

En ese sentido, quiero poner a consideración del Cuerpo que se incorpore al artículo 1º: "durante el tiempo que duran las medidas del aislamiento social preventivo y obligatorio". Gracias.

T62mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Julio Romero, autor del proyecto, ¿está de acuerdo?

SR. ROMERO.- Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perfecto. Se va a votar el Proyecto, con la modificación propuesta por la concejal Paula Benavides, en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides Paula, Benavidez Francisco, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García José, García Laura, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero y Ruarte –

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. S/Nº

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio que impide o demora la remisión de documentación entre los distintos estamentos en el entendimiento del trabajo con personal reducido para el cumplimiento de la cuarentena dispuesta por el Gobierno Nacional y Provincial y,

CONSIDERANDO

QUE, la situación de pandemia que estamos atravesando no debe ser óbice para cumplir nuestra labor, debiendo siempre observar y hacer observar las Constituciones de la Nación y la Provincia y nuestra Carta Municipal conforme juramento;

QUE, con anterioridad al período de aislamiento existía ya en este Concejo Deliberante el sistema de doble presentación de proyectos, contestaciones de informes y comunicación institucional entre el Departamento Ejecutivo Municipal y éste Cuerpo Deliberativo, los cuales se presentan por mesa de entrada presencial y de manera digital a través del correo electrónico institucional correspondiente;

QUE, no obstante ello resulta necesario dejar en claro los mecanismos de comunicación entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante para articular de manera correcta el funcionamiento durante el período que se extienda la pandemia causada por el COVID-19;

QUE, en consecuencia, se procede a emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, REUNIDO HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INFORMAR al Departamento Ejecutivo Municipal que el personal del Departamento de Mesa de Entrada del Concejo Deliberante trabajara en horario reducido debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio reducido, los días martes y jueves en el horario de 10.00 a 11.00 horas, al efecto de recibir y poner cargo a las presentaciones en soporte papel que remita el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2º.- RECORDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, sin perjuicio de lo anterior, que a los fines de remitir contestaciones de pedidos de informe, como así también cualquier otra documentación o instrumentos, y no pudiendo hacerlo por su urgencia en los días y horarios previstos, sigue habilitada la mesa digital mentrada@cdsalta.gob.ar, debiendo remitir el soporte papel a la brevedad posible.

ARTICULO 3º SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal comunique a este Concejo los mecanismos que tuviere habilitados para remitir documentación.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Paula Benavides, Ariel Flores, Susana Pontussi.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES. – Gracias, señor Presidente.

Para fundamentar un poco el proyecto, esto surge a raíz de un comentario, de un pedido de la Intendente, en donde ella me manifestaba que como gobierno nosotros no podemos parar, y que ella había querido presentar proyectos y no tenía donde.

Es importante dejar sentado en esta sesión, que este Cuerpo deliberativo no ha parado de trabajar. Por eso, es importante manifestarle al Ejecutivo cuales son los medios que tiene para poder hacer llegar sus proyectos.

Por otro lado, considero importante también destacar que el Ejecutivo Municipal no puede seguir gobernando por ordenanzas Ad Referéndum.

Si me permite, voy a leer el artículo 41º de la Carta Orgánica que establece en qué circunstancias se pueden hacer las ordenanzas Ad referéndum...

-Asentimiento-
T63sq.-

...”Artículo 41º.- Ordenanzas de Necesidad y Urgencia. En situaciones de extrema urgencia, catástrofes, fuerza mayor o cualquier imprevisto que no permite dilaciones y resultare imposible reunir al Concejo Deliberante (que claramente estamos reunidos y podemos sesionar) o éste se encontrare en receso, el Intendente podrá dictar ordenanzas ad-referéndum del Concejo Deliberante y deberá comunicaras dentro de las cuarenta y ocho horas de su promulgación. El Concejo Deliberante las considerará dentro de los cuarenta y cinco días de recibidas. Al vencimiento de este término, sin oposición, quedarán automáticamente aprobadas.

Creo que queda claro de este artículo, que las ordenanzas ad referéndum que se están haciendo desde el Ejecutivo Municipal no son procedentes, porque este Cuerpo deliberativo sigue trabajando y eso hay que marcarlo.

Es necesario, que el Ejecutivo entienda que además los temas que se están sacando por ordenanza ad referéndum no son de urgente tratamiento.

De todas formas, el Ejecutivo tiene previsto en el artículo anterior de la Carta Orgánica, el artículo 40º, la posibilidad de presentar a este Concejo Deliberante proyectos de urgente tratamiento. Es decir, si quisiese que este Cuerpo deliberativo le de tratamiento especial a algún proyecto, puede hacerlo mediante esa vía.

Por eso, creo que es importante este proyecto de resolución donde le manifestamos a la intendente aquí estamos, estamos trabajando y por favor que utilice los mecanismos legales que tiene para que podamos seguir trabajando.

Nosotros como Cuerpo abocándonos a lo que nos corresponde y ellos como Ejecutivo y cumplir con su función como tal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Creo que lo que abunda no daña y tal cual lo dijo la concejal que tomó la palabra previamente a mí, se debe notificar con un plazo de 48 horas las ordenanzas ad referéndum.

En el Concejo Deliberante existió siempre una guardia, la página web institucional oficial tiene también un mail de contacto y nuestro flamante presidente Darío Madile, quien nos representa en la institución, también tiene un número de teléfono para que se lo llame y se le pregunte adonde se notifica en la institución las ordenanzas ad referéndum.

Coincido totalmente en cada una de las expresiones de la concejal Benavides, las ordenanzas de urgencias son de urgencias, nombrar funcionarios en el área de cultura no es una urgencia. De hecho, hemos tenido ordenanzas de urgencias para modificar una estructura superior.

Sería bueno, que eso se transmita, seguramente en esta sesión ya se hace público nuestra manifestación.

Apoyo cada una de las palabras de la concejal y que no hemos sido notificados, más allá que se publicó en el Boletín Oficial. A partir de allí, notifiquemos cuáles son nuestros medios digitales para recibir la información del Ejecutivo, ya que de otra forma no estamos teniendo comunicación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Raúl Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

Fíjese usted a lo que hemos tenido que llegar en esta situación, no tengo a mano los considerandos de la fundamentación del proyecto, donde claramente la concejal preopinante también está poniendo en conocimiento que el Concejo Deliberante nunca está cerrado.

Siempre estuvo al momento, inclusive cuando se tomó allá por el día 16 de marzo la determinación de las actividades relacionados con la cuarentena, la presidencia siempre estuvo con personas, inclusive en su propia persona presente en lo que es el edificio del Concejo Deliberante. Como...

T64mia.-

...Como bien dice la concejal preopinante, también está la guardia, están los medios de comunicación en lo que hace a la forma telefónica o los correos electrónicos, dado que se entiende y se interpreta que cuando la señora intendenta no está presente en la ciudad capital, el que preside justamente la institución del Ejecutivo municipal es el presidente del Concejo Deliberante.

Por eso, tampoco en lo personal, desde la banca aceptamos que se diga que el Concejo Deliberante no pudo recibir documentación porque no estaba, o no se le pudo hacer llegar la misma porque no se encontraba nadie para recepcionarla.

Por lo tanto, reitero, fíjese que hemos tenido que llegar a sacar un proyecto de resolución para hacerle ver al Ejecutivo cuáles son todas las vías de comunicación.

Pero, también sirve justamente para los ciudadanos aclarar de que, reitero, la institución en ningún momento estuvo cerrada, siempre está a disposición, no solamente lo que es el ejecutivo, sino en nuestra función de concejales estamos a disposición también los 365 días del año las 24 horas para con los ciudadanos.

Así que, desde mi banca voy a apoyar con el voto positivo este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Que hayamos llegado a sacar un proyecto de resolución para que tengamos un contacto con el Ejecutivo Municipal, en los años que tengo, primera vez que lo veo (que tengo dentro del Municipio y del Concejo Deliberante).

Espero que este sea el comienzo de un trabajo articulado entre el Concejo Deliberante y el Ejecutivo Municipal. Porque nosotros nos debemos, y no son palabras nada más, nos debemos a todos los vecinos de Salta, y para ellos tenemos que trabajar; dejando mezquindades, discursos, no lo digo por nadie en general. Pero nosotros tenemos que demostrarle a la gente que la votó a la señora intendente, que nos votó a los concejales, nosotros estamos acá y la señora intendente está allá, por el voto del pueblo. Entonces, nosotros nos debemos a ellos.

No podemos estar mandando proyecto de resolución que el Concejo Deliberante atiende. La señora intendente fue recibida con todo el cariño y afecto por los veintiún concejales el 1º de marzo cuando iniciamos las sesiones. Desde ese momento no hemos dejado de trabajar, hemos parado por esta pandemia. Pero urgentemente hemos reformado nuestro Reglamento Interno para poder sesionar. Y durante los meses de receso algunos, tienen su derecho de haber estado de vacaciones, otros estuvimos trabajando.

Entonces, creo que con esto tenemos que empezar a trabajar unidos con un fin común, que es el bienestar del pueblo. No por un lado, nosotros por el otro lado mandando resolución que nos manden la documentación que estamos trabajando, no tiene porqué enviar ordenanzas ad-referéndum; estamos presentes.

Lo digo con total sinceridad, con total responsabilidad y compromiso, como la gente que me conoce sabe mi forma de trabajar, y lo voy a seguir haciendo así; tratando de trabajar siempre unidos, sin perder de vista nunca por quienes estamos nosotros aquí: estamos por la gente que nos votó.

Y aproveché para saludar a todos los vecinos de Salta, mañana es un nuevo aniversario de la 'muy noble ciudad de Salta'. Gracias, señor Presidente.

T65mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, de forma nominal.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores concejales:
Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavidez Paula, Benavides
Francisco-, Correa, Causarano, Córdoba. Flores, Fonseca,
García José, García Laura, Gauffín, Herrera y Monserrat...-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Mora...tiene la palabra.



Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

SRA. MORA.- Señor Presidente, para hacer una aclaración antes.

Quiero que la ciudadanía sepa que nosotros desde el 1º de marzo seguimos trabajando. Tampoco hemos estado sin trabajar durante las vacaciones, porque desde que hemos asumido el 6 de diciembre estamos trabajando fuertemente.

Por otro lado, que el Ejecutivo diga que nosotros no estamos haciendo nada, creo que corresponde aclarar que el 16 de marzo nosotros sesionamos por última vez, y el 19 ellos tuvieron como comunicarse con la Intendencia para que nos reunamos con el Comité de Emergencia.

Quiero que la gente sepa que no estamos al vicio y que es una pena que tengamos que sesionar y aprobar una ordenanza de esta magnitud. Apruebo la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Moya, Pontussi y Romero...-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejales Ruarte...tiene la palabra.

SR. RUARTE.- Quería pedir la palabra antes de la votación, afirmando como lo dijeron los otros concejales, ninguno ha dejado de trabajar.

Somos un grupo que he visto cómo cada uno pone su máximo esfuerzo, su mayor voluntad. Tenemos muchas ganas de seguir trabajando y también quería proponerle después de aprobar esto, si nos podemos turnar de a dos concejales por día, para ir recibiendo a gente y para que no se agolpe tanto. Pero si de tres o cuatro concejales por día me parece que podemos ir recibiendo gente en el Concejo. Nada más.

Mi voto es afirmativo, señor Presidente.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.***.

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI. Para pedir la reconsideración de las Preferencias. Quiero pedir las Preferencias sobre dos dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la reconsideración de preferencia, solicitada por la concejal Pontussi, los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE. (Madile) **APROBADA** la moción.

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE.(Madile) Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión en Preferencia, con dictamen, de los Expedientes 135-715 y 135-716. Ambos son expedientes de las últimas Ordenanzas ad referendum que han llegado al Concejo Deliberante y creo que tienen que ser tratadas a la brevedad. Gracias.

T66js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los pedidos de Preferencias de los expedientes solicitado por la concejal Pontussi, los que estén por la afirmativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.**

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes del cierre, quería agradecer a todos los concejales. Llevamos seis horas, 22 minutos, 45 segundos sesionando. La verdad que demuestra nuestro interés, demuestra nuestras ganas, nuestras fuerzas para seguir cumpliendo con nuestro deber. Como decía Rosita, qué lindo regalo de cumpleaños para nuestra ciudad, para los vecinos que viven en nuestra ciudad; mañana es el aniversario de la



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

15 de abril 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

7ª Reunión
4º Sesión Ordinaria Virtual

ciudad de Salta. Así que, espero que tengan un muy feliz cumpleaños la ciudad de Salta.

No me quiero despedir sin agradecer, por un lado al equipo de Taquígrafas que vino a colaborar y poder ayudarnos durante esas seis horas y 23 minutos, y a todo el equipo de Legislativa que también participó dándonos una mano y ayudándonos.

La verdad que quiero irme con esta idea: creo que realmente hicimos historia, somos los primeros en la provincia de Salta, y si no me equivoco, somos los segundos en el país.

Así que, realmente esto va a ser un hecho histórico y no sólo por la sesión de hoy o por las que vengan, sino porque logramos modificar el Reglamento y la posibilidad de sesionar va a estar en cualquier momento.

Yo creo que salió muy bien la sesión, muy ordenada, muy prolija; permitió el debate, permitió la discusión y realmente creo que fue muy provechoso; y eso es gracias al esfuerzos de todos ustedes, los veintiún concejal y del equipo de trabajo del Concejo Deliberante.

Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al señor Secretario Legislativo me acompañe a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie el señor Presidente DARIO MADILE y el señor Secretario Legislativo GERONIMO AMADO, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada esta Sesión virtual.

-Son las horas 23:02'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colabora en revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas